



Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC (D.S. 013-2013-JUS)

Perú:
**Feminicidio
y Violencia
contra la mujer**

2015 - 2023



CRÉDITOS

Peter Abad Altamirano

Jefe(e)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dirección y Supervisión

Cirila Gutiérrez Espino

Directora Técnica

Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Balvina Merino Saldaña

Directora Ejecutiva de Demografía

Elaboración del documento

Shirley Holguín Villanueva

Rosa Barzola Manayay

Giuseppe Barreto Jara

Rosario Carrillo Balbin

Deysi Mejía Quiñones

Elaboración de mapas

Lourdes Huertas Rosales

Diagramación y diseño de carátula

Freddy Ccopa Paucar

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ

Teléfono: (01) 743-4949 Anexo: 9244

Web: www.gob.pe/inei

Agosto 2024

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pone a disposición de las autoridades, instituciones públicas, privadas y usuarios en general, el documento: **“Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer, 2015 - 2023”**, elaborado a partir de los registros administrativos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional Penitenciario. También incluye información proveniente de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) y de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), ejecutadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de forma continua.

En trabajo conjunto con las instituciones que integran el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) se estableció la metodología estandarizada para el cálculo de la cifra oficial de femicidios en el Perú. Cabe señalar que, el femicidio y la violencia contra la mujer de todas las edades sin distinción, son problemáticas de nuestra realidad y debido a su relevancia social, es necesario realizar esfuerzos sostenidos e inminentes, así como analizar su comportamiento a través de los datos, a fin de generar estrategias para la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas de prevención, atención y erradicación de estos fenómenos.

El presente documento, consta de cuatro capítulos que detallan las consideraciones metodológicas, análisis y presentación de los resultados estadísticos. El primer capítulo reseña el marco teórico y legal sobre la violencia contra la mujer y el femicidio. En el segundo capítulo se presenta el análisis de los aspectos de la autonomía física de las mujeres, como factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad. Se considera la autonomía física como la dimensión central de la igualdad para las mujeres, en la medida que se vincula con la autonomía económica, resultando central una para otra. La autonomía física involucra aspectos importantes: la integridad corporal y física y el tiempo o carga de trabajo, en este capítulo se analiza el comportamiento del femicidio por departamentos, provincias y distritos; así como las características sociodemográficas de las víctimas de femicidio, la población penitenciaria recluida por el delito de femicidio, así como las víctimas y tasas de femicidio en América Latina.

El tercer capítulo, está dedicado a los aspectos relacionados a la violencia física, psicológica y sexual que experimentan las mujeres, teniendo como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), así como las denuncias por violencia familiar registradas en los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) y las denuncias por violencia familiar registradas en la Policía Nacional del Perú. Por último, en el cuarto capítulo, se analizan los indicadores de autonomía económica y se evalúa la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) expresa su agradecimiento a las instituciones públicas que participan en la determinación de la cifra oficial de femicidio y a todas aquellas personas que con su apoyo contribuyeron a hacer posible la publicación de este documento.

Lima, agosto 2024

Peter Abad Altamirano
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática

REPRESENTANTES DEL COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)

(Decreto Supremo Nº 013-2013-JUS)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano - Presidente
Jefe(e) de Estadística

Cirila Gutiérrez Espino
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Poder Judicial

Ricardo Alberto Brousset Salas
Omar Vladimir Sumaria Benavente

Ministerio Público

Marco Antonio Toledo Rodríguez

Ministerio del Interior

Richard Percy Cárdenas Gallardo
José Fernando De La Cruz Bojórquez

Policía Nacional del Perú

Coronel PNP Anibal Corcuera Gonzales
Mayor PNP Marco Antonio Vilchez Asenjo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

José Arturo Huaytalla Quispe
Tadeo Tomás Rodríguez Vargas

Instituto Nacional Penitenciario

Marcos Antonio Luján Del Carpio
Edward Alberto Vega Rojas

Colaboración especial de:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Ángela Teresa Hernández Cajo
Patricia Milagros Garrido Rengifo

INDICE

PRESENTACIÓN.....	03
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO.....	07
1.1 Violencia contra la mujer.....	09
1.2 Femicidio.....	12
1.3 La autonomía de las mujeres como elemento central para alcanzar la igualdad entre los géneros.....	14
CAPÍTULO 2: ASPECTOS DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.....	17
2.1 Femicidio: Expresión extrema de violencia contra las mujeres.....	19
2.1.1 Magnitud del femicidio.....	21
2.1.2 Víctimas de femicidio según departamento de ocurrencia.....	22
2.1.3 Tasa de femicidio según departamento.....	26
2.1.4 Víctimas de femicidio según provincia.....	26
2.1.5 Víctimas de femicidio según distrito.....	28
2.1.6 Víctimas de femicidio en Lima Metropolitana.....	29
2.1.7 Víctimas de femicidio en la Provincia Constitucional del Callao.....	32
2.1.8 Víctimas de femicidio según región natural.....	32
2.2 Características sociodemográficas de las víctimas de femicidio.....	33
2.2.1 Edad de las víctimas de femicidio.....	33
2.2.2 Nacionalidad de las víctimas de femicidio.....	34
2.2.3 Relación de parentesco con el victimario o presunto victimario.....	35
2.2.4 Lugar de ocurrencia del femicidio.....	37
2.2.5 Forma o medio utilizado para cometer el delito de femicidio.....	39
2.2.6 Presuntas causas del femicidio.....	40
2.2.7 Mes de ocurrencia del femicidio.....	41
2.2.8 Día de ocurrencia.....	41
2.3 Población penitenciaria recluida por el delito de femicidio.....	42
2.3.1 Personas con sentencia condenatoria por femicidio.....	43
2.3.2 Población penitenciaria recluida por femicidio a nivel de departamento donde se ubica el establecimiento penitenciario.....	44
2.3.3 Población recluida por femicidio a nivel de establecimiento penitenciario.....	44
2.3.4 Características sociodemográficas de los internos por el delito de femicidio.....	46
• Grupo de edad.....	46
• Nivel educativo.....	46
• Estado civil o conyugal.....	47
• Lugar de residencia.....	48
• Situación jurídica.....	50
• Número de ingresos.....	50
• Tiempo de condena.....	51
• Años de reclusión.....	51
2.4 Estadísticas de femicidio en América Latina y el Caribe.....	52

CAPÍTULO 3: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....55

3.1 Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero.....57

- Según departamento.....58
- Según grupo de edad59
- Según nivel educativo y estado conyugal.....60
- Según quintil de riqueza.....61
- Según autoidentificación étnica y lengua materna.....61

3.1.1 Violencia psicológica y/o verbal.....62

- Según departamento.....62
- Según grupo de edad63
- Según nivel educativo y estado conyugal64
- Según quintil de riqueza64
- Según autoidentificación étnica y lengua materna.....65

3.1.2 Violencia física y/o sexual contra la mujer.....66

- Según grupo de edad66
- Según nivel educativo y estado conyugal67
- Según quintil de riqueza67
- Según autoidentificación étnica y lengua materna.....68

3.2 Búsqueda de ayuda.....69

3.2.1 Razones por las que no buscó ayuda.....70

3.3 Denuncias por violencia familiar – Policía Nacional del Perú.....70

3.4 Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - AURORA.....75

- 3.4.1 Violencia psicológica.....76
- 3.4.2 Violencia física.....77
- 3.4.3 Violencia sexual.....79
- 3.4.4 Violencia económica o patrimonial81

CAPÍTULO 4: AUTONOMÍA ECONÓMICA85

4.1 Mujeres sin ingresos propios.....87

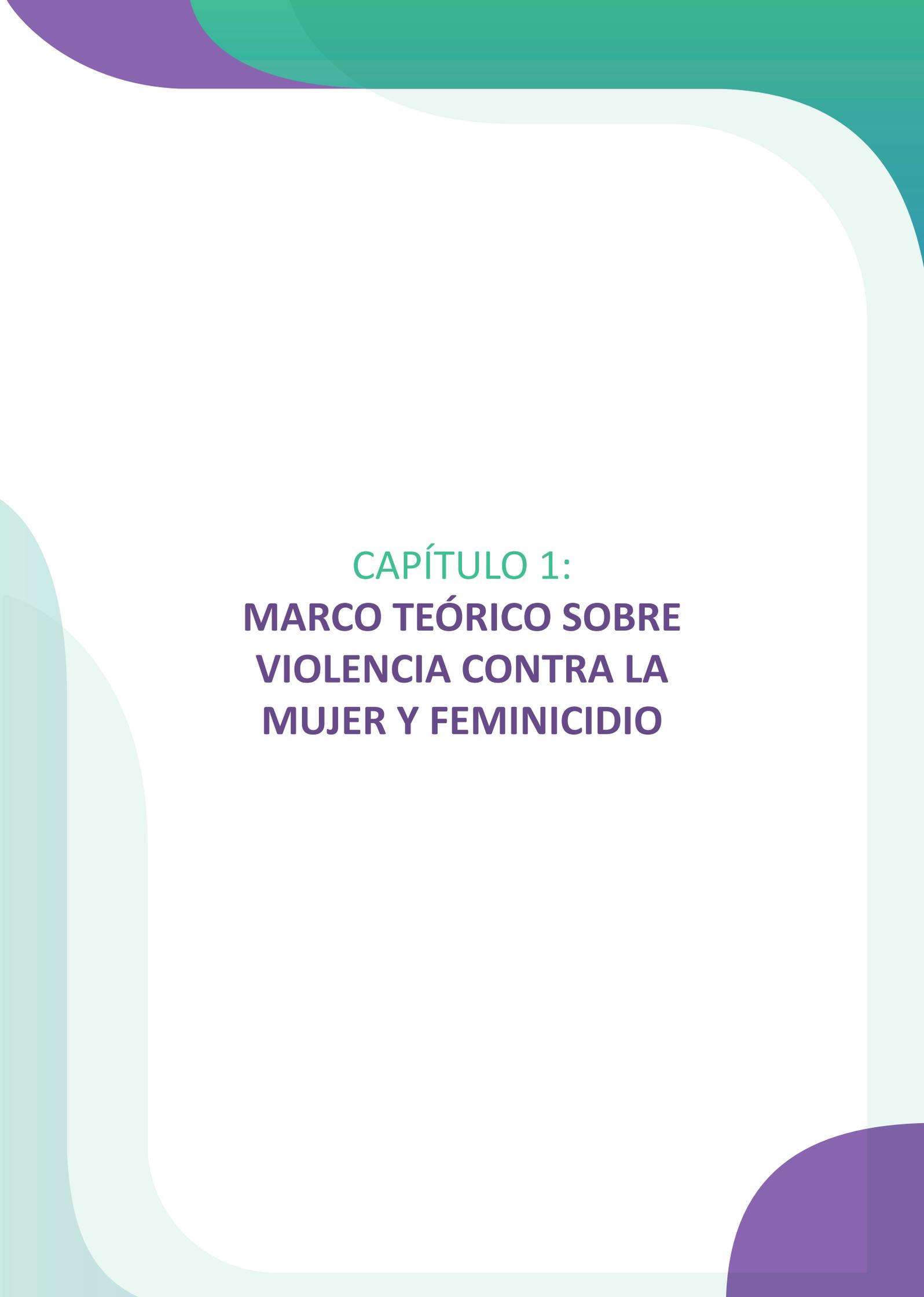
- 4.1.1 Mujeres sin ingresos propios en los departamentos.....88
- 4.1.2 Evolución de mujeres sin ingresos propios, según región natural.....89
- 4.1.3 Mujeres sin ingresos propios, según grupo de edad.....90

4.2 Mujeres que trabajan.....91

ANEXO 1.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....93

ANEXO 2. CUADROS ESTADÍSTICOS103



CAPÍTULO 1:
MARCO TEÓRICO SOBRE
VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER Y FEMINICIDIO

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO

1.1 Violencia contra la mujer

En los últimos años, la violencia contra la mujer viene presentando una tendencia creciente, y un problema latente con consecuencias multidimensionales en las víctimas directas y en la sociedad. En el ámbito doméstico, perturba todo el entorno familiar y atenta particularmente contra el desarrollo integral de niños y niñas.¹

Al mismo tiempo, representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática (Toledo Vásquez, 2009). La violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella, es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen. Según Bourdieu, la violencia simbólica se lleva a cabo a través de “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la conciencia y la voluntad” (Lamas, 1996). Este contexto tiene como resultado el daño inmediato o posterior de la mujer, provocando su sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico, incluyendo eventualmente amenazas, coacción o privación de la libertad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declara que “la violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU 1993)².

En tanto que, el Comité para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), respecto a la violencia contra la mujer, establece que “se dirige a ella porque es mujer o la afecta en forma desproporcionada”³.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)⁴, en su artículo 1, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

1 ALCAZAR Lorena y OCAMPO Diego, Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú, Lima, 2016.

2 Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104, artículo 1. Cita tomada del “Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Panamá, octubre del 2014, Pág. 3.

3 El CEDAW fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. Cita tomada de la Recomendación General N.º 19 del año 1992.

4 Adoptada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones⁵.”

El concepto básico de violencia proviene de las asimetrías de poder entre quienes la viven y quienes la ejercen y se utiliza como forma de control para someter o imponer comportamientos a la persona, en general como causa de una serie de creencias y actitudes basadas en argumentos étnicos, económicos, culturales, de orden social, según edad y género; en el caso de las mujeres todos estos argumentos potencian su vulnerabilidad⁶.

La asimetría de poder entre mujeres y hombres es una construcción social, teniendo cada sexo diferentes normas, estereotipos y valores que se van internalizando en el proceso de crecimiento y desarrollo y que se asumen como “naturales” y “eternos”, construyéndose así modelos desiguales, sobrevalorándose los atributos asignados a los varones y despreciándose los asignados a las mujeres, a quienes se les reduce a un nivel subordinado a los varones, teniendo estos modelos implicancias en el ejercicio del poder y la violencia.

En el Perú, se han dado pasos importantes en materia de normatividad orientada a erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. En 1993 se emite la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, en el cual el Estado reconoce la violencia que ocurre al interior de la familia como una vulneración a los derechos fundamentales. En 2003 se publica la Ley N° 27982 que eliminó la conciliación ante la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y las fiscalías de familia en materia de violencia familiar.

El año 2008, a través de la ley N° 29282 se incorpora al Código Penal el artículo 121-B denominado “formas agravadas para las lesiones graves por violencia familiar”, usando por primera vez el término “violencia familiar” y asigna un castigo por la conducta ilícita, incluyendo también la pena cuando el resultante de la violencia en un contexto familiar provoque la muerte de la víctima a consecuencia de la lesión cuando el agente pudo prever el resultado.

En noviembre 2015, se modifica el artículo 121-B mediante Ley N° 30364, orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, usando el termino violencia en un contexto donde la principal afectada es la mujer, con el nominativo de “formas agravadas, lesiones graves por violencia contra la mujer y su entorno familiar”. Se identifican tres contextos donde ocurre la violencia:

1. Es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.
2. Es ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, cónyuge o conviviente del agente. (Entendiese agente por victimario).
3. Depende o está subordinado.

⁵ Organización Mundial sobre la violencia y la salud: Resumen, Washington, D.C: OPS; 2003.

⁶ Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013-2018, México.

En julio 2016 se aprueba el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que contiene su Reglamento; en el año 2017, se promulgó el Decreto Legislativo N°1323, que introduce reformas a la ley penal en materia de violencia de género, incluyéndose la sanción para los agresores de mujeres en el caso del delito de lesiones leves y graves. También, se creó el delito de explotación sexual para víctimas mujeres.

En el mes de septiembre 2018, se emite el Decreto Legislativo N° 1386 que modifica artículos de la Ley 30364, con el objetivo de fortalecer la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, mejorando los mecanismos de atención, prevención y protección de las víctimas, especialmente el marco que regula las medidas de protección.

En abril 2019, se aprobó el Decreto Supremo 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género, con el objetivo de abordar las causas y efectos de la discriminación estructural contra las mujeres. En enero 2020, por Decreto de Urgencia 023-2020, se crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desde el conocimiento de los antecedentes policiales y en marzo 2020, se emite el Decreto Supremo 002-2020-MIMP, que aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género de la Política Nacional de Igualdad de Género.

En mayo 2020, mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MIMP, se aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 023-2020 que crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Luego, en junio del mismo año, se publica la Resolución Ministerial N° 093-2020-MIMP, que aprueba el “Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA”.

En febrero 2021, la publicación de la Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP, aprueba los “Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres”; asimismo, en marzo 2021, la publicación de la Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP, aprueba el “Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer”; posteriormente, en mayo 2021, la publicación de la Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, aprueba la “Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja”.

1.2 Femicidio

El feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. La palabra «feminicidio» apareció por primera vez en el libro *A Satirical View of London*, de John Corry (1801), en referencia al asesinato de una mujer. En el año 1976, Diana Russell, ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes en Bruselas lo vinculó con la teoría de género, al referirse al asesinato de una mujer por su condición de tal. En el año 1992, Diana Russell y Jill Radford, precisaron que la figura del feminicidio es el resultado final de un continuum progresivo de violencia con abusos psicológicos, físicos y sexuales de todo tipo contra la mujer. Más adelante, en el año 2001, se refirieron al feminicidio como “el asesinato de personas del sexo femenino por parte de hombres por el hecho de pertenecer al sexo femenino” a fin de incluir a las niñas y a los bebés de sexo femenino. Asimismo, el año 2006, Marcela Lagarde, amplió la definición utilizando el vocablo “feminicidio”, para diferenciarlo del término femicide cuya traducción significa homicidio de mujeres, a fin de destacar e incluir el elemento de impunidad e incumplimiento de funciones del estado.

En Latinoamérica, la mexicana Julia Monárrez, definió el feminicidio como “el asesinato masivo de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de grupo; lo vincula con los motivos, con las heridas que se infligen en el cuerpo de la mujer y la complacencia política de las estructuras sociales que lo permiten, lo toleran y lo amplían⁷.”

Existen amplias coincidencias en América Latina, en lo teórico y político, cualquiera sea el término adoptado por los países, femicidio o feminicidio, estos vocablos responden a la necesidad de diferenciarse y evidenciar características propias de las muertes violentas de mujeres por razones de género, respecto del término homicidio, el cual resulta demasiado genérico y neutral.

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)⁸, en su declaración sobre el feminicidio del año 2008, lo definió como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión⁹.”

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, en el año 2009, definió los feminicidios como homicidios de mujeres por razones de género, teniendo en cuenta que los feminicidios son el resultado de una situación estructural que responde a un fenómeno social donde las personas justifican la violencia y la discriminación basada en el género, cuyas raíces se encuentran en sus costumbres y mentalidades.

⁷ Monárrez Fragoso, J. (2005), pág. 43. Cita tomada de “Análisis de Legislación sobre Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe e Insumos para una Ley Modelo”, Alicia Deus y Diana González, ONU Mujeres, año 2018, Pág. 15.

⁸ Mecanismo creado para el seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que fue adoptada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA), como primer instrumento vinculante de derechos humanos, en atención a los casos de feminicidios.

⁹ Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Comité de expertas/os sobre violencia (CEVI), declaración sobre el Femicidio, Washington DC. OEA/ Ser. L/ II.7.10 MESECVI/ CEVI/ DEC.1/ 08-15 Agosto 2008, punto 2.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), en el documento “Estudio Global sobre el Homicidio, asesinato de mujeres y niñas por razones de género 2018”¹⁰, presenta el indicador “mujeres víctimas de homicidio perpetrado por parejas íntimas o familiares”, presentándolo como indicador próximo a los homicidios de mujeres por razones de género, considerando que el feminicidio es el único concepto que tiene una definición estándar en todos los países, factibles de su producción, disponibilidad y comparabilidad. Asimismo, incorpora dicho indicador en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS), la cual identifica los delitos en base al comportamiento del autor de los hechos para una mejor comparabilidad.

En el Perú, se ha incorporado el término feminicidio en la legislación vigente, en los registros administrativos y en las diferentes investigaciones estadísticas oficiales realizadas, adoptándose doctrinalmente en el Código Penal Peruano, los tipos de feminicidio íntimo y no íntimo, con su caracterización respectiva.

En el año 2009, por Resolución Ministerial N° 110-2009-MINDES, se dispuso la creación e implementación del Registro de Víctimas de Femicidio, y en el año 2011, se modificó el artículo 107 de la Ley N° 28819 del Código Penal, incorporando por primera vez el delito de feminicidio en su contexto íntimo, el cual se restringe a los supuestos del delito de parricidio.

En el año 2013, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio, mediante Ley N° 30068, se modificó el Código Penal y el Código de Ejecución Penal, introduciéndose el artículo 108-B que incorpora el feminicidio, definiéndolo como el homicidio de una mujer por su condición de tal, es decir, por el hecho de ser mujer, en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación, imponiendo penas hasta la cadena perpetua en circunstancias agravantes.

En el año 2017, se promulga el Decreto Legislativo N° 1323, que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género, agregándose al artículo 108-B, los agravantes siguientes: i) si la víctima era menor de edad o adulta mayor, ii) si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana y iii) cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado.

En el año 2018, mediante Ley N° 30819, se modificó el Artículo 108°-B del Código Penal, incorporando la tipificación del delito de feminicidio como una modalidad del delito de homicidio calificado.

En enero 2020, se emite el Decreto de Urgencia N° 005-2020, que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

En el año 2021, mediante Decreto Supremo N° 011-2021-MIMP, se aprobó la “Estrategia Nacional para la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 2021-2026” que a fin de garantizar el acceso a la justicia y protección integral de las víctimas de violencia y feminicidio, define la actuación de las instituciones que conforman el Sistema

10 Global Study on Homicide, Gender-related killing of women and girls, 2018. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna, November 2018.

Nacional Especializado de Justicia (Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

En tanto, el Código Penal Peruano, en su artículo 108-B, describe al feminicidio como la acción de matar a una mujer por su condición de tal, dentro de cualquiera de los siguientes contextos: violencia familiar; coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente o cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente ¹¹.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, define feminicidio como la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora¹².

Asimismo, el Ministerio Público en el protocolo para la investigación de los delitos de feminicidio desde la perspectiva de género, establece que el feminicidio es el acto último y más grave de violencia contra las mujeres, producto del fracaso de los intentos de someterlas y controlarlas; son un caso particular de la muerte violenta de una mujer, donde además se formula la presunción inicial de un delito de feminicidio y se realizan búsquedas de elementos que evidencien episodios de violencia de género asociados a la muerte¹³.

Finalmente, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), se basa en lo precisado en el artículo 108-B del Código Penal Peruano y en las definiciones precedentes; y, a fin de determinar la cifra oficial de feminicidios, considera a todas las víctimas de feminicidio cuya investigación de los hechos se encuentra, como mínimo a nivel de investigación fiscal preliminar o un nivel más avanzado del proceso de penalización.

1.3 La autonomía de las mujeres como elemento central para alcanzar la igualdad entre los géneros

La autonomía entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011), es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias de género; por ello, la autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

¹¹ Código Penal, promulgado por Decreto Legislativo N° 635 el 3 de abril de 1991.

¹² Reporte estadístico de casos de feminicidio atendidos en los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, año 2018 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

¹³ El Protocolo del Ministerio Público para la investigación de delitos de feminicidio desde la perspectiva de género, año 2018 – Leticia Silva Chávez, Fiscal Provincial de Familia de Lima - Ministerio Público.

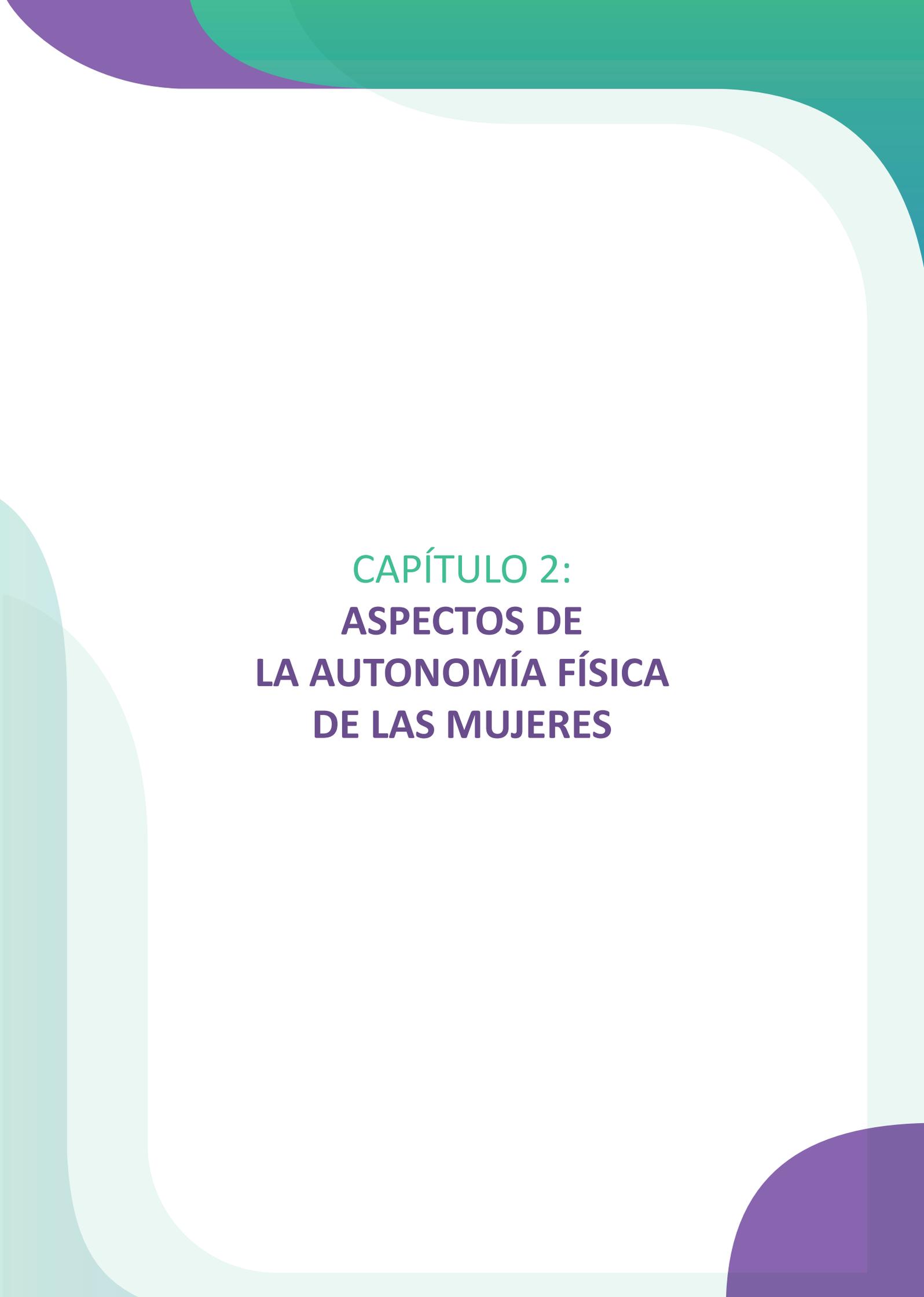
Asimismo, para el logro de una mayor autonomía se requiere liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva de las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, señala que, la igualdad de género requiere transformaciones en tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: física, económica y en la toma de decisiones. Sin embargo, estas tres dimensiones de la desigualdad de género requieren ser analizadas en perspectiva y de forma interrelacionada. En el caso de las violaciones a los derechos vinculados a la autonomía física, se observan efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación a: la capacidad de generar ingresos propios, el descenso en los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza (gasto de bolsillo, transmisión intergeneracional) o la propiedad de bienes, entre otras o a la inversa, la falta de autonomía física o las dificultades en el control de sus propios cuerpos repercuten en las condiciones necesarias para el logro de la autonomía económica.

Es de señalar que, las tres áreas consideradas críticas: física, económica y en la toma de decisiones, motivaron el desarrollo de una serie de indicadores aprobados por los países miembros de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el año 2007. Este desarrollo se fundamenta en la necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en distintas áreas y va en línea con el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se parte de la convicción de que el desarrollo está directamente relacionado con el avance de las mujeres en la vida pública y privada, y que, sin la igualdad real, la democracia y el desarrollo regional mantendrán rasgos deficitarios con consecuencias negativas para el logro de los objetivos aprobados en el documento final “El futuro que queremos” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

Se conoce que, en ningún lugar del mundo, las desigualdades existentes son aceptables y no se conciben con las condiciones materiales alcanzadas. Tampoco tienen justificación la mortalidad materna, el embarazo de adolescentes, el empleo precario o la desmesurada concentración del trabajo doméstico no remunerado en manos de las mujeres, y mucho menos la violencia de género.



CAPÍTULO 2:
ASPECTOS DE
LA AUTONOMÍA FÍSICA
DE LAS MUJERES

CAPÍTULO 2: ASPECTOS DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES

Según lo señalado por la CEPAL, la autonomía, desde la experiencia de las mujeres, se concentra en sus cuerpos, en los espacios en los que transcurren sus vidas y en la complejidad de las vulneraciones que las atraviesan.

La autonomía física es la dimensión central de la igualdad para las mujeres, en la medida que se vincula con la autonomía económica, resultando central una para la otra.

La autonomía física involucra cuatro aspectos importantes: la autodeterminación sexual y reproductiva, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, la integridad corporal y física, y la reproducción como tiempo de trabajo.

Indicadores de autonomía física

Los indicadores seleccionados de autonomía física revelan los obstáculos que enfrentan las mujeres para decidir libremente acerca de su sexualidad y la reproducción, así como para ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Indicadores para medir la autonomía física de las mujeres

- Femicidio.
- Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima.
- Maternidad en adolescentes.
- Mortalidad materna.
- Demanda insatisfecha de planificación familiar.
- Matrimonio infantil.

2.1 Femicidio: Expresión extrema de violencia contra las mujeres

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing define a la violencia contra las mujeres como: “Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

La violencia contra las mujeres impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La Declaración de Acción de Beijing, indica que la violencia viola o impide el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que, en todas las sociedades, en mayor o en menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a diferentes formas de violencia física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura.

Este mismo instrumento señala que, «la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en posición de subordinación frente al hombre», lo cual trae como consecuencia la tolerancia, la ausencia de denuncia, de castigo a los responsables, entre otros.

A diferencia de la violencia en general, la violencia contra las mujeres trae aparejada una relación de poder desigual entre hombres y mujeres que se da en el entorno familiar o doméstico, pero también la vida pública, política, laboral, social, cultural, etc. Esta condición subordinada y desigual es posible observarla en el rol reproductivo que se ha asignado históricamente a las mujeres, que las ha limitado al mundo familiar y de cuidados, en contraposición al rol productivo y público del cual han gozado los hombres, y sobre el cual recae mayor prestigio, reconocimiento y acceso a recursos económicos.

La Recomendación General N.º 19 del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, por sus siglas en inglés), ofrece un examen detallado y amplio sobre la violencia contra las mujeres. En ella se considera que esta constituye una forma de discriminación, vinculada directamente a las «relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres», sustentada en el patriarcado. En su Recomendación General N.º 35, de igual manera, el Comité aclara que esta discriminación incluye la violencia por razón de género, que es «la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada» e impacta en las mujeres en distinta medida o en distintas formas, constituyendo una violación de derechos humanos que «es indivisible e interdependiente respecto de otros derechos humanos» y que además puede «constituir tortura o trato cruel, inhumano y degradante en determinadas circunstancias», requiriendo, debido «a esta afectación desproporcionada, respuestas jurídicas y normativas adecuadas».

La muerte violenta de las mujeres por razones de género es la forma más extrema de la violencia contra la mujer, tipificada como feminicidio en el sistema penal peruano.

La violencia feminicida comprende una progresión de conductas violentas por razones de género expresadas en un continuum de manifestaciones de violencia de género que puede culminar con el feminicidio o la muerte violenta de mujeres y niñas por razones de género. Este conjunto de comportamientos que conllevan misoginia, impunidad y tolerancia social, y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta, es una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas (CEPAL, 2021). La violencia afecta a las mujeres y las niñas, pero también repercute en la sociedad en su conjunto, pues constituye un obstáculo no solo para el logro de la igualdad, sino también de un desarrollo y una paz sostenible.

Perú se encuentra entre los 13 países de América Latina y El Caribe que cuentan con legislación que aborda la violencia contra las mujeres y las niñas y que responde a los lineamientos del marco jurídico internacional y regional para enfrentar la violencia contra las mujeres. Además de Perú, lo integran Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En estos países se han promulgado leyes integrales de protección contra las violencias, identificando sus diversos tipos y los ámbitos donde estas se producen.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023¹⁴, principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana, focaliza también a los feminicidios como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, incorporando acciones estratégicas, indicadores y metas.

¹⁴ Elaborado por la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema N.º 017-2018-IN y aprobado el 06 de noviembre del 2018 por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en el marco de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada por Decreto Supremo N.º 056-2018-PCM.

2.1.1 Magnitud del femicidio

En trabajo conjunto con las instituciones integrantes del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC¹⁵), en el año 2023, ocurrieron 146 femicidios o asesinatos de mujeres por su condición de género. Comparado con lo registrado el año 2022, un caso menos y respecto al año 2019 (pre pandemia), dos casos menos.

La tasa de femicidio, que corresponde a la cuantificación anual de homicidios de mujeres asesinadas por razones de género. Se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100 000 mujeres. En el año 2023 se ubicó en 0,9 similar a la tasa de los años 2022 y 2019.

Cuadro N° 2.1
PERÚ: CASOS CONTRASTADOS Y VALIDADOS DE FEMICIDIO, 2015 - 2023

Año	Casos contrastados y verificados de femicidio 1/	Tasa de femicidio por cada 100 000 mujeres
2015	84	0,6
2016	107	0,7
2017	131	0,8
2018	150	0,9
2019	148	0,9
2020	137	0,8
2021	141	0,8
2022	147	0,9
2023	146	0,9

1/ La contrastación y verificación de las víctimas de femicidio se inició en el año 2018. Información de años anteriores, se obtuvo del Censo Nacional de Comisarías.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.1
PERÚ: TASA DE FEMICIDIO, 2015 – 2023
(Por cada 100 000 mujeres)



Nota: La tasa de femicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de femicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 000 mujeres.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

¹⁵ CEIC: Integrado por Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.2 Víctimas de feminicidio según departamento de ocurrencia

Según departamentos, en el año 2023, la mayor ocurrencia de mujeres víctimas de feminicidio fue en Lima con 31 casos, distribuyéndose en Lima Metropolitana con 26 y en Lima provincias 5 casos. Le siguen los departamentos de Arequipa (20), Junín (16), Cusco (9), Cajamarca (8), Huánuco (8) y Puno (6), entre los principales. En tanto, en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y Moquegua se registró un caso en cada uno; y en Tumbes no se registró ningún caso. Respecto a lo registrado en el año 2022, en once departamentos aumentaron los casos de feminicidio: Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín y Ucayali; además de la Provincia Constitucional del Callao. En Tacna y Tumbes no se registró variación. Por otro lado, en once departamentos disminuyeron los feminicidios: Amazonas, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima provincia, Loreto, Madre de Dios, y Puno.

Cuadro N° 2.2
PERÚ: CASOS CONTRASTADOS Y VALIDADOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Años									Acumulado 2015-2023	Variación absoluta	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		2023/2022	2023/2021
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191	-1	5
Amazonas	1	1	2	4	2	4	4	3	2	23	-1	-2
Áncash	1	3	4	2	1	4	1	10	2	28	-8	1
Apurímac	-	4	2	2	4	4	6	4	2	28	-2	-4
Arequipa	5	6	9	8	6	10	8	11	20	83	9	12
Ayacucho	2	3	6	9	2	7	5	1	4	39	3	-1
Cajamarca	2	5	5	-	5	4	4	9	8	42	-1	4
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	2	27	1	-3
Cusco	3	4	10	13	10	7	8	13	9	77	-4	1
Huancavelica	1	4	3	2	3	1	2	3	5	24	2	3
Huánuco	3	7	5	12	5	10	6	5	8	61	3	2
Ica	3	1	1	3	3	3	6	3	5	28	2	-1
Junín	7	4	6	10	7	9	6	4	16	69	12	10
La Libertad	1	5	4	14	13	3	5	7	4	56	-3	-1
Lambayeque	-	-	7	4	2	4	2	5	3	27	-2	1
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	26	283	-11	-6
Lima 2/	5	4	6	6	9	7	7	6	5	55	-1	-2
Loreto	-	1	2	4	6	3	5	3	1	25	-2	-4
Madre de Dios	1	2	2	4	1	2	5	2	1	20	-1	-4
Moquegua	1	1	1	1	2	1	-	-	1	8	1	1
Pasco	1	1	4	-	1	2	1	-	2	12	2	1
Piura	2	3	5	3	4	6	5	4	5	37	1	-
Puno	3	1	8	10	8	6	5	10	6	57	-4	1
San Martín	2	2	6	1	6	-	7	3	4	31	1	-3
Tacna	2	4	-	4	3	5	1	2	2	23	-	1
Tumbes	-	3	2	-	1	2	2	-	-	10	-	-2
Ucayali	4	2	-	-	2	3	3	1	3	18	2	-

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

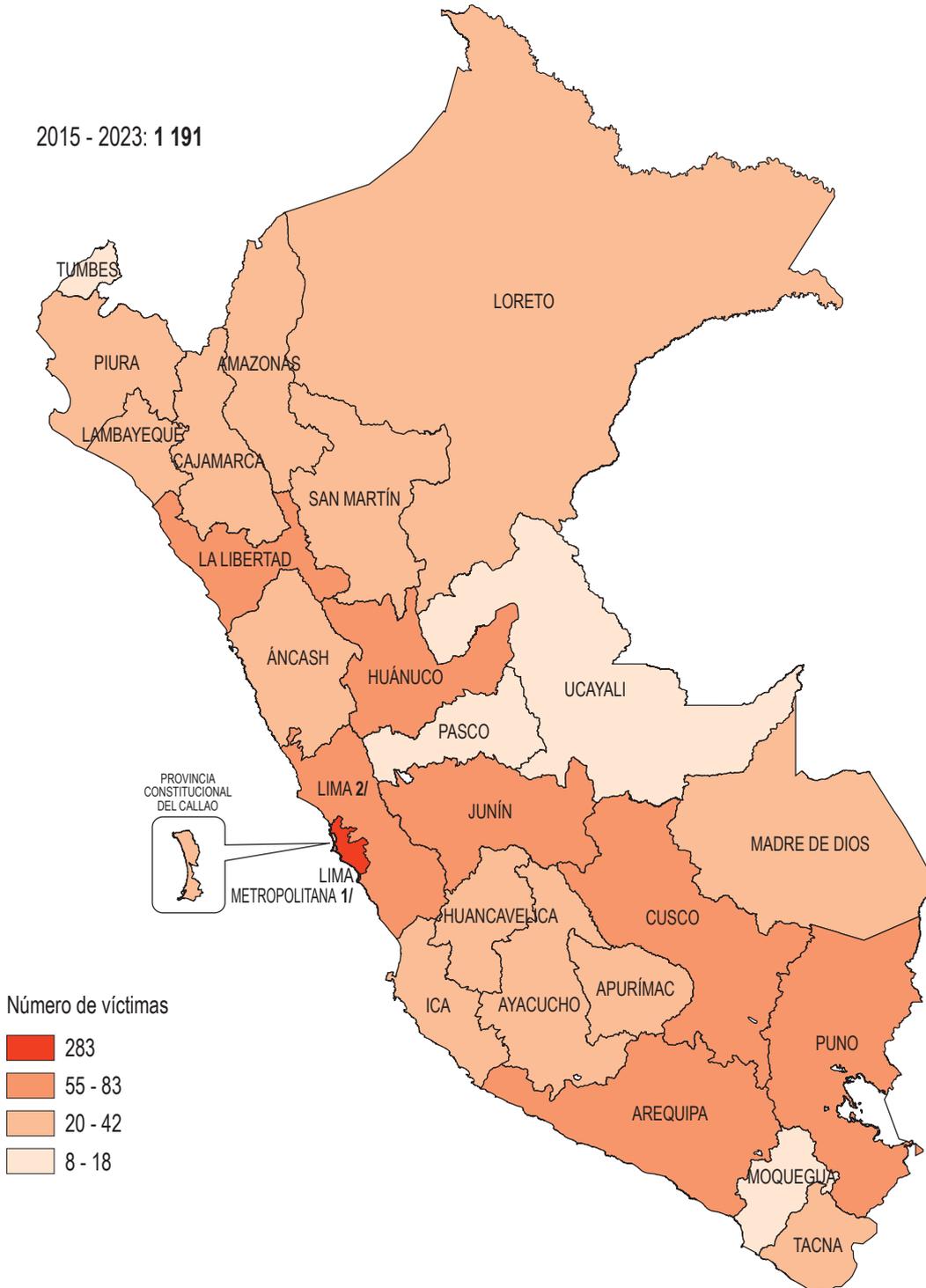
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

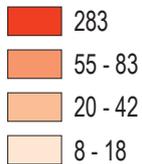
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO,
 PERIODO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas acumuladas)

2015 - 2023: 1 191



Número de víctimas



Nota: Denominación establecida mediante Ley N° 31140

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

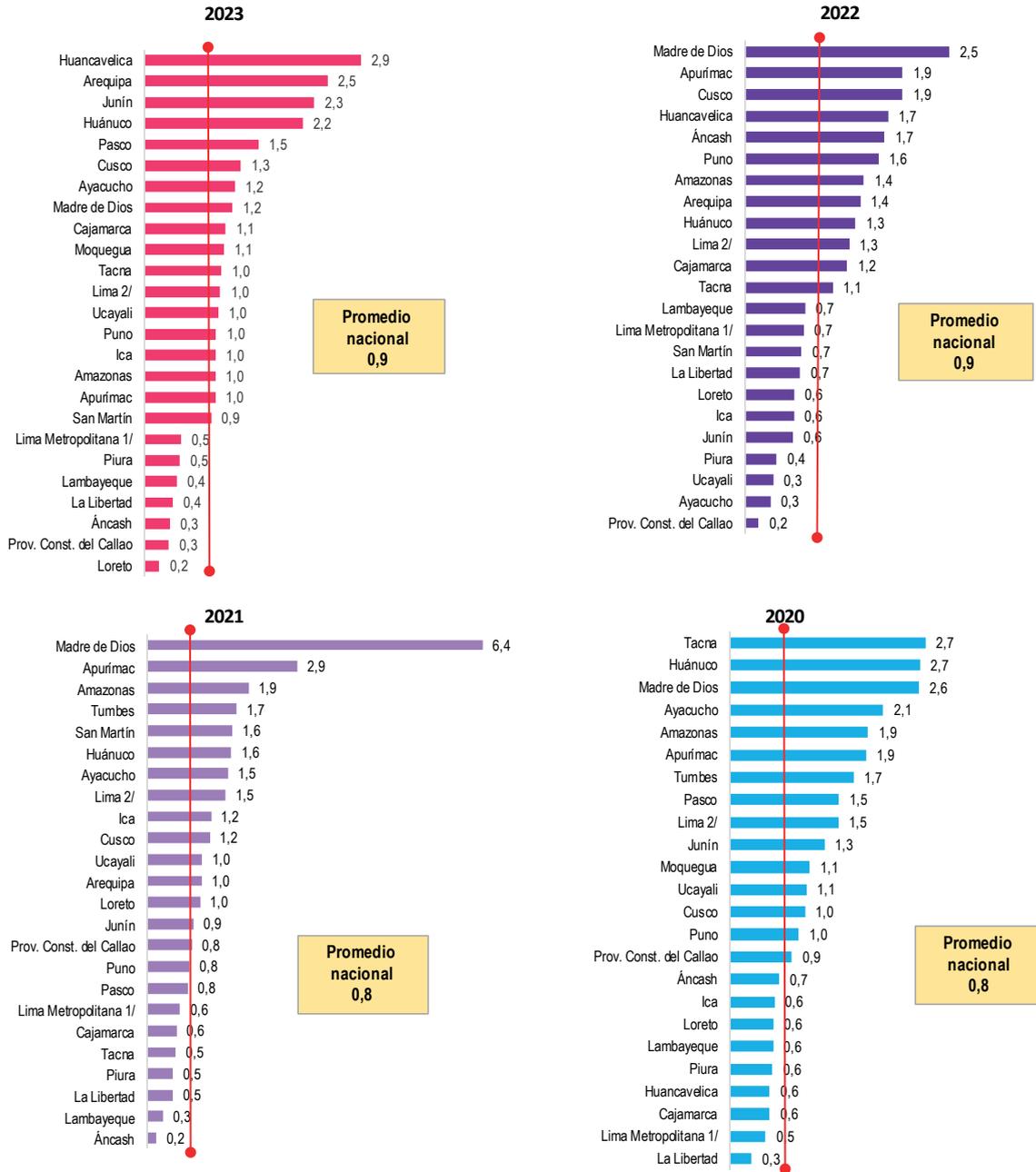
2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Gráfico N° 2.2
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2020 - 2023
 (Por cada 100 000 mujeres)



Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.
 1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2020 - 2023
(Por cada 100 000 mujeres)

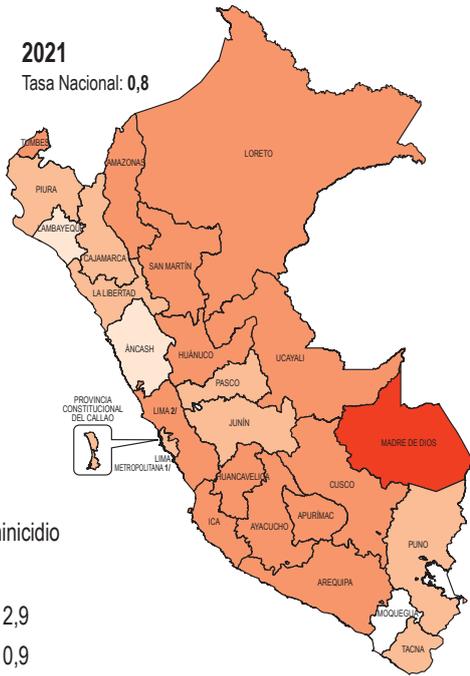
2023
Tasa Nacional: **0,9**



2022
Tasa Nacional: **0,9**



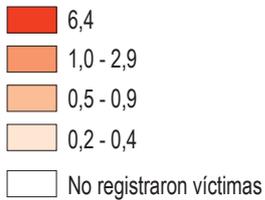
2021
Tasa Nacional: **0,8**



2020
Tasa Nacional: **0,8**



Tasa de femicidio



Nota: Denominación establecida mediante Ley N° 31140
1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final. de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

2.1.3 Tasa de feminicidio según departamento

La tasa de feminicidio, que se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina multiplicado por 100 000 mujeres, en el año 2023 se ubicó en 0,9. Según departamentos; las tasas más altas de feminicidio, correspondieron a Huancavelica con (2,9), seguido de Arequipa (2,5), Junín (2,3), Huánuco (2,2), Pasco (1,5), Cusco (1,3), Ayacucho (1,2) y Madre de Dios (1,2), entre los principales.

Cuadro N° 2.3
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2023
 (Por cada 100 000 mujeres)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	0,6	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9
Amazonas	0,5	0,5	1,0	2,0	1,0	1,9	1,9	1,4	1,0
Áncash	0,2	0,5	0,7	0,3	0,2	0,7	0,2	1,7	0,3
Apurímac	-	1,9	1,0	1,0	1,9	1,9	2,9	1,9	1,0
Arequipa	0,7	0,9	1,3	1,1	0,8	1,3	1,0	1,4	2,5
Ayacucho	0,6	0,9	1,9	2,8	0,6	2,1	1,5	0,3	1,2
Cajamarca	0,3	0,7	0,7	-	0,7	0,6	0,6	1,2	1,1
Prov. Const. del Callao	0,6	0,4	0,2	0,4	1,1	0,9	0,8	0,2	0,3
Cusco	0,5	0,6	1,6	2,0	1,5	1,0	1,2	1,9	1,3
Huancavelica	0,5	2,1	1,6	1,1	1,6	0,6	1,1	1,7	2,9
Huánuco	0,8	1,9	1,3	3,2	1,3	2,7	1,6	1,3	2,2
Ica	0,7	0,2	0,2	0,7	0,6	0,6	1,2	0,6	1,0
Junín	1,1	0,6	0,9	1,5	1,0	1,3	0,9	0,6	2,3
La Libertad	0,1	0,5	0,4	1,4	1,3	0,3	0,5	0,7	0,4
Lambayeque	-	-	1,1	0,6	0,3	0,6	0,3	0,7	0,4
Lima Metropolitana 1/	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,5	0,6	0,7	0,5
Lima 2/	1,2	0,9	1,4	1,3	2,0	1,5	1,5	1,3	1,0
Loreto	-	0,2	0,4	0,8	1,2	0,6	1,0	0,6	0,2
Madre de Dios	1,6	3,1	3,0	5,7	1,4	2,6	6,4	2,5	1,2
Moquegua	1,2	1,2	1,2	1,1	2,3	1,1	-	-	1,1
Pasco	0,8	0,8	3,0	-	0,8	1,5	0,8	-	1,5
Piura	0,2	0,3	0,5	0,3	0,4	0,6	0,5	0,4	0,5
Puno	0,5	0,2	1,3	1,6	1,3	1,0	0,8	1,6	1,0
San Martín	0,5	0,5	1,5	0,2	1,4	-	1,6	0,7	0,9
Tacna	1,2	2,4	-	2,3	1,7	2,7	0,5	1,1	1,0
Tumbes	-	2,8	1,8	-	0,9	1,7	1,7	-	-
Ucayali	1,6	0,8	-	-	0,7	1,1	1,0	0,3	1,0

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.4 Víctimas de feminicidio según provincia

En el año 2023, de las 196 provincias que tiene el país, en 69 se registraron casos de mujeres víctimas de feminicidio, 26 provincias totalizaron 103 casos de feminicidios, representando el 70,5%: Lima Metropolitana (26), Arequipa (16), Huancayo (8), Leoncio Prado (4), Caylloma (3), Ica (3), Tayacaja (3), Huamanga (3), Yauli (3), Cusco (2), Tacna (2), Huaura (2), Pisco (2), Provincia Constitucional del Callao (2), La Convención (2), Coronel Portillo (2), Piura (2), San Ignacio (2), San Martín (2), Canchis (2), Chota (2), Concepción (2), Pasco (2), Huaylas (2), Lambayeque (2) y Azángaro (2). En tanto, en 43 provincias se registró un caso por provincia, representando el 29,5%: Abancay, Acobamba, Ambo, Anta, Bagua, Cajabamba, Cajamarca, Cañete, Carabaya,

Caravelí, Chanchamayo, Chiclayo, Chincheros, El Collao, Hualgayoc, Huamalíes, Huancané, Huaral, Huarochirí, Huaytará, Jaén, Jauja, Junín, La Mar, Lamas, Marañón, Mariscal Nieto, Maynas, Melgar, Pacasmayo, Padre Abad, Paita, Pataz, Puerto Inca, Quispicanchi, Sánchez Carrión, Sechura, Talara, Tambopata, Tocache, Trujillo, Urubamba y Utcubamba.

Mientras que, en 127 provincias no ocurrió ningún asesinato de mujeres por su condición de género.

En el período 2015 - 2023, se registraron 1 191 feminicidios en el país, de los cuales 617 correspondieron a 26 provincias: Lima Metropolitana (283), Arequipa (62), Provincia Constitucional del Callao (27), Cusco (25), Tacna (22), Huancayo (21), La Convención (20), Leoncio Prado (15), Huamanga (14), Coronel Portillo (14), Huaura (13), Piura (13), Ica (11), San Martín (11), Pisco (10), Caylloma (7), Tayacaja (7), Yauli (6), Canchis (6), Chota (6), Concepción (5), Pasco (5), San Ignacio (4), Huaylas (4), Lambayeque (4), Azángaro (2) y 574 homicidios por razón de género en las provincias restantes.

Cuadro N° 2.4
PERÚ: CASOS CONTRASTADOS Y VALIDADOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Subtotal de 26 provincias	62	59	60	68	72	65	63	65	103	617
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	26	283
Arequipa	4	6	6	8	5	6	4	7	16	62
Huancayo	2	2	-	2	1	3	1	2	8	21
Leoncio Prado	1	-	1	4	2	3	-	-	4	15
Caylloma	-	-	1	-	-	1	-	2	3	7
Ica	1	1	-	2	-	-	3	1	3	11
Tayacaja	-	-	-	1	-	1	1	1	3	7
Huamanga	2	1	3	2	1	2	-	-	3	14
Yauli	1	-	-	-	-	1	1	-	3	6
Cusco	1	1	5	4	5	1	2	4	2	25
Tacna	1	4	-	4	3	5	1	2	2	22
Huaura	2	1	1	-	1	2	2	2	2	13
Pisco	2	-	1	1	1	-	1	2	2	10
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	2	27
La Convención	2	2	2	4	4	2	1	1	2	20
Coronel Portillo	4	1	-	-	1	3	2	1	2	14
Piura	2	1	2	-	1	2	2	1	2	13
San Ignacio	-	-	1	-	-	-	-	1	2	4
San Martín	1	1	2	1	2	-	2	-	2	11
Canchis	-	1	-	-	1	1	1	-	2	6
Chota	1	-	1	-	1	-	1	-	2	6
Concepción	-	1	1	1	-	-	-	-	2	5
Pasco	1	-	2	-	-	-	-	-	2	5
Huaylas	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4
Lambayeque	-	-	-	-	1	1	-	-	2	4
Azángaro	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Resto de provincias (43)	22	48	71	82	76	72	78	82	43	574

Nota: La información corresponde a las provincias donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

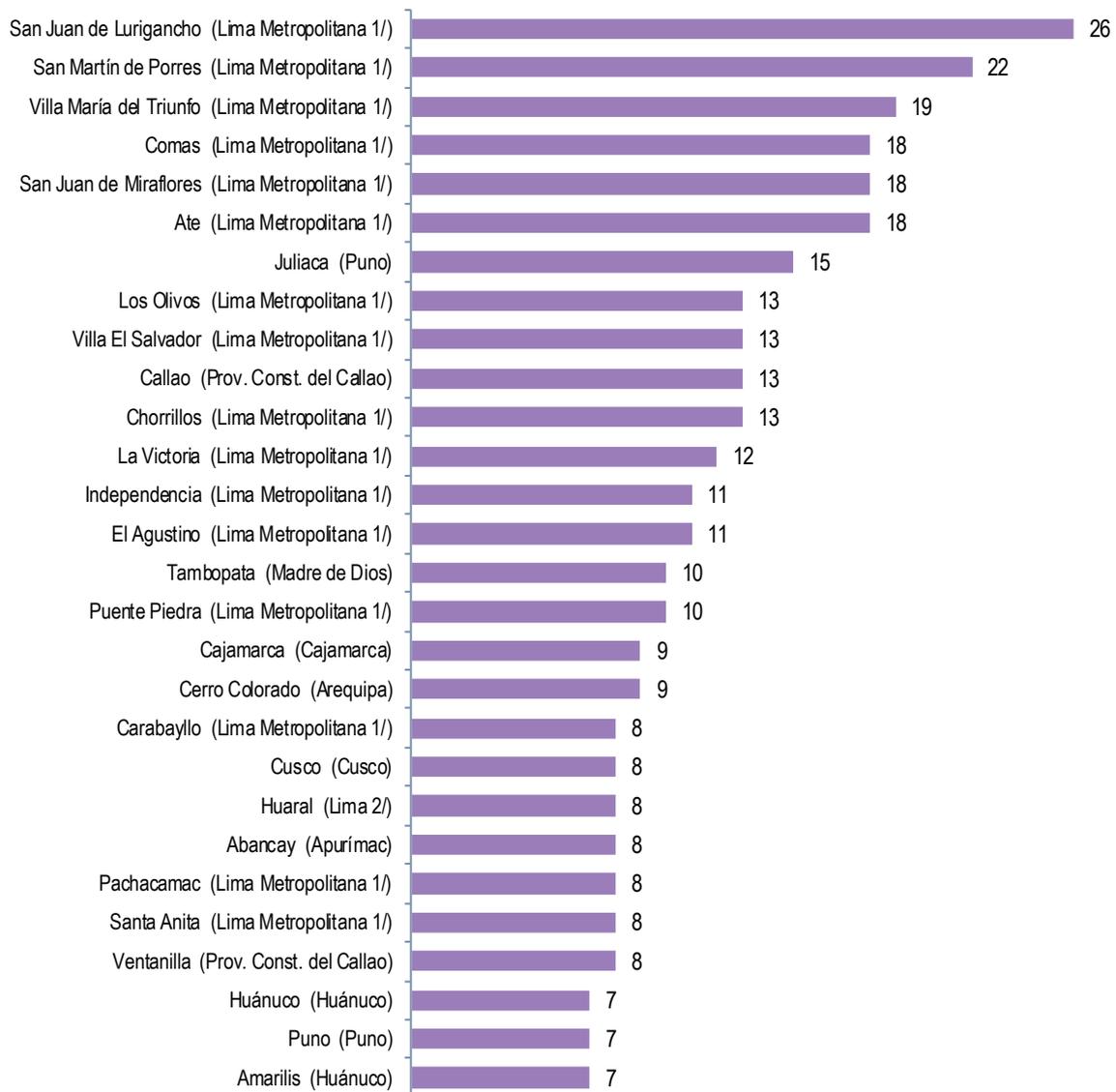
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.5 Víctimas de feminicidio según distrito

En el periodo 2015-2023, en 481 distritos del país se registraron víctimas de feminicidio. En 28 distritos presentaron el mayor número de víctimas, acumulando el 28,2% (337), las mayores cifras se observaron en los distritos de Lima Metropolitana: San Juan de Lurigancho (26), San Martín de Porres (22), Villa María del Triunfo (19), Comas (18), San Juan de Miraflores (18), Ate (18), Los Olivos (13), Villa el Salvador (13), la Provincia Constitucional del Callao (13) y Chorrillos (13), entre los principales.

Gráfico N° 2.3
PERÚ: 28 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, PERIODO ACUMULADO 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)



Nota 1: En el periodo acumulado 2015 – 2023 en 481 distritos se registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

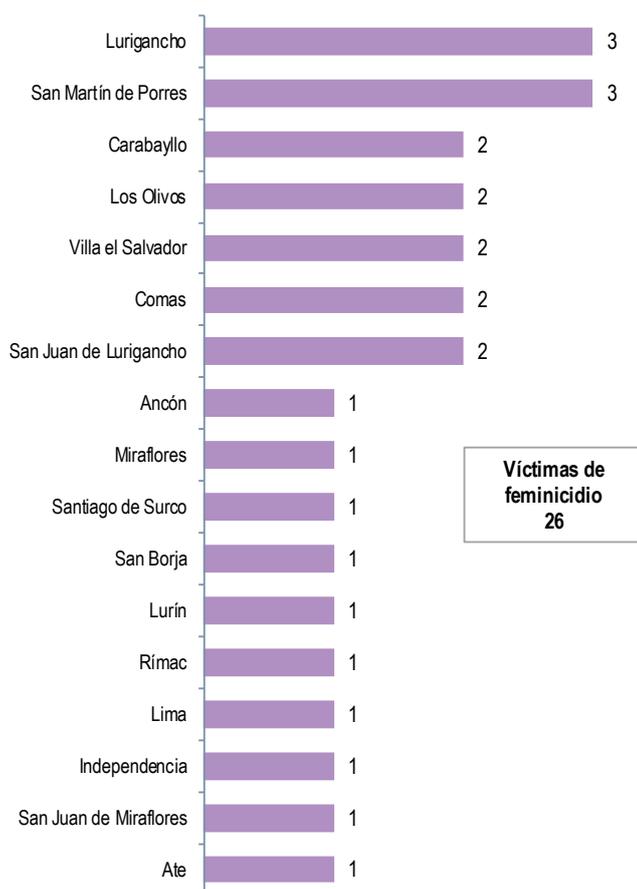
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.6 Víctimas de femicidio en Lima Metropolitana

En el año 2023, de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, se registraron casos de femicidio en Lurigancho (3), San Martín de Porres (3), Carabaylo (2), Los Olivos (2), Villa el Salvador (2), Comas (2) y San Juan de Lurigancho (2). En tanto, los distritos: Ancón, Miraflores, Santiago de Surco, San Borja, Lurín, Rímac, Lima Cercado, Independencia, San Juan de Miraflores y Ate registraron cada uno, una víctima de femicidio. No se registró casos de femicidio en los distritos: Barranco, Breña, Chaclacayo, Chorrillos, Cieneguilla, El Agustino, Jesús María, La Molina, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pachacámac, Pucusana, Pueblo Libre, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Isidro, San Luis, San Miguel, Santa Anita, Santa María del Mar, Santa Rosa, Surquillo y Villa María del Triunfo.

Gráfico N° 2.4
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2023
(Cifras absolutas)



Nota 1: En 17 distritos de Lima Metropolitana hubo víctimas de femicidio.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo 2015 - 2023, en el distrito de San Juan de Lurigancho se registraron 26 casos de femicidio, le siguen San Martín de Porres con 22, Villa María del Triunfo con 19, Ate, San Juan de Miraflores y Comas con 18 cada uno, Los Olivos, Villa el Salvador y Chorrillos con 13 víctimas cada uno, La Victoria con 12, Independencia y el Agustino con 11 femicidios y Puente Piedra con 10 casos. Mientras que, dentro de los distritos con menor cantidad de mujeres víctimas de femicidio se encuentran: Santa Rosa, San Miguel, La Molina, Jesús María y Cieneguilla, con un caso cada uno.

Cuadro N° 2.5
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

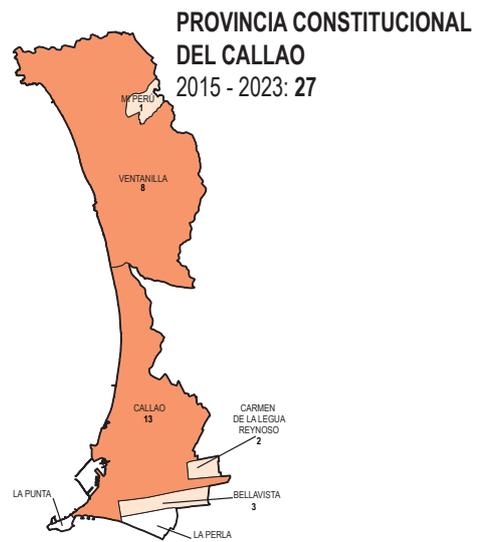
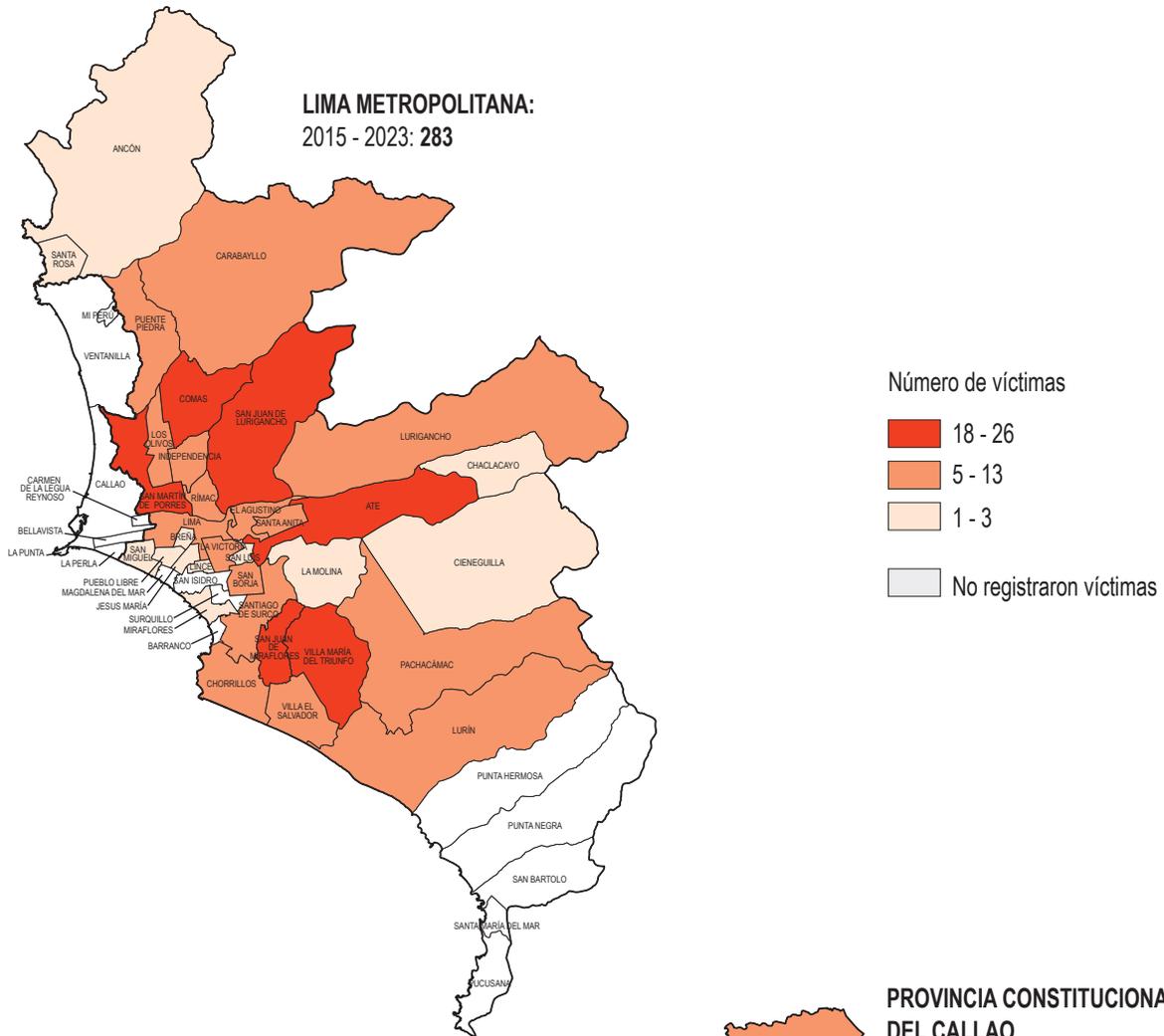
Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	31	34	30	32	36	25	32	37	26	283
San Juan de Lurigancho	3	5	3	3	3	3	2	2	2	26
San Martín de Porres	2	3	1	1	2	2	4	4	3	22
Villa María del Triunfo	9	2	2	1	1	-	2	2	-	19
Ate	2	3	2	4	2	-	3	1	1	18
San Juan de Miraflores	2	1	1	2	1	2	3	5	1	18
Comas	1	2	1	2	1	4	3	2	2	18
Los Olivos	-	5	-	-	4	2	-	-	2	13
Villa el Salvador	1	3	1	1	-	1	-	4	2	13
Chorrillos	2	-	1	3	1	4	2	-	-	13
La Victoria	-	2	3	1	2	2	-	2	-	12
Independencia	-	2	1	3	2	-	1	1	1	11
El Agustino	1	-	3	2	3	-	1	1	-	11
Puente Piedra	2	-	-	1	2	1	4	-	-	10
Carabaylo	-	-	-	-	1	1	1	3	2	8
Pachacamac	1	-	-	1	1	2	-	3	-	8
Santa Anita	1	-	-	2	4	-	-	1	-	8
Lima	-	1	-	-	3	-	-	2	1	7
Rímac	1	-	2	1	-	-	-	1	1	6
Lurigancho	1	-	-	1	1	-	-	-	3	6
San Borja	-	2	1	-	-	-	1	-	1	5
Santiago de Surco	1	-	2	-	-	-	1	-	1	5
Lurín	-	-	3	-	-	-	1	-	1	5
Miraflores	-	1	-	1	-	-	-	-	1	3
Pueblo Libre	1	-	-	-	1	1	-	-	-	3
Ancón	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Breña	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Chaclacayo	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Lince	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
San Luis	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Cieneguilla	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Jesús María	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Molina	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
San Miguel	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1

Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, PERIODO, 2015 - 2023
(Cifras absolutas acumuladas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorias".

2.1.7 Víctimas de feminicidio en la Provincia Constitucional del Callao

En el año 2023, los distritos de Bellavista y Carmen de la Legua Reynoso presentaron un solo caso de víctimas de feminicidio cada uno. En tanto, en el período 2015 - 2023, la Provincia Constitucional del Callao totalizó 27 muertes violentas de mujeres por razón de género; 13 de ellos sucedieron en el distrito del Callao, 8 en Ventanilla, 3 en Bellavista, 2 en Carmen de la Legua y Reynoso y 1 en el distrito Mi Perú.

Cuadro N° 2.6
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)

Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	3	2	1	2	6	5	5	1	2	27
Callao	1	1	-	2	4	4	1	-	-	13
Ventanilla	-	1	1	-	2	-	3	1	-	8
Bellavista	1	-	-	-	-	1	-	-	1	3
Mi Perú	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Carmen de la Legua Reynoso	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2

Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.8 Víctimas de feminicidio según región natural

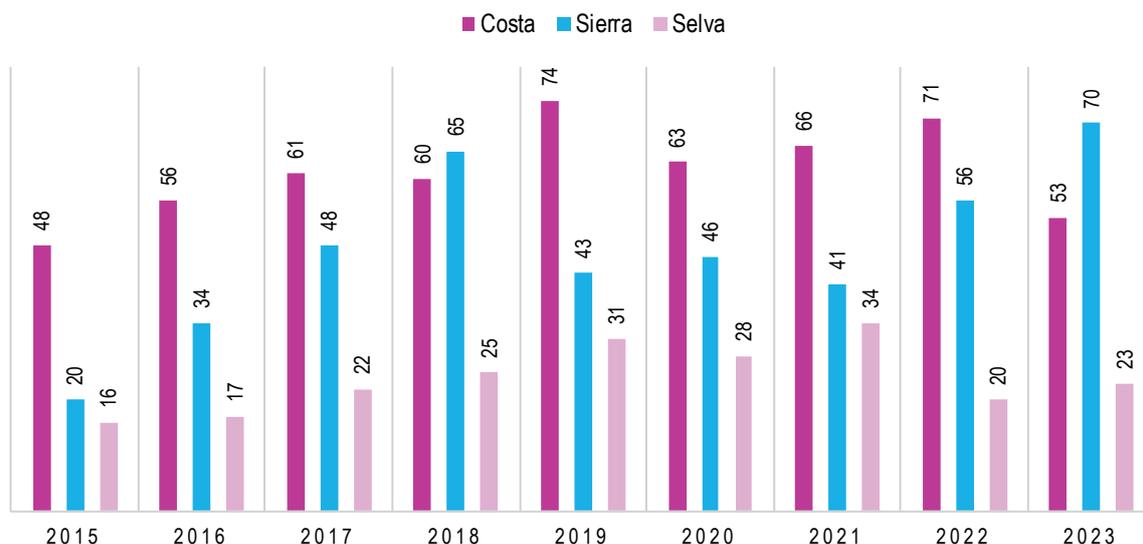
Según región natural, la Sierra registró la mayor cantidad de víctimas de feminicidio con 70 casos, seguido de la región Costa y Selva con 53 y 23 casos, respectivamente. En el período 2015-2023, en la Costa ocurrieron 552 muertes violentas de mujeres por razón de género, en la Sierra 423 y en la Selva 216 casos.

Cuadro N° 2.7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO SEGÚN, REGIÓN NATURAL, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)

Región natural	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Nacional	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Costa	48	56	61	60	74	63	66	71	53	552
Sierra	20	34	48	65	43	46	41	56	70	423
Selva	16	17	22	25	31	28	34	20	23	216

Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2 Características sociodemográficas de las víctimas de feminicidio

2.2.1 Edad de las víctimas de feminicidio

El asesinato de mujeres por razones de género es la violencia más grave y extrema contra una mujer, este tipo de violencia afecta a niñas y mujeres de todas las edades, sin distinción económica, social o cultural; particularmente preocupa que la mayor parte de los homicidios de mujeres ocurran en las edades más jóvenes. En el año 2023, el 44,5% de los feminicidios ocurrieron en mujeres menores de 30 años; es decir, hubo 65 homicidios de mujeres por razón de género en este grupo de edad. Si bien el feminicidio no distingue edades, las víctimas de feminicidio se concentran en mujeres en edad reproductiva. Es de señalar que, la disminución de muertes violentas de mujeres por razón de género en adolescentes menores de 18 años se refleja al pasar de 9,5% en el año 2022 a 6,2% en el 2023.

En el período 2015-2023, del total de casos de feminicidio el 8,1% (97) fueron perpetrados contra adolescentes menores de 18 años de edad, el 42,8% (509) a mujeres de 18 a 29 años, el 23,0% (274) tenían de 30 a 39 años, el 15,4% (184) de 40 a 49 años y el 8,5% (101) fueron mujeres de 50 a más años de edad.

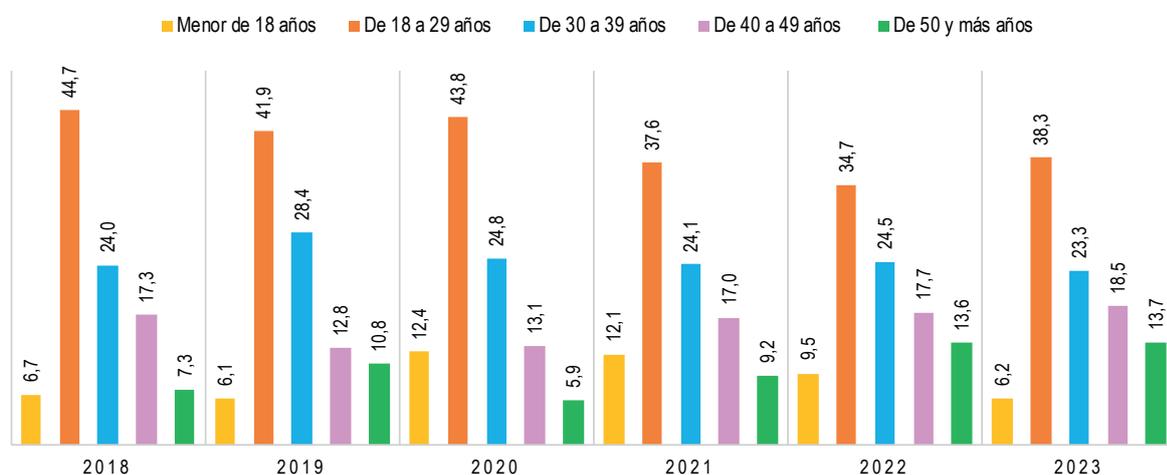
Cuadro N° 2.8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Menor de 18 años	4	7	10	10	9	17	17	14	9	97
De 18 a 29 años	39	50	71	67	62	60	53	51	56	509
De 30 a 39 años	8	27	23	36	42	34	34	36	34	274
De 40 a 49 años	15	13	16	26	19	18	24	26	27	184
De 50 a 59 años	-	2	4	7	7	3	8	10	11	52
De 60 y más años	2	3	2	4	9	5	5	10	9	49
No precisa	16	5	5	-	-	-	-	-	-	26

Distribución porcentual										
Total	100,0									
Menor de 18 años	4,8	6,5	7,6	6,7	6,1	12,4	12,1	9,5	6,2	8,1
De 18 a 29 años	46,4	46,7	54,2	44,7	41,9	43,8	37,6	34,7	38,3	42,8
De 30 a 39 años	9,5	25,2	17,6	24,0	28,4	24,8	24,1	24,5	23,3	23,0
De 40 a 49 años	17,9	12,2	12,2	17,3	12,8	13,1	17,0	17,7	18,5	15,4
De 50 a 59 años	-	1,9	3,1	4,7	4,7	2,2	5,7	6,8	7,5	4,4
De 60 y más años	2,4	2,8	1,5	2,6	6,1	3,7	3,5	6,8	6,2	4,1
No precisa	19,0	4,7	3,8	-	-	-	-	-	-	2,2

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.6
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2018 - 2023
 (Distribución porcentual)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.2 Nacionalidad de las víctimas de feminicidio

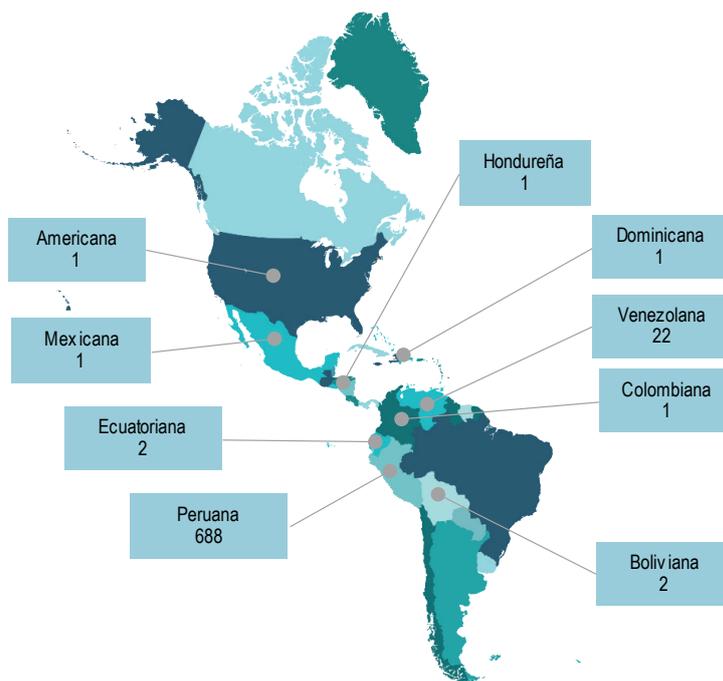
En el año 2023, según nacionalidad de las víctimas de feminicidio, 139 tenían la nacionalidad peruana, menor en 1 caso que el año anterior (140); mientras que, las víctimas de nacionalidad extranjera totalizaron 7, igual al registro del año 2022, de las cuales 6 víctimas fueron de nacionalidad venezolana y una víctima de nacionalidad boliviana.

Cuadro N° 2.9
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN NACIONALIDAD, 2019 - 2023
 (Cifras absolutas)

Nacionalidad de las víctimas	2019	2020	2021	2022	2023
Total	148	137	141	147	146
Peruana	144	129	136	140	139
Extranjera	4	8	5	7	7
Venezolana	3	6	4	3	6
Americana	-	-	1	-	-
Ecuatoriana	1	1	-	-	-
Boliviana	-	-	-	1	1
Colombiana	-	-	-	1	-
Hondureña	-	-	-	1	-
Mexicana	-	-	-	1	-
República Dominicana	-	1	-	-	-

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN NACIONALIDAD, 2019 - 2023
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.3 Relación de parentesco con el victimario o presunto victimario

El asesinato de mujeres y niñas por parte de sus parejas u otros miembros de la familia, de personas en que normalmente confían, representa una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género. Estos asesinatos suelen ser la culminación de experiencias previas de violencia de género, que pueden incluir abuso psicológico, sexual y físico. Sin embargo, el homicidio de mujeres perpetrado por sus parejas u otros miembros de la familia no es la única forma de asesinato de mujeres y niñas por razones de género.

“El feminicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero a veces pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. El feminicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombres. Por ejemplo, la mayoría de los casos de feminicidio son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.”¹⁶

En el año 2023, el 65,8% de las víctimas de feminicidio murieron a mano de su pareja/conviviente o por su expareja/exconviviente (29,5% pareja/conviviente, 11,0% expareja/exconviviente, 9,6% enamorado, 8,2% esposo, 6,8% exenamorado y 0,7% exesposo), lo que evidencia que los homicidios por feminicidio suceden mayormente en el núcleo de una relación sentimental o después de una ruptura. Asimismo, el 22,6% fueron perpetrados por desconocidos (principalmente casos que aún se encuentran en investigación preliminar en el Ministerio Público), el 6,1% fue ocasionado por un conocido y el 5,5% por otros parientes.

Cuadro N° 2.10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Relación de parentesco con el presunto victimario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Pareja o expareja	51	77	75	118	129	88	105	105	96	844
- Esposo	6	8	12	12	6	3	21	5	12	85
- Exesposo	2	1	-	1	1	-	-	-	1	6
- Expareja/Exconviviente	10	11	26	34	81	24	24	22	16	248
- Pareja/Conviviente	33	57	37	67	36	55	46	41	43	415
- Enamorado	-	-	-	1	5	4	12	23	14	59
- Exenamorado	-	-	-	3	-	2	2	14	10	31
Otros parientes 1/	1	2	3	4	2	9	9	1	8	39
Conocido/a 2/	8	10	12	9	6	22	12	8	9	96
Desconocido/a	-	9	8	14	4	14	1	1	33	84
No precisa	24	9	33	5	7	4	14	32	-	128
Distribución porcentual										
Total	100,0									
Pareja o expareja	60,7	72,0	57,2	78,7	87,1	64,2	74,5	71,4	65,8	70,9
- Esposo	7,1	7,5	9,2	8,0	4,0	2,2	14,9	3,4	8,2	7,1
- Exesposo	2,4	0,9	-	0,7	0,7	-	-	-	0,7	0,5
- Expareja/Exconviviente	11,9	10,3	19,8	22,7	54,7	17,5	17,0	15,0	11,0	20,8
- Pareja/Conviviente	39,3	53,3	28,2	44,6	24,3	40,1	32,7	27,9	29,5	34,9
- Enamorado	-	-	-	0,7	3,4	2,9	8,5	15,6	9,6	5,0
- Exenamorado	-	-	-	2,0	-	1,5	1,4	9,5	6,8	2,6
Otros parientes 1/	1,2	1,9	2,3	2,7	1,4	6,6	6,4	0,7	5,5	3,3
Conocido/a 2/	9,5	9,3	9,2	6,0	4,1	16,1	8,5	5,4	6,1	8,1
Desconocido/a	-	8,4	6,1	9,3	2,7	10,2	0,7	0,7	22,6	7,1
No precisa	28,6	8,4	25,2	3,3	4,7	2,9	9,9	21,8	-	10,7

Nota 1: En el proceso de contrastación del año 2023, de los 33 casos de feminicidio con relación de parentesco desconocido, 2 de ellos fueron identificados como tal y 31 casos se encuentran en investigación preliminar en el Ministerio Público.

Nota 2: Se actualizó la serie de relación de parentesco con el presunto victimario.

1/ Incluye cuñado, hermanastro, yerno y padre/madre.

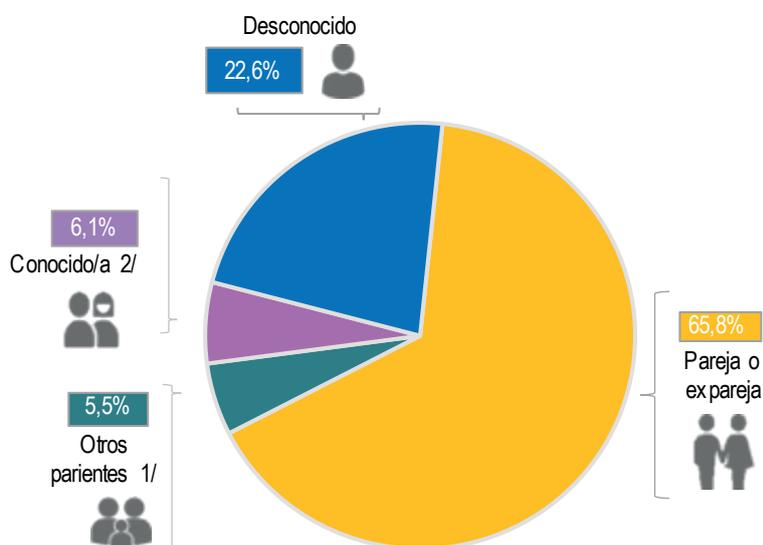
2/ Incluye excuñado, amigo, vecino, empleador, no pariente y pareja extramatrimonial.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

¹⁶ Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana en la Salud (2013).

Gráfico N° 2.8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2023
(Porcentaje)



1/ Incluye cuñado, hermanastro, yerno y padre/madre.

2/ Incluye excuñado, amigo, vecino, empleador, no pariente y pareja extramatrimonial.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.4 Lugar de ocurrencia del femicidio

En contraste con otros tipos de asesinatos, “los casos de femicidio suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de la violencia de género. También se categorizan dentro de los crímenes de odio, dado que se dan en un contexto en el que lo femenino ha sido estigmatizado durante años. El femicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres; se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género, como pueden ser las agresiones físicas, la violación, la maternidad forzada, entre otros.”¹⁷

Durante el año 2023, del total de casos de femicidio, el 50,0% ocurrieron dentro de la vivienda de la víctima, el 16,4% en la vía pública, el 8,9% en un lugar desolado o campo abierto, el 8,2% en la vivienda del presunto victimario, y el 4,1% en el río, mar o acantilado, entre los principales.

En el período 2015-2023, acontecieron 639 casos de femicidio en la vivienda de la víctima (53,7%), 128 en un lugar desolado o campo abierto (10,7%), 120 en la vía pública (10,1%), 72 en la vivienda del presunto victimario (6,0%) y 45 casos en un hotel u hostel (3,8%), entre los principales.

¹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro N° 2.11
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

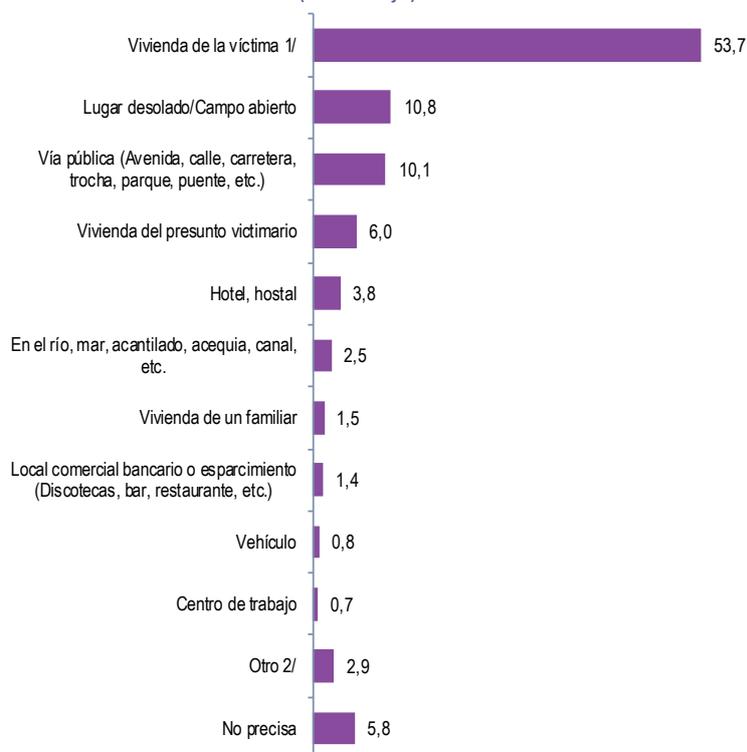
Lugar de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Vivienda de la víctima 1/	40	55	60	83	129	73	69	57	73	639
Lugar desolado/Campo abierto	1	11	9	27	10	21	13	23	13	128
Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.)	7	14	12	14	1	11	16	21	24	120
Vivienda del presunto victimario	-	8	5	12	3	10	10	12	12	72
Hotel, hostel	-	7	3	7	2	6	4	13	3	45
En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	4	3	6	-	-	3	4	4	6	30
Vivienda de un familiar	-	-	1	3	-	5	5	2	2	18
Local comercial bancario o esparcimiento (Discotecas, bar, restaurante, etc.)	6	-	1	1	-	3	1	2	3	17
Vehículo	-	1	1	-	-	3	1	2	2	10
Centro de trabajo	-	-	1	1	1	1	-	2	2	8
Otro 2/	4	4	7	1	2	1	10	2	4	35
No precisa	22	4	25	1	-	-	8	7	2	69

1/ Femicidio ocurrido en la vivienda de la víctima y feminicidio ocurrido en la vivienda que comparte la víctima con el victimario.
 2/ Incluye habitación alquilada compartida, casa de la amiga de la víctima, vivienda desconocida, vivienda de sus conocidos, vivienda abandonada, establecimiento penitenciario, centro de salud público, centro de labores del victimario, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.9
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 - 2023
 (Porcentaje)



1/ Femicidio ocurrido en la vivienda de la víctima y feminicidio ocurrido en la vivienda que comparte la víctima con el victimario.

2/ Incluye habitación alquilada compartida, casa de la amiga de la víctima, vivienda desconocida, vivienda de sus conocidos, vivienda abandonada, establecimiento penitenciario, centro de salud público, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.5 Forma o medio utilizado para cometer el delito de feminicidio

En el año 2023, de los 146 casos de feminicidio, en el 24,7% de los casos, el medio utilizado para cometerlo, fue mediante arma blanca (36), el 22,6% fue a través del estrangulamiento, asfixia, ahogamiento (33), el 14,4% fue con un arma de fuego (21) y el 10,3% fue por un objeto contundente (15), entre los principales.

Cuadro N° 2.12
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

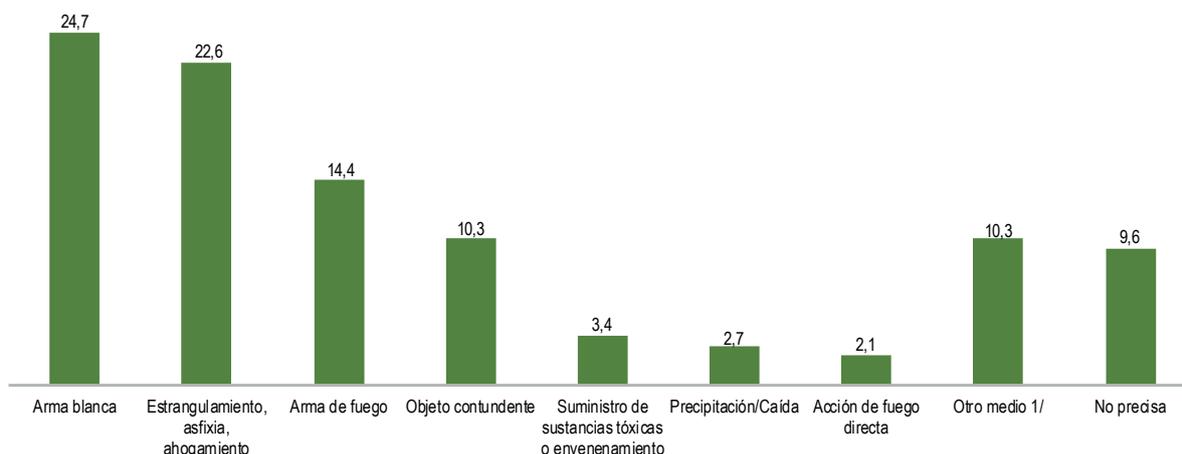
Forma o medio utilizado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Arma blanca	19	27	35	28	33	38	46	30	36	292
Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	16	26	7	56	40	33	34	34	33	279
Arma de fuego	8	21	18	15	26	23	15	16	21	163
Objeto contundente	4	5	37	10	15	19	14	20	15	139
Suministro de sustancias tóxicas o envenenamiento	2	2	2	4	4	3	4	5	5	31
Acción de fuego directa	2	1	1	6	2	-	1	2	3	18
Precipitación/Caída	-	1	1	1	1	-	6	4	4	18
Otro medio 1/	29	15	14	24	12	12	4	7	15	132
No precisa	4	9	16	6	15	9	17	29	14	119

1/ Comprende el uso de los siguientes medios para cometer el asesinato: chalina, correa, corbata, chompa, alambre, soguilla, cable eléctrico, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2023
 (Porcentaje)



1/ Comprende el uso de los siguientes medios para cometer el asesinato: chalina, correa, corbata, chompa, alambre, soguilla, cable eléctrico, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

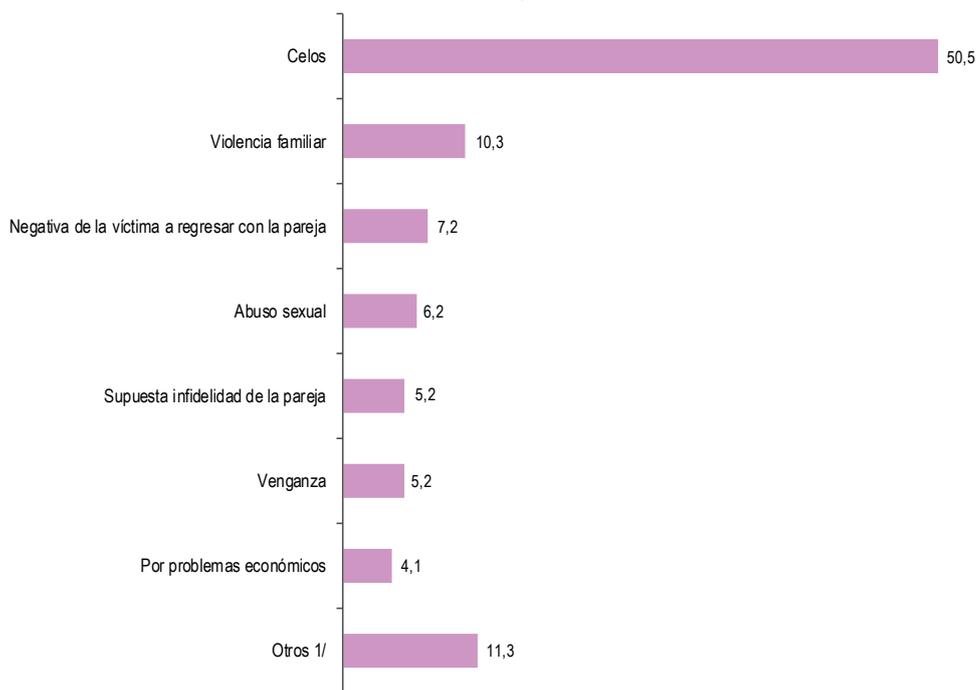
2.2.6 Presuntas causas del feminicidio

Existen estudios que precisan que son muchas las causas del feminicidio, “destacándose entre ellas la educación machista que en la mayoría de los casos es estimulada desde la niñez, también, la violencia de género, la violencia doméstica, el mal manejo de la ira y de los impulsos, celos patológicos, abuso de sustancias, trata de mujeres, trastornos psicoemocionales, baja autoestima, frustración y problemas económicos, entre otras causas que podrían provocar la ocurrencia del asesinato de la mujer a manos de un hombre.”¹⁸

Uno de los aspectos que conlleva al feminicidio son los antecedentes de violencia física y psicológica que elevan el riesgo de ser víctima de feminicidio. “Este resultado sugiere la continuidad y el afianzamiento de los patrones de violencia, y que el feminicidio no aparece de la nada.”¹⁹

En el año 2023, la causa principal del feminicidio fue ocasionado por los celos con el 50,5%; seguido por la violencia familiar con el 10,3% y por negativa de la víctima a regresar con la pareja el 7,2%, entre otras causas.

Gráfico N° 2.11
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2023
(Porcentaje)



Nota: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.
1/ Incluye: Conflicto por pensión de alimentos, la víctima demandó o denunció, la víctima inició nueva relación, negativa de la víctima a tener relaciones sexuales, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

¹⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2.2.7 Mes de ocurrencia del feminicidio

En el año 2023, los meses con los mayores registros de feminicidio fueron: agosto y marzo con 17 y 16, casos respectivamente; le siguen los meses de febrero, julio y octubre con 15 casos de feminicidio cada uno, en tanto, los meses de abril y noviembre, registraron los menores casos.

Cuadro N° 2.13
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA, 2019 - 2023
(Cifras absolutas)

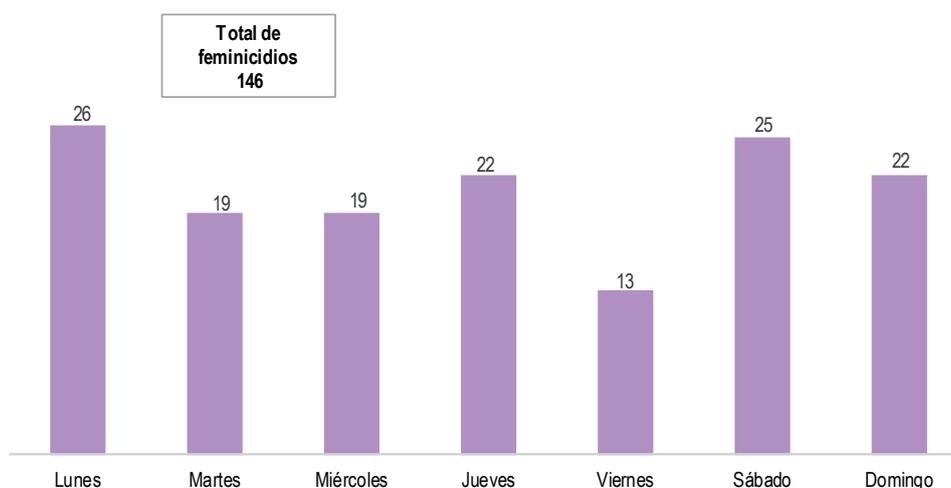
Mes de ocurrencia	2019	2020	2021	2022	2023
Total	148	137	141	147	146
Enero	16	20	14	21	13
Febrero	11	13	9	11	15
Marzo	11	5	9	10	16
Abril	10	10	12	14	8
Mayo	10	7	14	7	11
Junio	15	13	15	9	12
Julio	15	9	11	8	15
Agosto	19	14	14	10	17
Setiembre	4	11	8	14	9
Octubre	11	14	10	19	15
Noviembre	11	14	10	11	6
Diciembre	15	7	15	13	9

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.8 Día de ocurrencia

En el año 2023, la mayor cantidad de víctimas de feminicidio ocurrió el día lunes (26), seguido del sábado (25), domingo (22) y jueves (22). Mientras que, el día viernes registró menores casos de feminicidio (13).

Gráfico N° 2.12
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DÍA DE SEMANA DE OCURRENCIA, 2023
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3 Población penitenciaria recluida por el delito de feminicidio

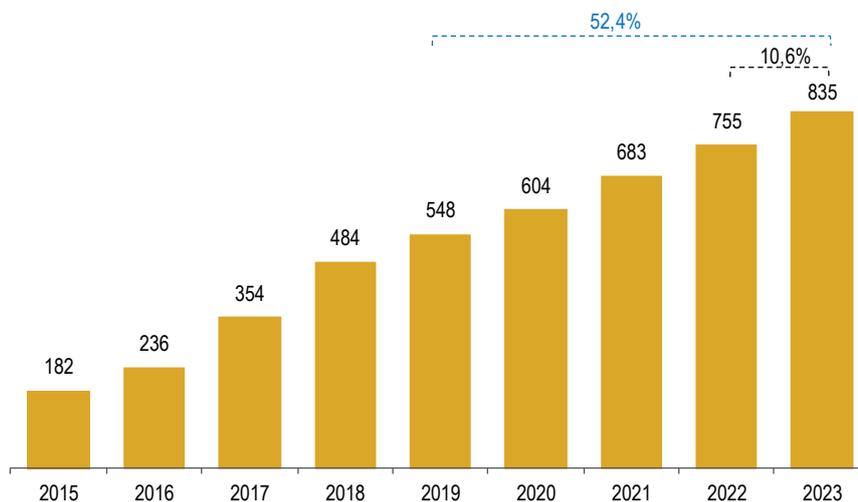
En el año 2023, se registraron 835 personas recluidas por el delito de feminicidio en el país, comparado con el nivel obtenido en el año 2022 se incrementó en 10,6%, equivalente a 80 personas más recluidas por este tipo de delito. Comparado con el año 2019 (pre pandemia), la población penitenciaria por el delito de feminicidio aumentó en 52,4%.

Cuadro N° 2.14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Año	Población penitenciaria por delito de homicidio doloso	Población penitenciaria por delito de feminicidio	Variación porcentual Población penitenciaria por delito de feminicidio %
2015	5 118	182	
2016	5 263	236	29,7
2017	5 439	354	50,0
2018	5 487	484	36,7
2019	5 563	548	13,2
2020	5 467	604	10,2
2021	5 442	683	13,1
2022	5 482	755	10,5
2023	5 627	835	10,6

Nota: La información corresponde a diciembre de cada año.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR DELITO DE FEMINICIDIO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a diciembre de cada año.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.1 Personas con sentencia condenatoria por feminicidio

En el año 2023, se sentenció a 1 364 personas por el delito de homicidio doloso, siendo 387 las personas con sentencia condenatoria por feminicidio, cifra que representó el 28,4%. Respecto al año 2022 se redujo en 5,1%; mientras que, al compararlo con el año 2019 (pre pandemia) se incrementó en 2,2 veces.

Cuadro N° 2.15
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)

Año	Personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso	Personas con sentencia condenatoria por feminicidio	Variación porcentual de sentenciados por feminicidio %
2015	668	52	
2016	838	95	82,7
2017	946	120	26,3
2018	1 015	112	-6,7
2019	1 468	122	8,9
2020	585	126	3,3
2021	1 012	364	188,9
2022	1 221	408	12,1
2023	1 364	387	-5,1

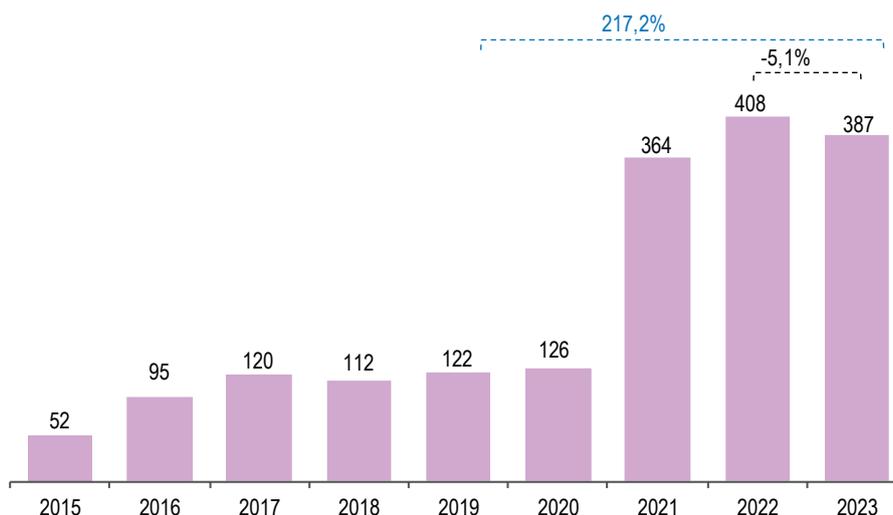
Nota 1: Incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Nota 2: El Poder Judicial actualizó las estadísticas correspondientes al periodo 2019-2023.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.14
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)



Nota: Incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.2 Población penitenciaria reclusa por feminicidio a nivel de departamento donde se ubica el establecimiento penitenciario

En el año 2023, se registraron 835 personas reclusas en los penales por el delito de feminicidio, representando un incremento de 80 internos, respecto al año 2022. A nivel departamental, el 19,2% de los internos se concentraron en Lima Metropolitana (160), el 7,2% de los internos por feminicidio se ubican en Arequipa (60), el 7,2% en Cusco (60), el 6,8% en Lima provincia que comprende Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos con un total de 57 internos, el 6,1% en Puno (51), el 5,3% en Ica (44), el 5,1% en Junín (43), entre los principales.

Cuadro N° 2.16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Años									Variación en cifras absolutas	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023/2022	2023/2021
Total	182	236	354	484	548	604	683	755	835	80	152
Amazonas	1	4	4	8	10	12	15	19	21	2	6
Áncash	-	1	9	15	15	19	22	23	24	1	2
Apurímac	2	5	6	6	9	7	10	12	14	2	4
Arequipa	11	20	29	43	42	46	50	52	60	8	10
Ayacucho	10	11	17	20	22	27	28	24	31	7	3
Cajamarca	4	13	13	16	14	14	18	22	28	6	10
Callao	4	5	3	5	7	7	14	14	15	1	1
Cusco	16	18	28	38	37	43	52	55	60	5	8
Lima Metropolitana 1/	69	44	75	100	120	127	133	143	160	17	27
Lima 2/	-	2	4	9	17	27	39	50	57	7	18
Huancavelica	-	4	4	5	5	6	6	6	7	1	1
Huánuco	4	7	15	21	26	27	32	33	37	4	5
Ica	13	20	29	33	34	37	41	47	44	-3	3
Junín	15	20	25	31	28	33	40	42	43	1	3
La Libertad	-	7	8	16	18	20	22	28	30	2	8
Lambayeque	5	7	13	19	21	19	19	22	26	4	7
Loreto	2	3	4	7	11	10	11	13	13	-	2
Madre de Dios	-	2	4	7	7	9	11	10	11	1	-
Moquegua	-	-	1	2	3	4	4	6	7	1	3
Pasco	3	3	5	5	6	4	4	7	8	1	4
Piura	-	5	9	14	18	22	23	25	28	3	5
Puno	7	10	19	31	37	38	38	45	51	6	13
San Martín	9	11	13	14	19	19	22	24	24	-	2
Tacna	5	7	7	11	11	12	13	14	16	2	3
Tumbes	-	2	3	2	3	6	6	7	7	-	1
Ucayali	2	5	7	6	8	9	10	12	13	1	3

Nota: La información corresponde a los departamentos donde se ubica el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

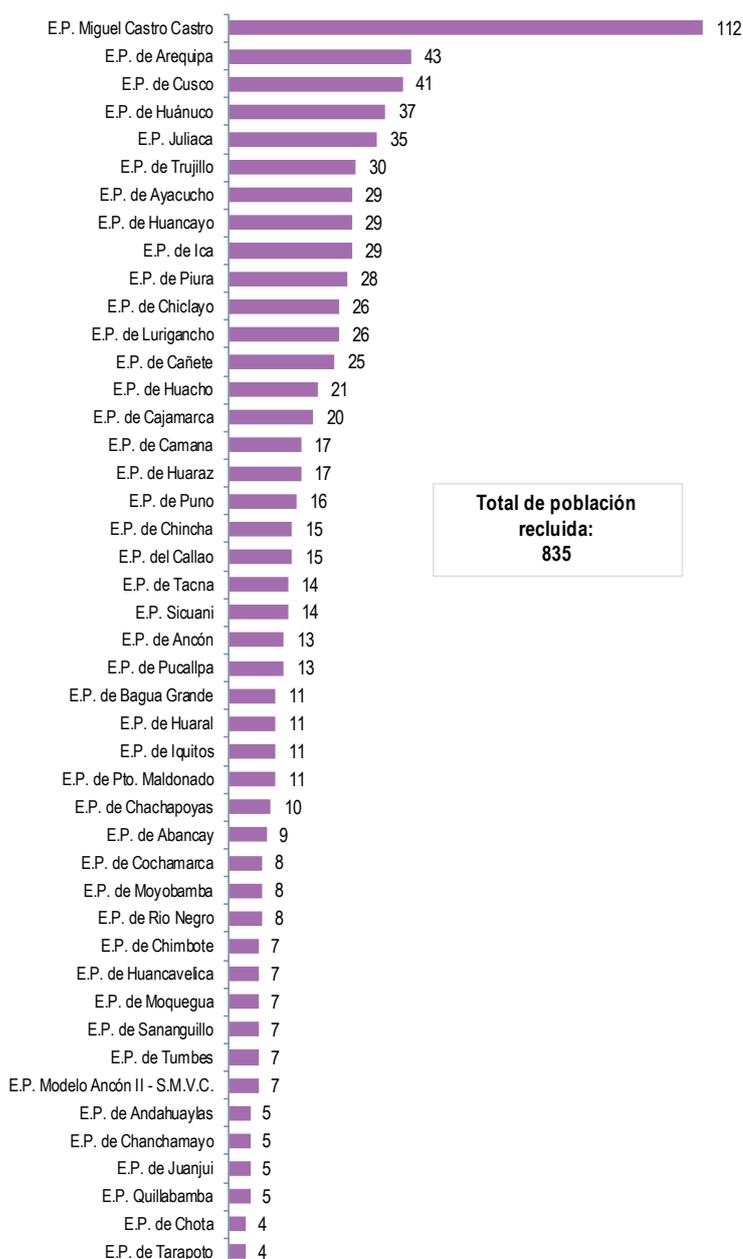
2.3.3 Población reclusa por feminicidio a nivel de establecimiento penitenciario

En el año 2023, el establecimiento Miguel Castro Castro albergó 112 personas que cometieron feminicidio, representando el 13,4% con relación al total de la población penitenciaria por feminicidio; en segundo lugar, el 5,1% de la población reclusa por feminicidio se ubica en el

establecimiento penitenciario de Arequipa con 43 internos; el 4,9% se encuentran reclusos en los penales de Cusco con 41 internos, el 4,4% en Huánuco con 37 internos, y el 4,2% de las personas reclusas por feminicidio se encuentran en el penal de Juliaca con 35 internos, entre los principales.

Al mes de diciembre del 2023, los 15 primeros establecimientos penitenciarios albergaban 531 internos reclusos por comisión del delito de feminicidio, representando el 63,6%.

Gráfico N° 2.15
PERÚ: 43 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON MAYOR POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, 2023
 (Cifras absolutas)



Nota: 54 establecimientos penitenciarios tienen personas reclusas por delito de feminicidio.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.4 Características sociodemográficas de los internos por el delito de feminicidio

Al cierre del año 2023, las personas reclusas en un establecimiento penitenciario por cometer feminicidio alcanzaron las 835 personas, siendo 826 hombres (98,9%) y 9 mujeres (1,1%).

Gráfico N° 2.16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN SEXO, 2023
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

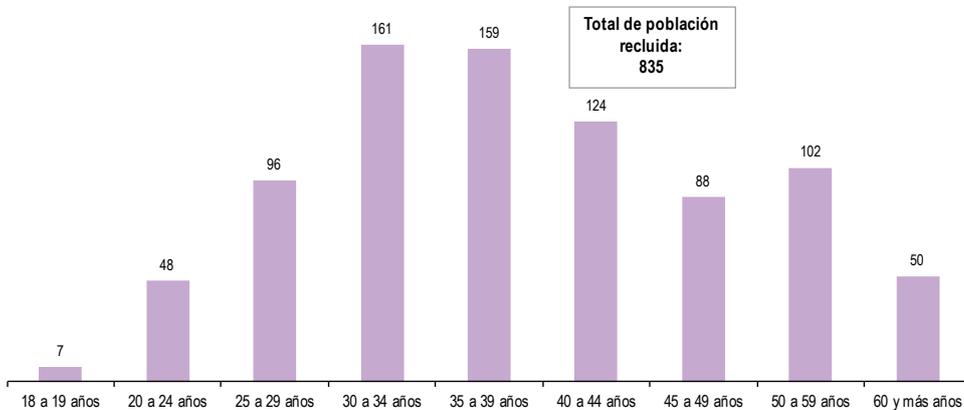


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Grupo de Edad

Respecto al grupo etario, en el año 2023, del total de homicidas que se encontraban reclusos por cometer feminicidio, 444 tenían entre 30 y 44 años de edad (53,2%), distribuido así: 161 detenidos tenían entre 30 a 34 años de edad (19,3%); 159 entre 35 a 39 años de edad (19,0%) y 124 detenidos estaban en el grupo de 40 a 44 años de edad (14,9%).

Gráfico N° 2.17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2023
 (Cifras absolutas)

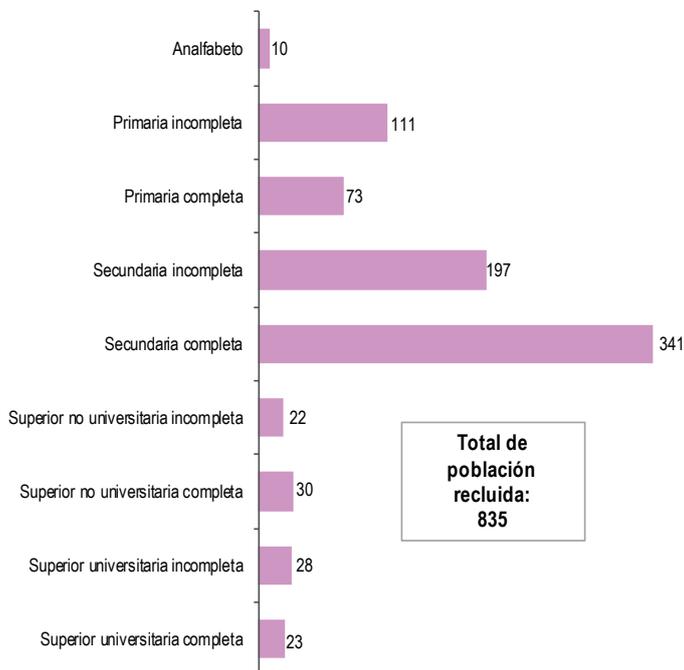


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

En el año 2023, la mayoría de la población penitenciaria privada de su libertad por el delito de feminicidio logró estudiar algún año de educación secundaria totalizando 538 reclusos, representando el 64,4%; de ellos, 341 lograron culminar la educación secundaria (40,8%), y 197 registraron secundaria incompleta (23,6%). Asimismo, 184 internos/as tienen algún grado de estudios de educación primaria, de los cuales solo 73 lograron terminar. Los detenidos que contaban con estudios superiores no universitarios fueron 52, de los cuales 30 tuvo educación superior no universitaria completa; con estudios superiores universitarios fueron 51 reclusos, de los cuales 23 culminaron este nivel.

Gráfico N° 2.18
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2023
 (Cifras absolutas)

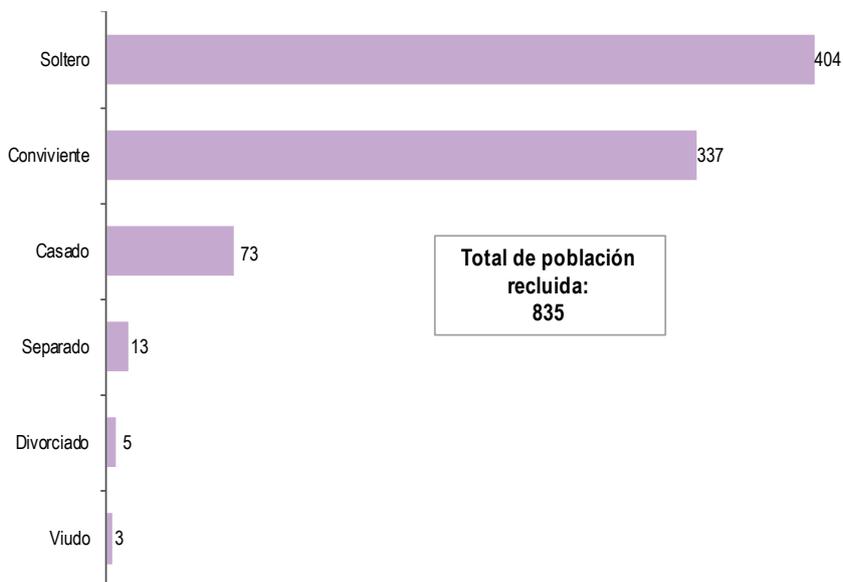


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estado civil o conyugal

Con relación al estado civil o conyugal, en el año 2023, de los 835 internos por feminicidio, 404 tenían condición de soltero/as (48,4%), 337 eran convivientes (40,3%) y 73 se encontraban casados/as (8,7%).

Gráfico N° 2.19
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ESTADO CIVIL, 2023
 (Cifras absolutas)

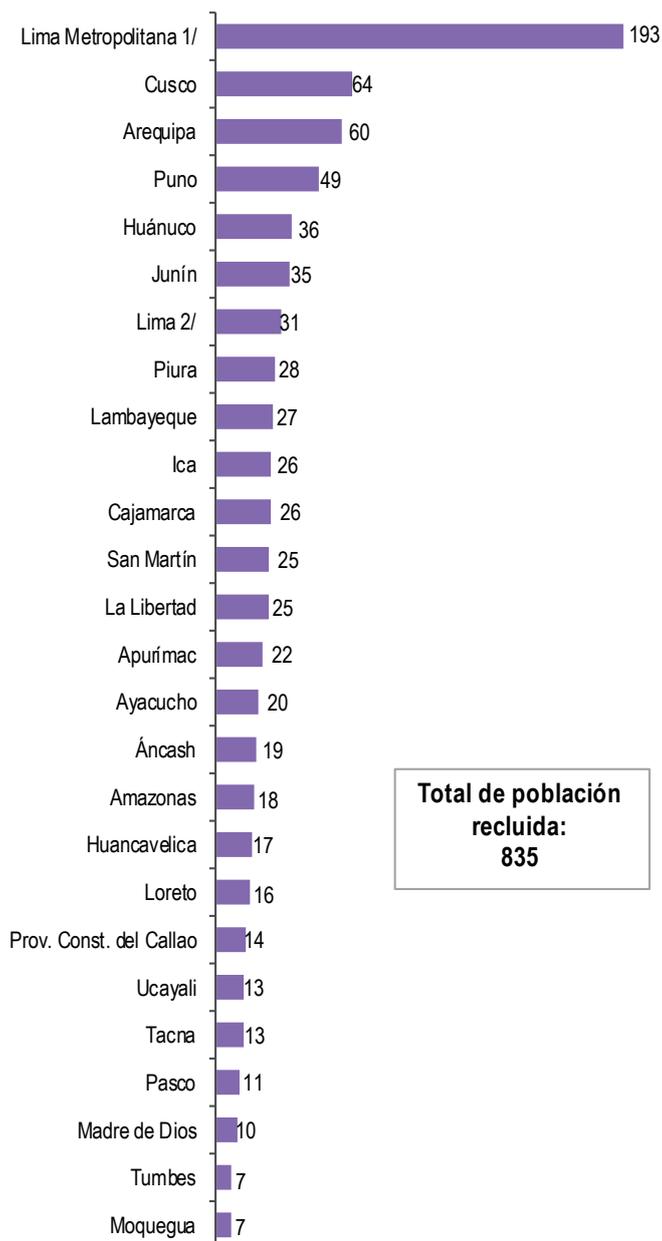


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lugar de residencia

Según el último departamento de residencia de la población interna por feminicidio, 193 internos señalaron a Lima Metropolitana (23,1%); 64 internos al departamento de Cusco (7,7%), 60 a Arequipa (7,2%) y 49 a Puno (5,9%), entre los principales.

Gráfico N° 2.20
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA, 2023
 (Cifras absolutas)



Nota: No se consideran los casos donde existe omisión de información (4), ni casos de nacionalidad extranjera (19).

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

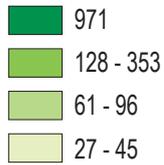
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO, 2015 - 2023
(Cifras absolutas acumuladas)

2015 - 2023: 4 681



Número de víctimas



Nota:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

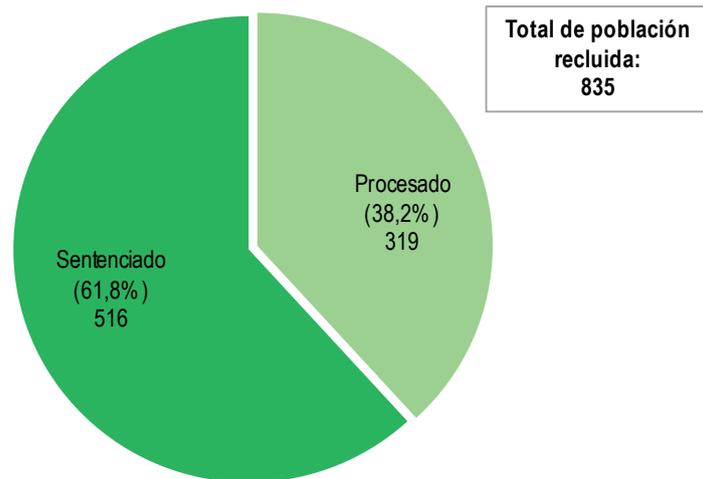
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Situación jurídica

De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario, al cierre del año 2023, de los 835 internos/as que ingresaron por el delito de feminicidio, 516 se encontraban sentenciados/as (61,8%) y 319 internos/as estaban en la condición de procesados/as (38,2%).

Gráfico N° 2.21
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2023
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

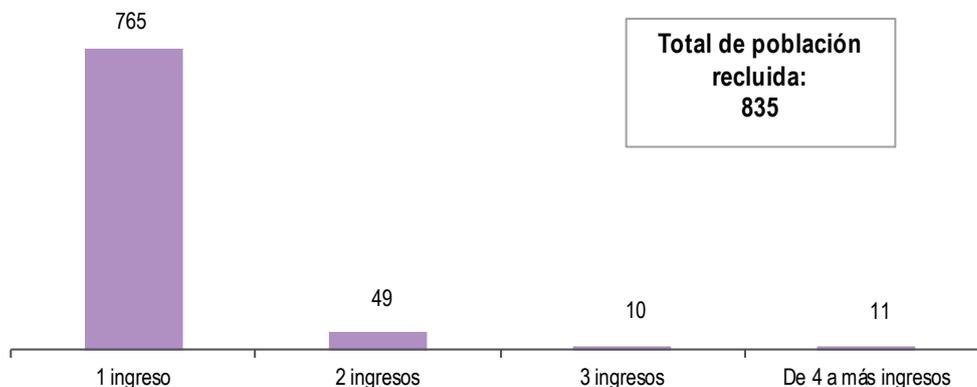


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Número de ingresos

En el año 2023, se registraron 765 personas en los penales privadas de su libertad por feminicidio y que ingresaron por primera vez (91,6%). En tanto 49 detenidos registraron dos ingresos (5,9%), 10 personas tuvieron 3 ingresos (1,2%) y 11 personas tuvieron de 4 a más ingresos (1,3%).

Gráfico N° 2.22
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN NÚMERO DE VECES
DE INGRESO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2023
 (Cifras absolutas)

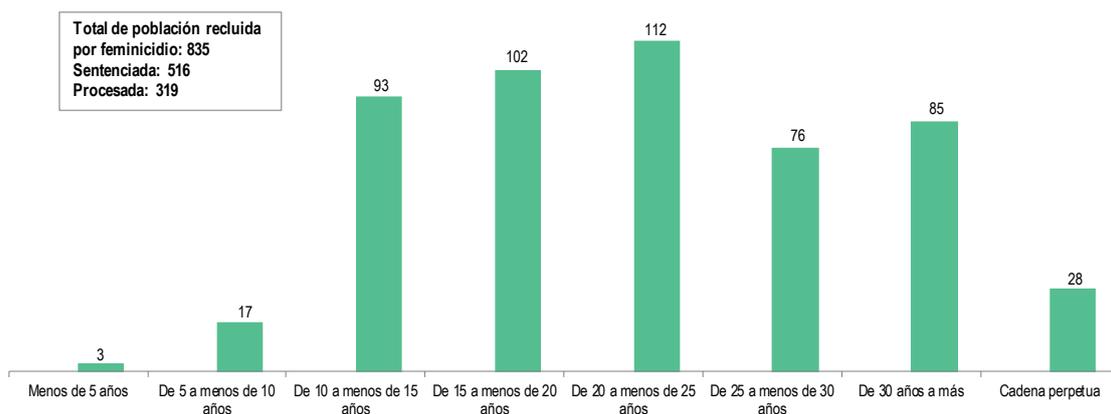


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tiempo de condena

Al cierre del año 2023, se observa que 516 internos/as cuentan con sentencia por el delito de feminicidio, lo que representó el 61,8% del total de la población reclusa por feminicidio (835 internos/as); de ellos, 112 tenían condena de 20 a menos de 25 años, 102 de 15 a menos de 20 años, y 93 una condena de 10 a menos de 15 años. Solo 28 de los internos/as fueron condenados a cadena perpetua.

Gráfico N° 2.23
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA Y SENTENCIADA POR FEMINICIDIO, SEGÚN TIEMPO DE CONDENA, 2023
 (Cifras absolutas)

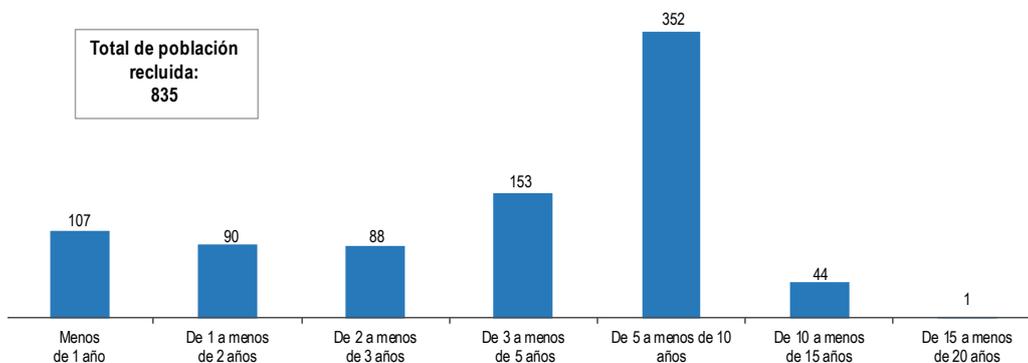


Nota: La información corresponde a diciembre 2023.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Años de reclusión

Del total de población penitenciaria reclusa por haber cometido el delito de feminicidio en el año 2023, un total de 352 internos/as tenían de 5 a menos de 10 años de internamiento (42,2%), 153 de 3 a menos de 5 años (18,3%), 107 reclusos menos de 1 año (12,8%); 90 internos de 1 a menos de 2 años (10,8%), 88 internos de 2 a menos de 3 años de reclusión (10,5%) y 44 internos de 10 a menos de 15 años de reclusión (5,3%).

Gráfico N° 2.24
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN AÑOS DE RECLUSIÓN, 2023
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a diciembre 2023.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.4 Estadísticas de feminicidio en América Latina y el Caribe

“De todas las violencias posibles, el feminicidio es la expresión más dramática al implicar el asesinato de una mujer por su sola condición de género. Estos crímenes están presentes en el día a día de las mujeres latinoamericanas, escondiendo toda una serie de prácticas arraigadas en la cultura machista, en desigualdades y discriminaciones estructurales.”²⁰

“A pesar del camino recorrido en el reconocimiento a los derechos humanos de las mujeres, la realidad continúa siendo preocupante.”²¹ Según informes estadísticos y noticias investigadas recopiladas de 13 países de América Latina y el Caribe, al menos 4,236 mujeres fueron víctimas de feminicidio en el año 2023, teniendo en consideración la información de Argentina²², Bolivia²³, Brasil²⁴, Colombia²⁵, Costa Rica²⁶, Ecuador²⁷, El Salvador²⁸, Honduras²⁹, México³⁰, Panamá³¹, Paraguay³² y Uruguay³³, con la incorporación de los resultados del Perú.

Los mayores casos de feminicidios en el 2023 se registraron en Brasil (1 706), México (827), seguido de Colombia (525), Honduras (386) y Argentina (322). Mientras que, los países que presentaron los menores casos de feminicidio fueron Uruguay (24) y Costa Rica (13).

Cuadro N° 2.17
13 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS, 2015 - 2023
(Cifras absolutas)

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 P/	Acumulado 2015-2023
Argentina	235	254	249	258	255	251	231	232	322	2 287
Bolivia	96	104	110	130	117	113	108	94	81	953
Brasil	-	1 662	1 582	1 867	2 048	1 596	1 900	1 437	1 706	13 798
Colombia	-	57	208	228	177	187	210	215	525	1 807
Costa Rica	27	26	26	23	17	28	18	19	13	197
Ecuador	56	66	101	68	70	77	71	89	102	700
El Salvador	274	256	271	232	113	73	80	53	43	1 395
Honduras	312	264	235	218	295	227	234	309	386	2 480
México	411	604	742	893	945	948	1 015	976	827	7 361
Panamá	28	19	15	19	19	31	22	21	16	190
Paraguay	23	39	53	59	37	36	35	36	45	363
Perú	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Uruguay	26	22	28	30	25	19	26	28	24	228

P/: Cifras preliminares.

Fuente: Del 2015-2022 CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para el año 2023, las cifras provienen de publicaciones estadísticas y noticias sobre feminicidios a nivel Regional, actualizado al 30 de abril de 2024.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

20 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

21 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

22 Argentina: https://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2023.pdf.

23 Bolivia: <https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/feminicidios/feminicidios-reporte-31-12-2023>.

24 Brasil: <https://mlf.mundosur.org/estados>

25 Colombia: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/violento-comienzo-para-mujeres-procuraduria-pide-acciones-ante-elevadas-cifras-violencia-intrafamiliar.aspx#:~:text=Procuradur%C3%ADa%20pide%20acciones%20ante%20elevadas%20cifras%20de%20violencia%20intrafamiliar%20y%20feminicidios,-Page%20Image&text=%2D%20M%C3%A1s%20de%2020%20mujeres%20fueron,casos%20eran%20menores%20de%20edad>.

26 Costa Rica: https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/FEMICIDIOS_2023_al_16_agosto_2023.pdf

27 Ecuador: <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-feminicidios-en-ecuador/>.

28 El Salvador: <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/feminicidios-enero-noviembre-2023/>.

29 Honduras: <https://derechosdelamujer.org/project/2023/>.

30 México: <https://www.diverso.mx/derechos/SSPC-afirma-que-en-2023-disminuyeron-los-feminicidios-en-Mexico-en-mas-de-un-13-por-ciento-20240126-0001.html>

31 Panamá: <https://www.observatoriodefemicidios.com/femicidios-ministerio-p%C3%Bablico>.

32 Paraguay: <https://mujer.gov.py/el-ano-2023-cierra-con-45-feminicidios-en-paraguay/#:~:text=El%20promedio%20de%20ocurrencia%20de,a%20la%20consumaci%C3%B3n%20del%20delito>

33 Uruguay: <https://mlf.mundosur.org/estados>

Cabe señalar que, las tasas de femicidio por cada 100 000 habitantes mujeres se han calculado en base a publicaciones estadísticas y noticias web de cada país de América Latina y el Caribe; y las proyecciones de población de fuente CEPALSTAT.

Las tasas más altas de femicidios en el 2023 se registraron en Honduras con 7,4 mujeres asesinadas por cada 100 000; seguido de Colombia (2,0); Brasil (1,5) y Argentina (1,4). Mientras que, las tasas más bajas de femicidios se registraron en Panamá (0,7) y Costa Rica (0,5).

Cuadro N° 2.18
TASA DE FEMICIDIO EN 13 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2015 - 2023
(Por cada 100 000 mujeres)

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 P/
Argentina	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,4
Bolivia	1,8	1,9	2,0	2,3	2,0	1,9	1,8	1,5	1,3
Brasil	-	1,6	1,5	1,7	1,9	1,5	1,7	1,3	1,5
Colombia	-	-	0,8	0,9	0,7	0,7	0,8	0,7	2,0
Costa Rica	1,1	1,1	1,1	0,9	0,7	1,1	0,7	0,8	0,5
Ecuador	0,6	0,7	1,2	0,8	0,8	0,9	0,8	0,9	1,1
El Salvador	8,4	7,6	8,0	6,8	3,4	2,2	2,4	2,0	1,3
Honduras	7,7	5,8	5,1	4,6	6,0	4,5	4,6	5,7	7,4
México	0,6	0,9	1,1	1,4	1,5	1,5	1,6	1,5	1,3
Panamá	1,4	0,9	0,7	0,9	0,9	1,4	1,0	1,0	0,7
Paraguay	0,7	1,2	1,6	1,7	1,1	1,1	1,0	1,1	1,3
Perú	0,5	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9
Uruguay	1,5	1,2	1,6	1,7	1,4	1,1	1,5	2,1	0,9

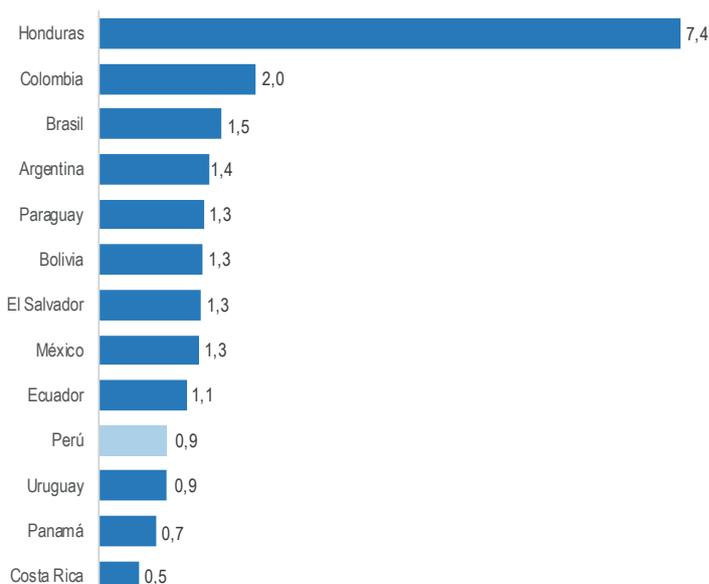
P/: Cifras preliminares.

Nota: La tasa de femicidio se obtiene dividiendo el número de casos de mujeres que son víctimas de femicidio del cuadro 2.17, entre la población proyectada de mujeres de fuente Banco Mundial por cada 100 000 mujeres.

Fuente: Del 2015-2022 CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para el año 2023, las cifras provienen de publicaciones estadísticas y noticias sobre femicidios a nivel Regional, actualizado al 30 de abril de 2024.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

GRÁFICO N° 2.25
TASA DE FEMICIDIO EN 13 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2023 P/
(Por cada 100 000 mujeres)

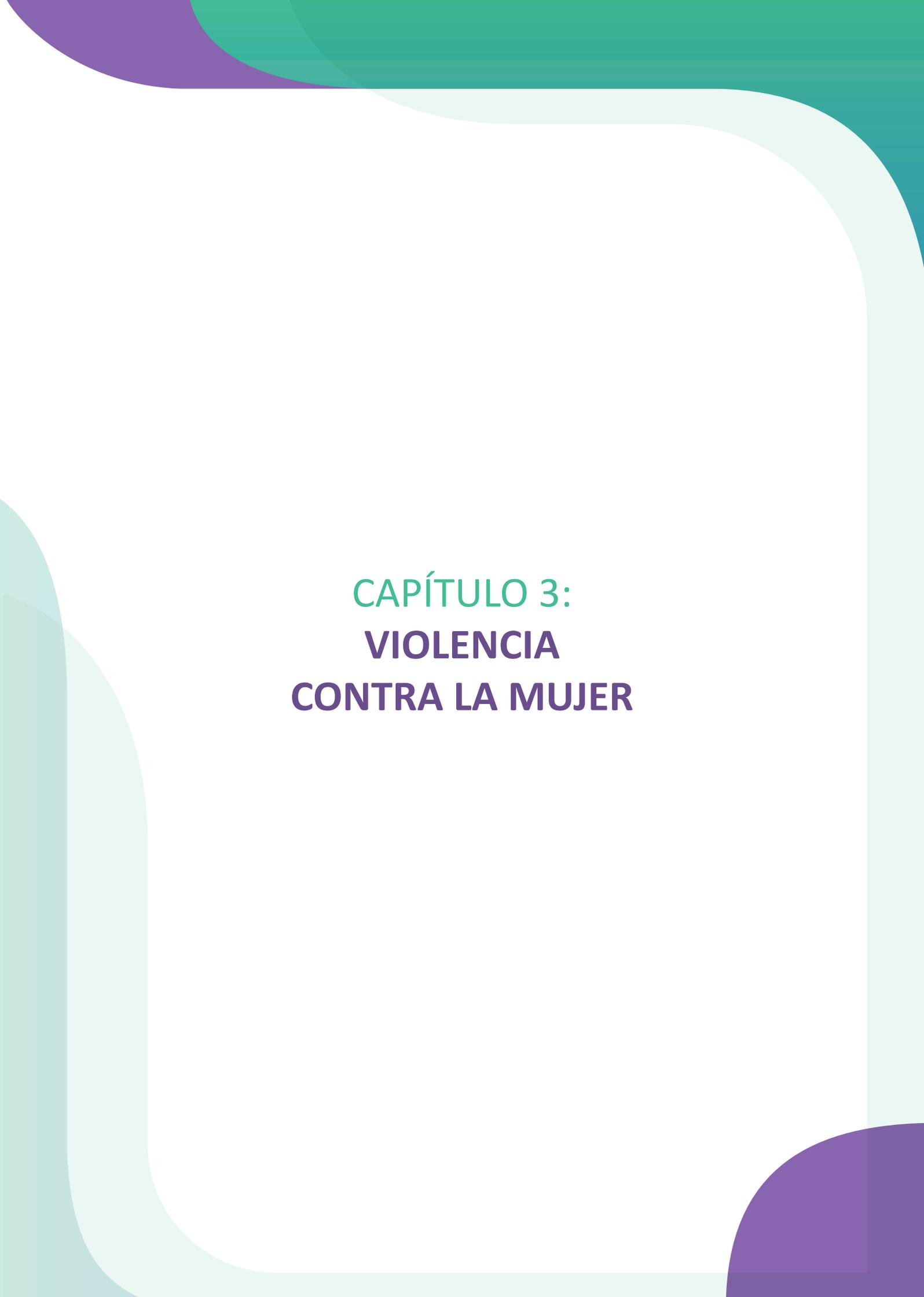


P/: Cifras preliminares.

Nota: La tasa de femicidio se obtiene dividiendo el número de casos de mujeres que son víctimas de femicidio del cuadro 2.17 entre 100 000 mujeres.

Fuente: Del 2015-2022 CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para el año 2023, las cifras provienen de publicaciones estadísticas y noticias sobre femicidios a nivel Regional, actualizado al 30 de abril de 2024.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO 3:
VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

CAPÍTULO 3: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, dispersadas y toleradas en el mundo. “Las mujeres y niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la política, entre otros.”³⁴

A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres, alrededor de una de cada tres ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más)³⁵.

En ese sentido, “con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres”³⁶, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

A continuación, se presenta un panorama general de la violencia contra las mujeres en el Perú, con los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), y los registros administrativos de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3.1. Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero

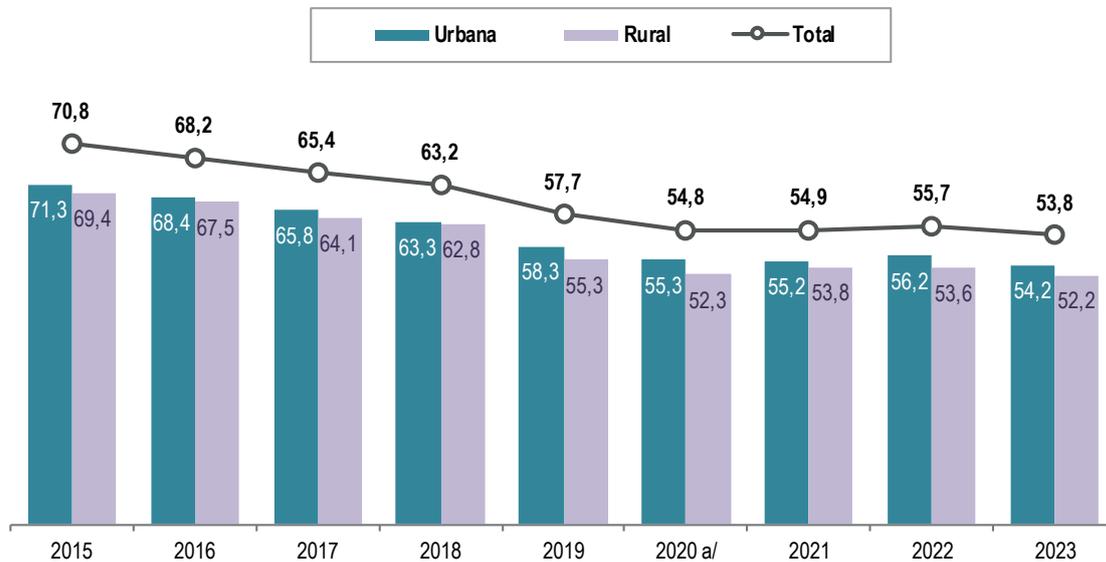
A nivel nacional, el 53,8% de las mujeres de 15 a 49 años de edad fueron víctimas de violencia familiar ejercida por parte del esposo o compañero en el año 2023, disminuyendo en 17,0 puntos porcentuales respecto al año 2015. En cuanto al año 2022, experimentó una disminución de 1,9 puntos porcentuales; similar tendencia se observó en el área urbana; mientras que, en el área rural se presentó una disminución de 1,4 puntos porcentuales.

34 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

35 OMS (Organización Mundial de la Salud), on behalf of the United Nations Inter-Agency Working Group on Violence Against Women Estimation and Data (2021).

36 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gráfico 3.1
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA
ALGUNAS VECES POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2015-2023
 (Porcentaje)



a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- **Según departamento**

La violencia en el país muestra un comportamiento diferenciado a nivel departamental; en el año 2023, los departamentos de Apurímac (67,4%), Tumbes (60,4%), Madre de Dios (59,5%), Ayacucho (58,4%), Cusco (58,3%) y Áncash (58,2%) presentaron los mayores porcentajes de mujeres en edad fértil que padecieron de algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero. En tanto, Ucayali (39,3%), Tacna (44,5%) y Cajamarca (45,8%) presentaron los menores porcentajes. Respecto al año 2022, Ayacucho y Tumbes experimentaron mayor incremento (5,3 y 5,0 puntos porcentuales, respectivamente) y la mayor reducción fue en el departamento de Junín en 11,7 puntos porcentuales.

Cuadro N° 3.1
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ
POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

Departamento	2021	2022	2023	Variación en puntos porcentuales	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	54,9	55,7	53,8	-1,9	-1,1
Amazonas	49,6	51,3	51,1	-0,2	1,5
Áncash	50,6	54,7	58,2	3,5	7,6
Apurímac	64,1	65,3	67,4	2,1	3,3
Arequipa	60,7	59,0	57,9	-1,0	-2,8
Ayacucho	56,3	53,1	58,4	5,3	2,1
Cajamarca	53,9	51,3	45,8	-5,5	-8,1
Prov. Const. del Callao	59,9	56,5	56,3	-0,2	-3,6
Cusco	62,2	60,4	58,3	-2,1	-3,9
Huancavelica	57,9	58,2	55,6	-2,6	-2,3
Huánuco	52,7	47,1	51,8	4,7	-0,9
Ica	49,6	52,7	48,9	-3,7	-0,7
Junín	59,0	69,1	57,4	-11,7	-1,6
La Libertad	52,8	58,4	55,1	-3,3	2,3
Lambayeque	46,7	44,7	47,9	3,3	1,2
Lima Metropolitana 1/	56,0	56,3	54,6	-1,7	-1,4
Lima 2/	57,5	56,2	56,2	0,0	-1,3
Loreto	40,0	54,2	53,2	-1,0	13,3
Madre de Dios	70,6	65,6	59,5	-6,1	-11,1
Moquegua	58,7	60,8	56,6	-4,2	-2,0
Pasco	55,5	49,6	50,2	0,7	-5,2
Piura	53,9	56,0	48,9	-7,1	-5,0
Puno	62,2	54,4	54,7	0,2	-7,5
San Martín	52,7	56,1	54,7	-1,5	2,0
Tacna	56,9	47,8	44,5	-3,2	-12,4
Tumbes	54,8	55,4	60,4	5,0	5,6
Ucayali	42,2	42,7	39,3	-3,4	-2,9

Nota: La variación en puntos porcentuales para algunos casos están sujetos a redondeo.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

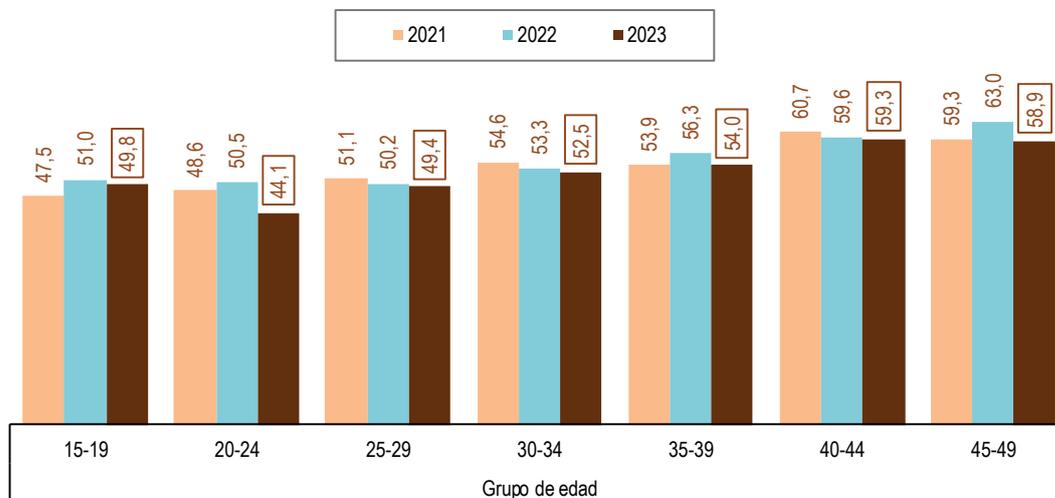
Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según grupo de edad

Las mujeres de 40 a 44 años de edad fueron el grupo con mayor incidencia de violencia en el país. En el año 2023, el 59,3% de las mujeres de este grupo de edad, refirieron haber sido alguna vez víctima de violencia familiar por parte de su esposo o compañero, seguido de las mujeres de 45 a 49 años (58,9%) y de 35 a 39 años (54,0%).

Gráfico N° 3.2
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

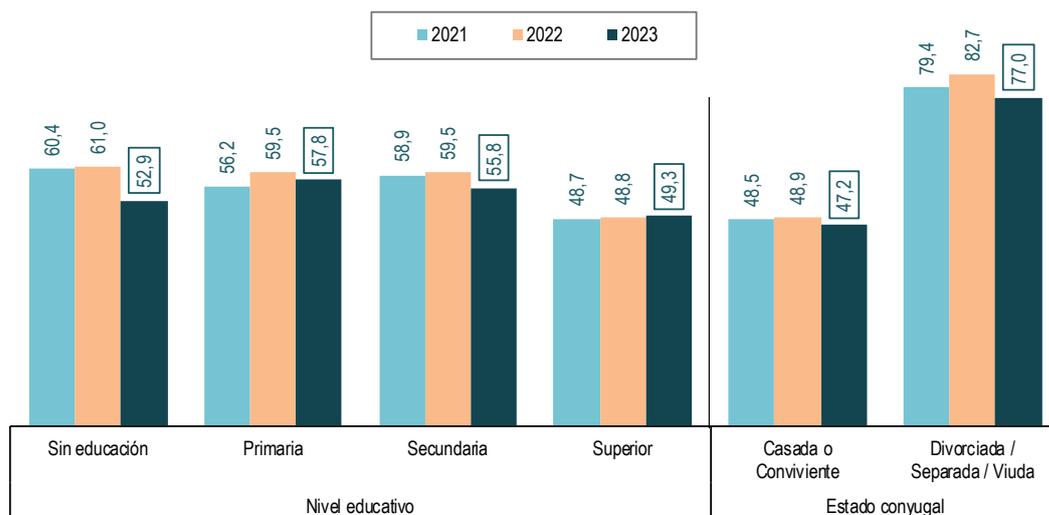


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- Según nivel educativo y estado conyugal**

En el año 2023, la violencia familiar fue más frecuente en aquellas mujeres con educación primaria (57,8%), seguido de mujeres con educación secundaria (55,8%) y sin nivel educativo (52,9%). Asimismo, las mujeres divorciadas, separadas o viudas (77,0%), fueron las que mayormente manifestaron ser víctimas de violencia familiar.

Gráfico N° 3.3
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL COMPAÑERO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTADO CONYUGAL, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

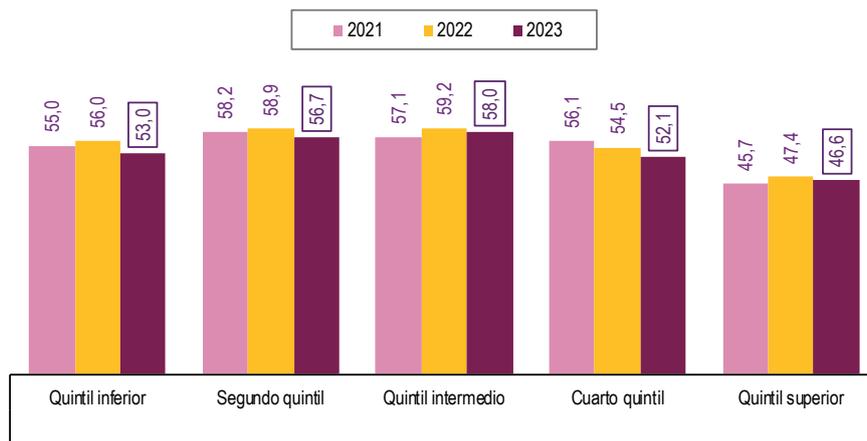


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según quintil de riqueza

Aunque la violencia contra la mujer se manifiesta en todos los estratos sociales, los datos del año 2023 reflejan mayor incidencia en las mujeres en edad fértil de 15 a 49 años de edad que se ubicaban en el quintil intermedio (58,0%) y segundo quintil (56,7%) de riqueza.

Gráfico N° 3.4
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

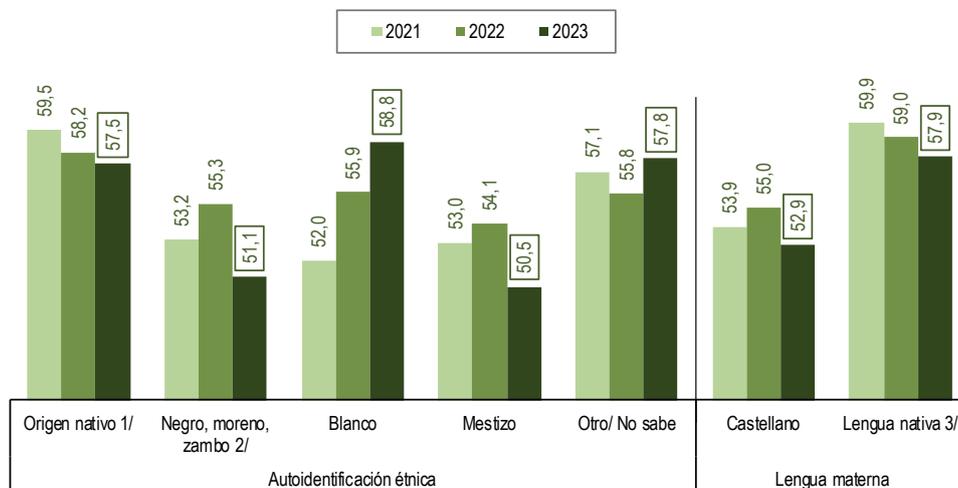


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según autoidentificación étnica y lengua materna

En el año 2023, la proporción de mujeres que han sufrido violencia familiar alguna vez por parte de su esposo o conviviente es mayor en aquellas personas que se autoidentifican blancas (58,8%) y en aquellas que manifestaron que tienen como lengua materna el quechua, aimara u otras (57,9%).

Gráfico N° 3.5
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA, 2021 - 2023
 (Porcentaje)



1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

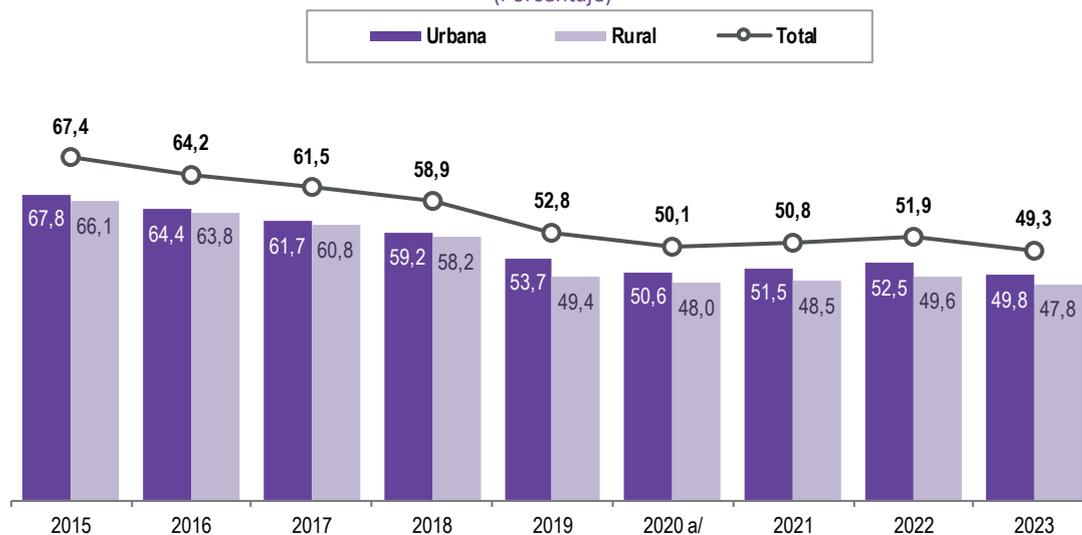
3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.1.1. Violencia psicológica y/o verbal

En el año 2023, la violencia psicológica hacia la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, alcanzó el 49,3%, menor en 2,6 puntos porcentuales respecto a lo observado en el año anterior, y 18,1 puntos porcentuales menos respecto al año 2015. La misma tendencia se observa por área urbana y rural. Sin embargo, es preciso resaltar que este tipo de violencia registra mayores porcentajes en el ámbito urbano que en el área rural.

Gráfico 3.6
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2015 - 2023
 (Porcentaje)



a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- **Según departamento**

Durante el año 2023, las mayores proporciones de mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia psicológica y/o verbal se presentaron en los departamentos de Apurímac (62,7%), Tumbes (55,0%) y Áncash (54,5%). En menor porcentaje resultó Ucayali con 33,5%. Al comparar con el año 2022, Huánuco y Ayacucho experimentaron mayor incremento (7,2 y 6,7 puntos porcentuales, respectivamente).

Cuadro Nº 3.2
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O
VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

Departamento	2021	2022	2023	Variación en puntos porcentuales	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	50,8	51,9	49,3	-2,6	-1,5
Amazonas	44,7	45,8	45,4	-0,3	0,8
Áncash	47,8	50,3	54,5	4,1	6,6
Apurímac	60,7	60,7	62,7	2,0	2,0
Arequipa	54,0	55,0	54,4	-0,5	0,4
Ayacucho	50,8	45,7	52,4	6,7	1,6
Cajamarca	47,7	48,9	39,6	-9,3	-8,1
Prov. Const. del Callao	55,6	53,4	52,6	-0,7	-3,0
Cusco	58,6	57,5	52,5	-4,9	-6,1
Huancavelica	51,9	53,5	50,9	-2,5	-0,9
Huánuco	48,5	41,7	48,9	7,2	0,4
Ica	46,6	49,8	44,5	-5,3	-2,1
Junín	54,0	63,6	49,9	-13,7	-4,2
La Libertad	49,2	54,5	51,7	-2,7	2,6
Lambayeque	43,5	42,1	44,2	2,1	0,7
Lima Metropolitana 1/	52,8	53,4	50,7	-2,7	-2,0
Lima 2/	54,1	53,4	53,2	-0,2	-0,9
Loreto	36,5	49,0	50,0	1,0	13,5
Madre de Dios	63,6	60,1	53,4	-6,8	-10,2
Moquegua	53,3	56,2	50,9	-5,4	-2,4
Pasco	49,5	45,1	45,2	0,1	-4,3
Piura	50,3	51,6	43,0	-8,6	-7,4
Puno	57,8	50,7	51,8	1,1	-6,0
San Martín	47,1	51,9	49,2	-2,7	2,1
Tacna	49,7	43,9	41,3	-2,7	-8,4
Tumbes	52,2	50,3	55,0	4,7	2,8
Ucayali	36,8	34,8	33,5	-1,2	-3,3

Nota: La variación en puntos porcentuales para algunos casos están sujetos a redondeo.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

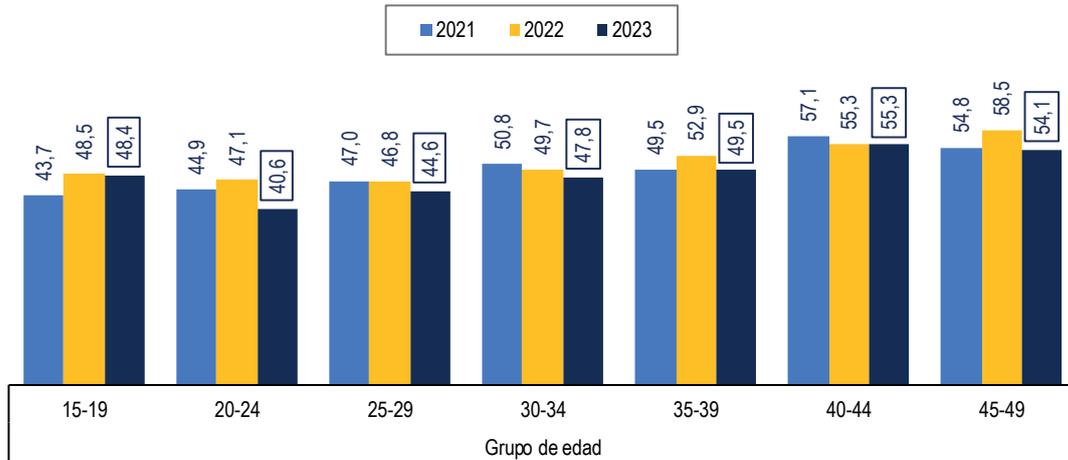
2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según grupo de edad

En el año 2023, las mujeres que alguna vez fueron víctimas de violencia psicológica y/o verbal presentó el mayor porcentaje entre las edades de 40 a 44 años con el 55,3%, y de 45 a 49 años con el 54,1%. En el periodo 2021 - 2023, el mayor descenso se presentó en el grupo de 20 a 24 años de edad en 4,3 puntos porcentuales.

Gráfico 3.7
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

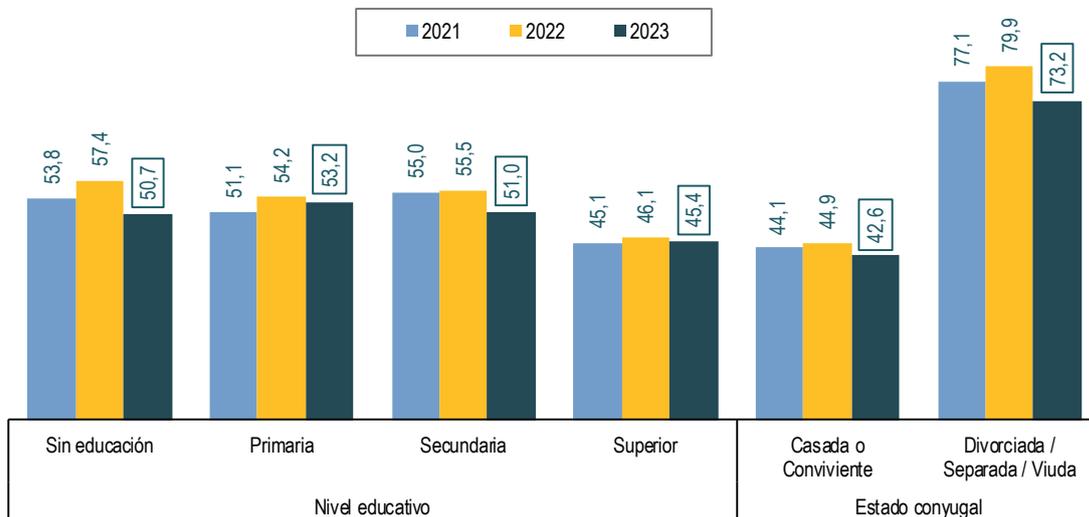


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- **Según nivel educativo y estado conyugal**

En el año 2023, la violencia psicológica y/o verbal fue más frecuente en aquellas mujeres de 15 a 49 años con educación primaria (53,2%) y las que estuvieron alguna vez unidas (73,2%).

Gráfico 3.8
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTADO CONYUGAL, 2021 - 2023
 (Porcentaje)

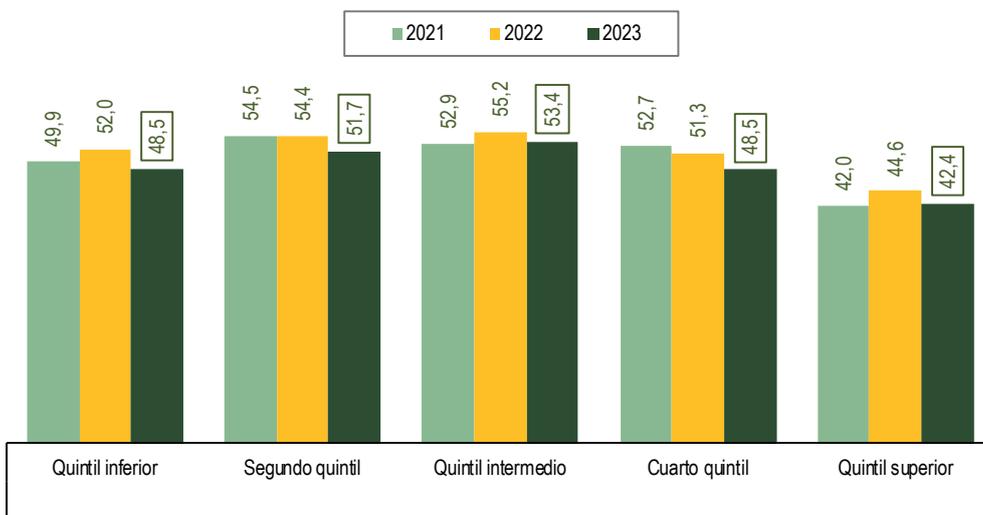


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- **Según quintil de riqueza**

La prevalencia de violencia psicológica o verbal en el año 2023 se situó en mujeres que pertenecían al quintil intermedio (53,4%) y segundo quintil de riqueza (51,7%). En comparación al año 2022, el quintil intermedio se redujo en 1,8 puntos porcentuales.

Gráfico 3.9
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2021 - 2023
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• **Según autoidentificación étnica y lengua materna**

Durante el año 2023, las características de etnicidad, muestran que la violencia psicológica y/o verbal, fue mayor en aquellas mujeres que se autoidentifican como blanca (55,7%) y otro/no sabe (54,3%).

Según lengua materna, en el año 2023, la violencia psicológica y/o verbal, fue declarada en mayor porcentaje por aquellas que aprendieron en su niñez alguna lengua nativa, es decir: quechua, aimara o lengua originaria de la Selva u otra lengua nativa (54,0%).

Gráfico N° 3.10
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA, 2021 - 2023
 (Porcentaje)



1/ Quechua, aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

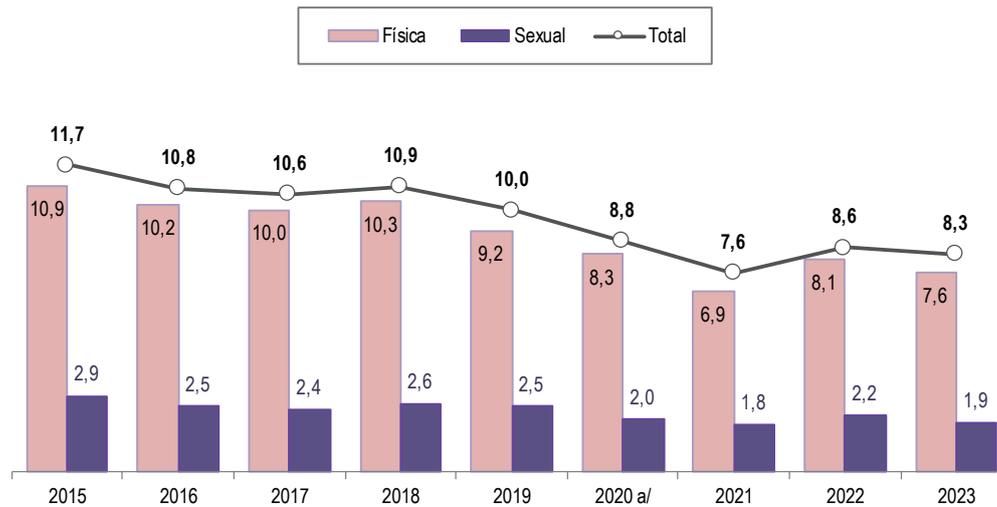
3/ Quechua o aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.1.2 Violencia física y/o sexual contra la mujer

En el año 2023, 8 de cada 100 mujeres, declararon que fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses. Entre los tipos de violencia, destaca la violencia física con 7,6%; en cambio, la violencia sexual es menor (1,9%).

Gráfico Nº 3.11
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA,
2015 - 2023
 (Porcentaje)



a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

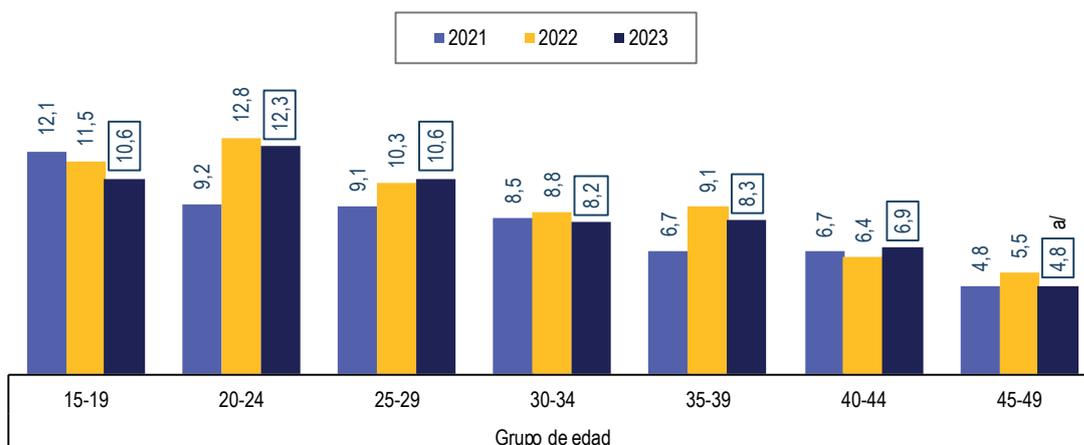
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- **Según grupo de edad**

Durante el año 2023, la violencia física y/o sexual, en los últimos 12 meses, tuvo mayor incidencia en aquellas mujeres que tenían de 20 a 24 años (12,3%), de 15 a 19 años (10,6%), así como de 25 a 29 años de edad (10,6%). Respecto al año 2022, aumentaron los niveles de este tipo de violencia en los grupos de edad de 25 a 29 y de 40 a 44 años de edad en 0,3 y 0,5 punto porcentual, respectivamente.

Gráfico Nº 3.12

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023 (Porcentaje)



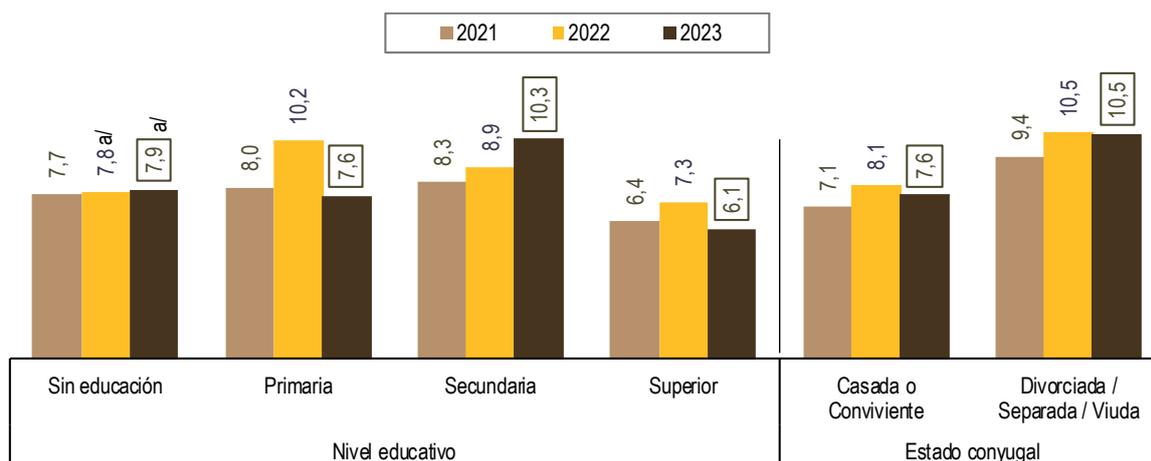
a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según nivel educativo y estado conyugal

Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023, la violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses resultó ser más frecuente en aquellas mujeres con educación secundaria (10,3%) y sin nivel educativo (7,9%). De otra parte, las mujeres divorciadas, separadas o viudas (10,5%) tuvieron mayor incidencia de este tipo de violencia, en comparación a las casadas o convivientes (7,6%).

Gráfico Nº 3.13

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTADO CONYUGAL, 2021 - 2023 (Porcentaje)



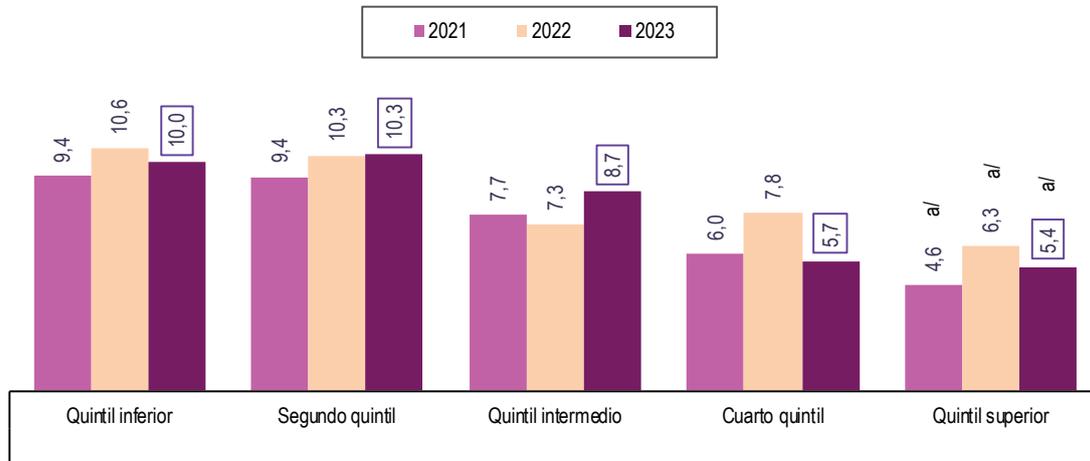
a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según quintil de riqueza

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023, las mujeres que experimentaron mayor nivel de violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses, pertenecían al Segundo quintil (10,3%) y Quintil inferior de riqueza (10,0%).

Gráfico Nº 3.14

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2021 - 2023 (Porcentaje)



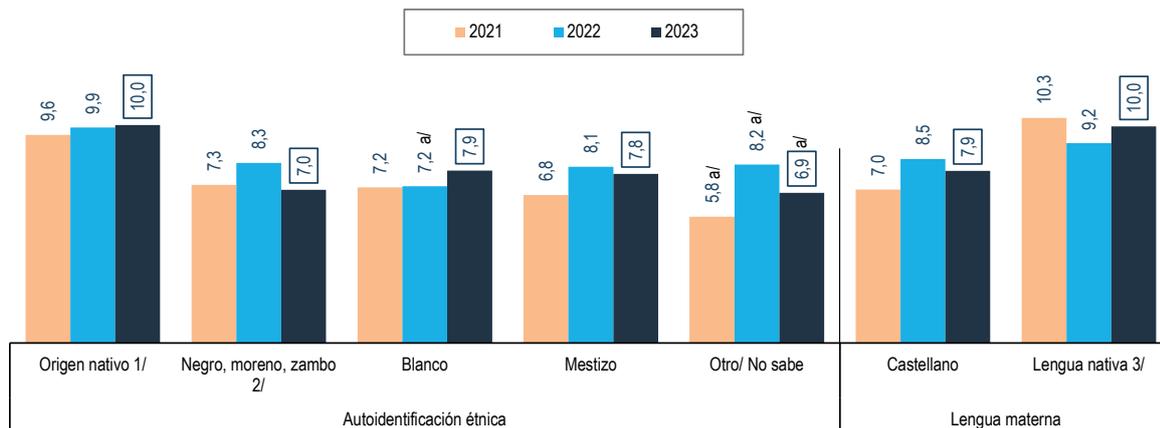
a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según autoidentificación étnica y lengua materna

Las mujeres con mayor incidencia de haber sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses por parte de su esposo o compañero, fueron aquellas mujeres que se perciben de origen nativo y las que tienen lengua materna nativa (10,0%, en ambos casos); respecto al año 2022, se incrementaron en 0,1 y 0,8 punto porcentual, respectivamente.

Gráfico Nº 3.15

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA, 2021 - 2023 (Porcentaje)



a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.
1/ Quechua, aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.
2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.
3/ Quechua o aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

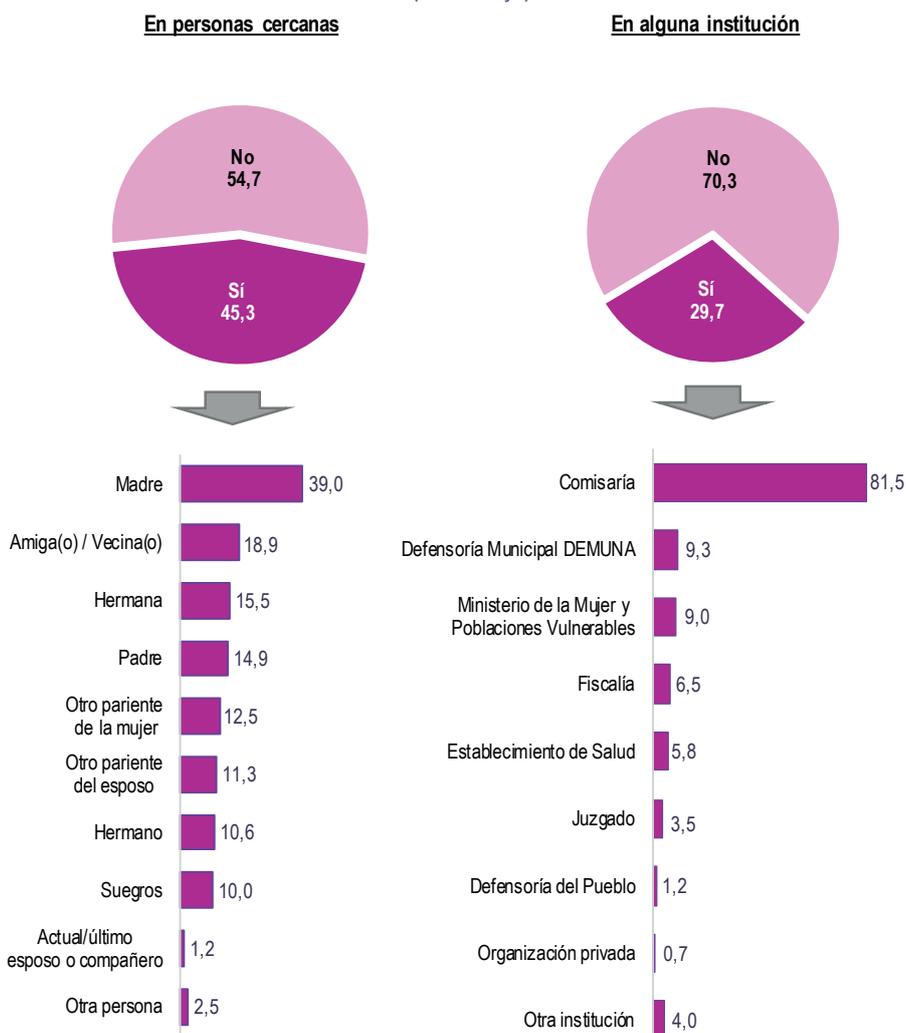
3.2. Búsqueda de ayuda

A las mujeres que experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero o de alguna otra persona, se les preguntó si pidieron ayuda a alguna persona y/o si acudieron a alguna institución cuando fueron maltratadas.

En el año 2023, el 45,3% de las mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, y recurrieron a personas cercanas en busca de ayuda. Del total de mujeres que buscaron ayuda, el 39,0% buscó ayuda con la madre, el 18,9% con una amiga (o)/vecina(o), el 15,5% con la hermana y el 14,9% buscó ayuda con el padre, entre los principales.

El 29,7% de mujeres agredidas que acudieron a una institución a pedir ayuda. Del total de mujeres que pidieron ayuda, el 81,5% recurrió a una Comisaría, el 9,3% a una Defensoría Municipal – DEMUNA, el 9,0% al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 6,5% a la Fiscalía, el 5,8% a un establecimiento de salud y el 3,5% a un Juzgado; entre las principales.

Gráfico 3.16
PERÚ: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN
CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2023
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.2.1 Razones por las que no buscó ayuda

Durante el año 2023, las mujeres víctimas de violencia física por parte del esposo o compañero que no buscaron ayuda, el 45,0% manifestó que no lo hicieron porque consideraban que no era necesario, 16,8% no buscó por vergüenza, 11,1% declaró que no sabía a dónde ir, 8,2% no lo hizo por miedo a que le agredieran de nuevo a ella o a sus hijos/as, y 5,9% por miedo de causarle problemas a quien le pegó; de otra parte, en menores porcentajes declararon que de nada sirve 3,4%, y por miedo al divorcio o separación un 2,8%, entre otras razones.

Gráfico 3.17
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2023
 (Porcentaje)



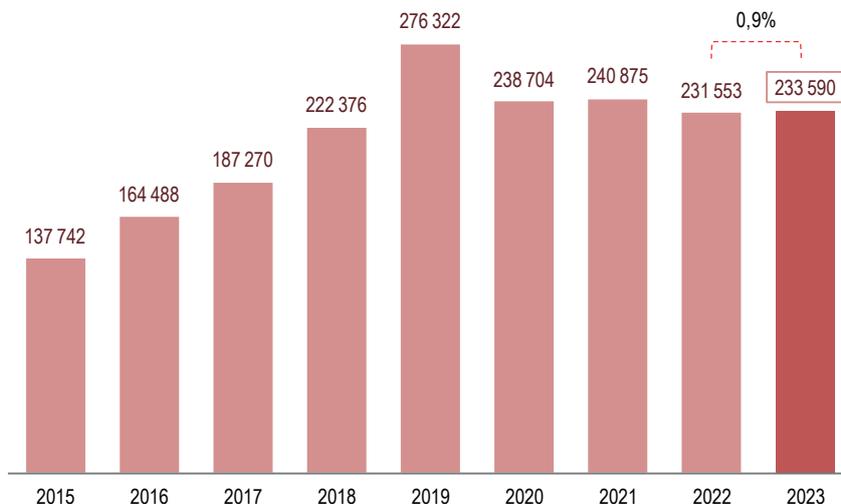
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.3 Denuncias por violencia familiar - Policía Nacional del Perú

A nivel nacional, la Policía Nacional del Perú registró 233 590 denuncias por violencia familiar durante el año 2023. Respecto al año 2022, aumentó en 0,9% (2 037) denuncias.

En el año 2019 (pre pandemia) se registró el mayor número de denuncias de los últimos nueve años, alcanzando la cifra de 276 322.

Gráfico N° 3.18
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según distribución departamental, Lima Metropolitana registró mayor cantidad de denuncias por violencia familiar, alcanzando los 74 103 durante el año 2023, cifra que representó el 31,7% del total de denuncias a nivel nacional; le sigue Arequipa (15 033), Piura (13 674), Cusco (12 033) y Junín (11 639), en conjunto concentran el 22,4%. En tanto, menores casos se registraron en Tumbes (1 835), Madre de Dios (1 805), Huancavelica (1 316) y Pasco (889) con menos de 2 mil denuncias cada una.

Respecto del año 2022, mayor incremento porcentual se registró en el departamento de Arequipa (12,4%) y Lima Metropolitana (9,6%).

Cuadro N° 3.3
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	2021	2022	2023	Variación porcentual	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	240 875	231 553	233 590	0,9	-3,0
Amazonas	2 392	2 449	2 642	7,9	10,5
Áncash	8 761	10 032	10 228	2,0	16,7
Apurímac	5 600	5 389	4 833	-10,3	-13,7
Arequipa	18 615	13 374	15 033	12,4	-19,2
Ayacucho	5 070	4 402	4 099	-6,9	-19,2
Cajamarca	8 069	6 978	7 603	9,0	-5,8
Prov. Const. del Callao	10 476	9 458	9 623	1,7	-8,1
Cusco	11 294	14 008	12 033	-14,1	6,5
Huancavelica	1 416	1 375	1 316	-4,3	-7,1
Huánuco	6 925	6 168	4 776	-22,6	-31,0
Ica	9 025	8 575	8 468	-1,2	-6,2
Junín	13 540	12 161	11 639	-4,3	-14,0
La Libertad	9 308	9 114	9 143	0,3	-1,8
Lambayeque	9 435	9 432	9 560	1,4	1,3
Lima Metropolitana 1/	66 097	67 638	74 103	9,6	12,1
Lima 2/	8 930	8 703	8 521	-2,1	-4,6
Loreto	3 509	3 384	3 614	6,8	3,0
Madre de Dios	3 066	2 833	1 805	-36,3	-41,1
Moquegua	2 411	2 052	2 202	7,3	-8,7
Pasco	1 459	1 102	889	-19,3	-39,1
Piura	15 606	13 886	13 674	-1,5	-12,4
Puno	5 350	5 066	4 273	-15,7	-20,1
San Martín	5 574	5 098	5 365	5,2	-3,7
Tacna	3 729	3 778	3 277	-13,3	-12,1
Tumbes	1 966	1 841	1 835	-0,3	-6,7
Ucayali	3 252	3 257	3 036	-6,8	-6,6

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

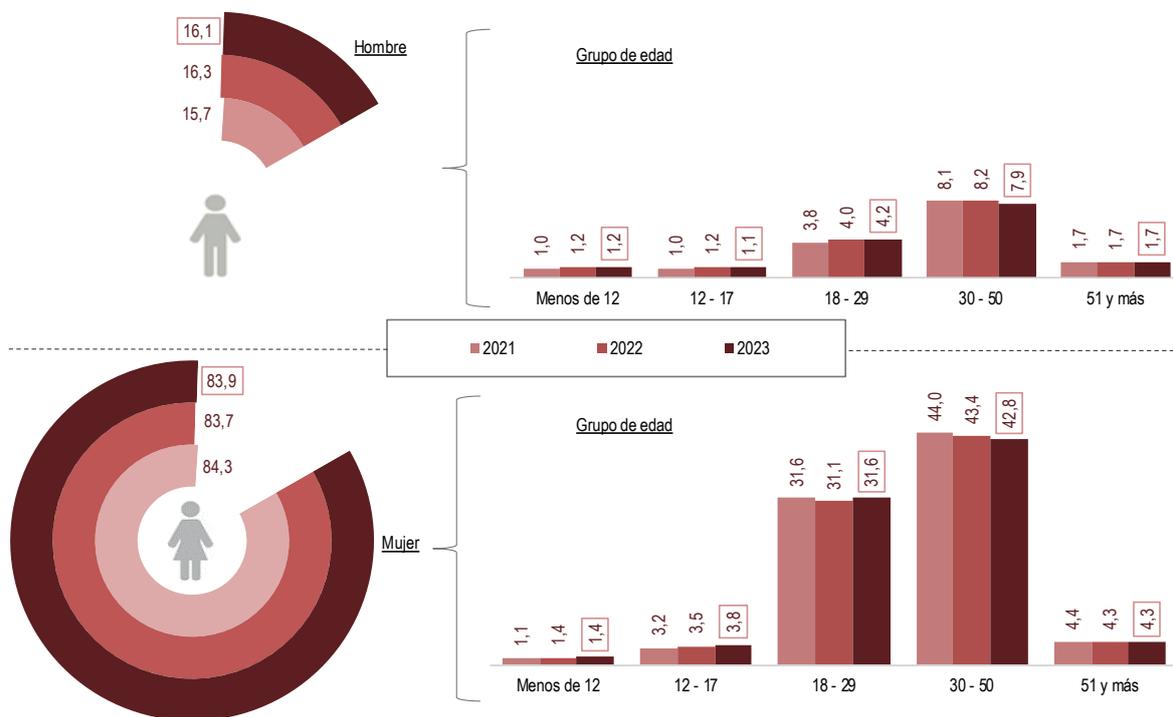
2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2023, en el país, 8 de cada 10 víctimas de violencia familiar son mujeres, especialmente aquellas de 30 a 50 años de edad y de 18 a 29 años de edad, alcanzando el 42,8% y 31,6%, respectivamente. Similares proporciones se observaron en el año 2022.

Gráfico N° 3.19
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)

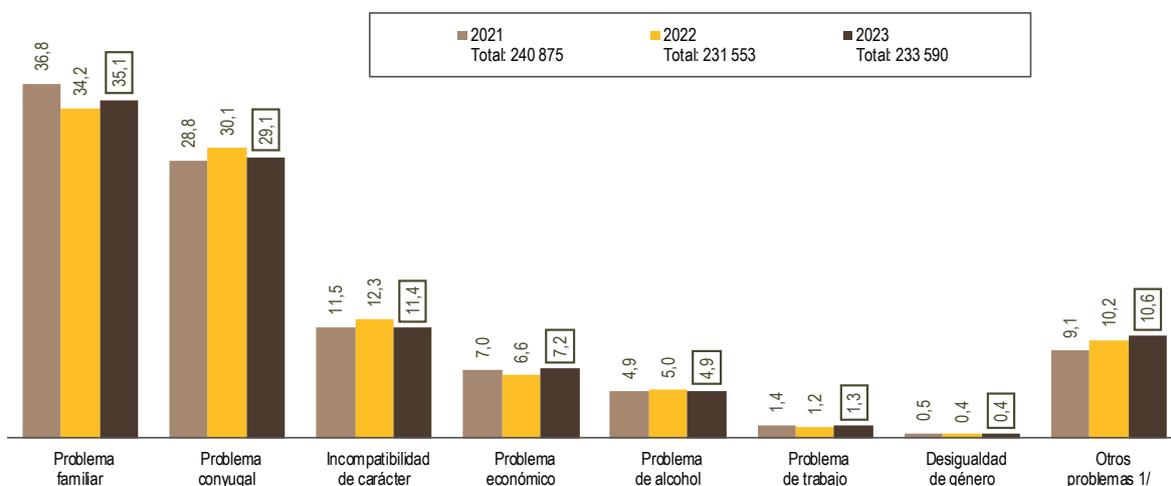


Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2023, el motivo más frecuente que desencadena la violencia fueron los problemas familiares y conyugales, representaron el 35,1% y 29,1%, respectivamente.

Respecto al año 2022, los problemas familiares aumentaron en 0,9 punto porcentual y los problemas conyugales descendieron en 1,0 punto porcentual, entre otros.

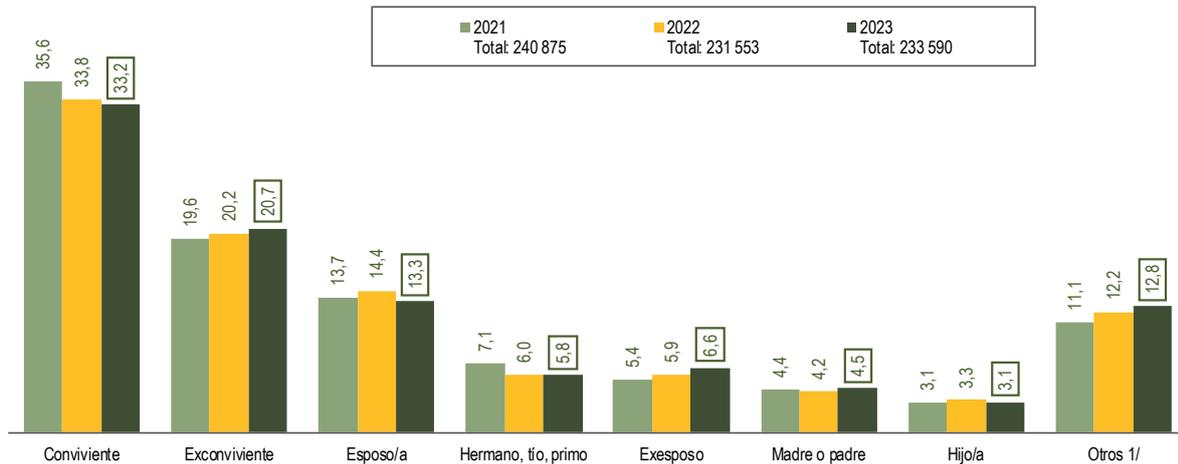
Gráfico N° 3.20
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN MOTIVO DE LA AGRESIÓN, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



1/ Problemas sexuales, drogadicción, psicológico-mental, entre otros.
 Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2023, las cifras indican que, el conviviente, exconviviente y esposo son los principales agresores que registran denuncias por violencia familiar. Del total de denuncias, el 33,2% fue el conviviente el principal agresor, el 20,7% lo ejecutó el exconviviente y 13,3% fue el esposo. Similar tendencia se observó en el periodo 2021-2022, siendo mayor la proporción de convivientes que ejercen la violencia.

Gráfico Nº 3.21
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN PARENTESCO CON EL AGRESOR, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



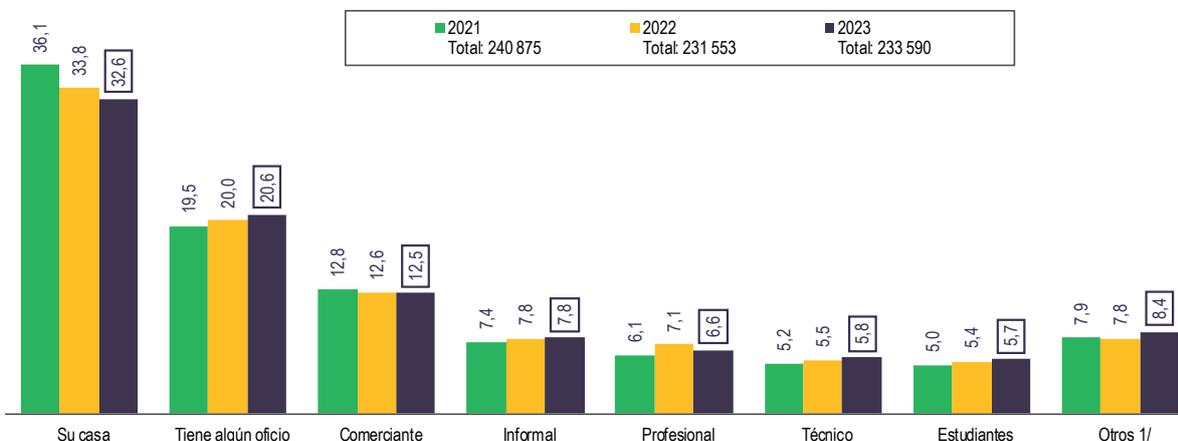
1/ Enamorado/a, exenamorado/a, cuñado/a, padrastró o madrastra, hijastro/a, abuelo/a, quienes viven en el hogar, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Asimismo, en el año 2023, el 32,6% de las víctimas por violencia familiar, principalmente se dedicaban a los quehaceres de la casa, el 20,6% tenían algún oficio y el 12,5% eran comerciantes. En comparación al año 2022, las víctimas que tenían como ocupación su casa, descendieron en 1,2 puntos porcentuales; por el contrario, aquellas con algún oficio se incrementó en 0,6 punto porcentual. Es preciso resaltar que las/os profesionales, técnicas/os y estudiantes tienen los menores porcentajes.

Gráfico Nº 3.22
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



1/ Miembros la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

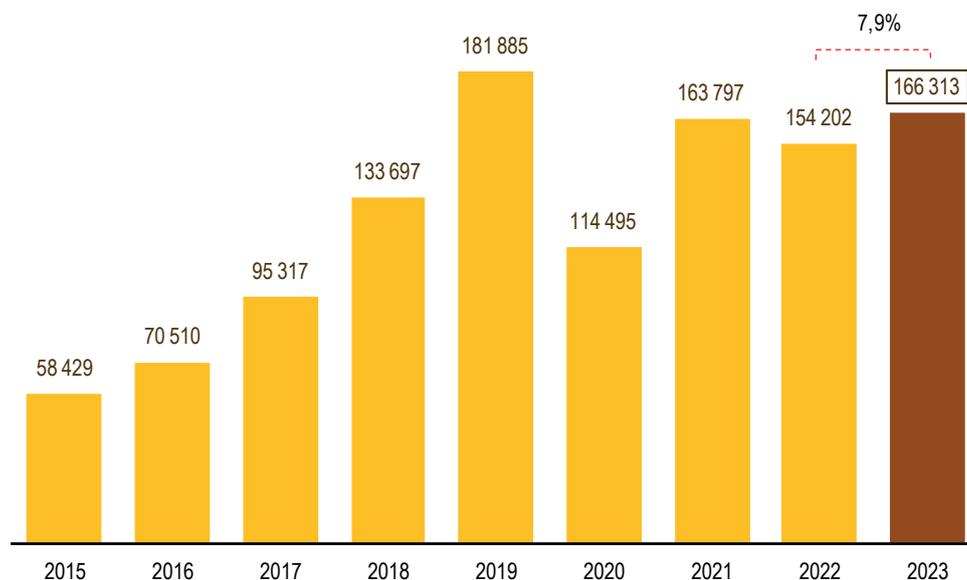
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4 Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA

El Programa AURORA, implementado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), “tiene como finalidad diseñar y ejecutar, a nivel nacional, acciones y políticas de atención, prevención y apoyo de las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población³⁷.”

Durante el año 2023, los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA, atendieron a 166 313 personas afectadas por violencia familiar³⁸, lo que representó un aumento del 7,9% comparado con el año 2022. Es de señalar que, entre los años 2015 y 2023, las personas afectadas por violencia familiar se incrementaron en 1,8 veces.

Gráfico N° 3.23
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)



Nota 1: En cumplimiento con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en Estado de Emergencia Nacional, durante la cuarentena obligatoria no funcionaron los Centros de Emergencia Mujer-CEM, sino los Equipos Itinerantes de Urgencia aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020.MIMP-AURORA-DE.

Nota 2: Incluye violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.

Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

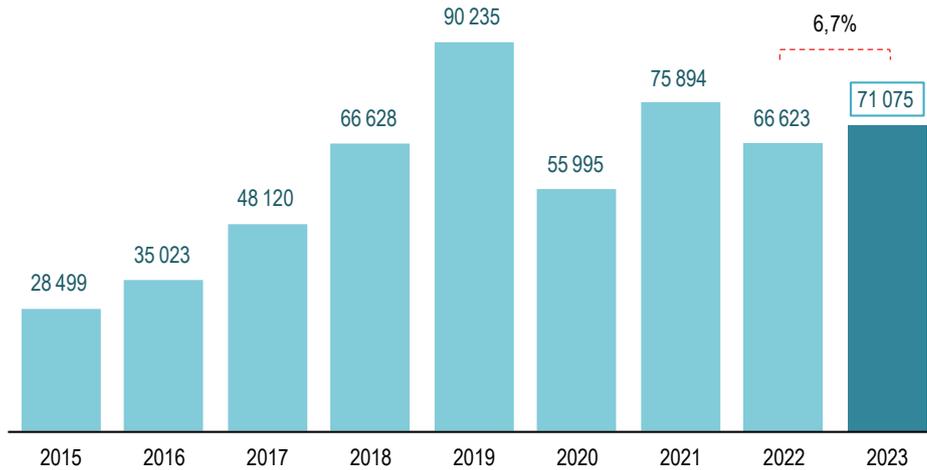
³⁷ Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA (<https://www.gob.pe/aurora>).

³⁸ Comprende la violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.

3.4.1 Violencia psicológica

Durante el año 2023, se han atendido 71 075 casos de violencia psicológica en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional, cifra que representó el 42,7% del total de personas atendidas. Comparado con el año 2022, aumentó en 4 452 casos.

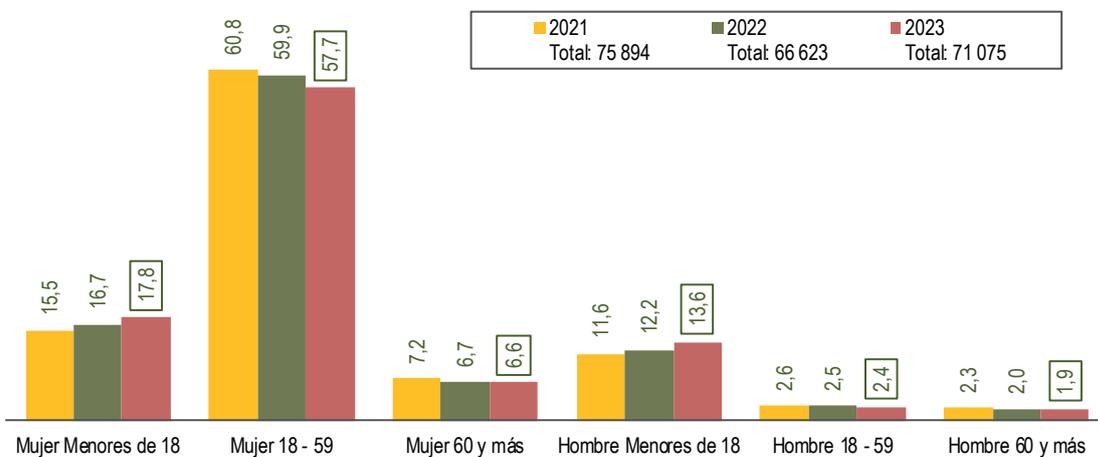
Gráfico Nº 3.24
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de personas atendidas en los CEM afectadas por violencia psicológica (71 075) en el año 2023, el 57,7% fueron mujeres de 18 a 59 años de edad y el 13,6% hombres menores de 18 años de edad; tendencia similar se evidencia en el periodo 2021-2022.

Gráfico Nº 3.25
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) ubicados en Lima Metropolitana atendieron a 16 020 personas afectadas por violencia psicológica; seguido de Arequipa y Cusco con 8 920 y 4 955, respectivamente; menor cantidad (menos de 1 000 personas) se registró en los departamentos de Madre de Dios (492), Pasco (585), Amazonas (601), Moquegua (711), Tumbes (907), Ucayali (969) y Tacna (971). Respecto del año 2022, se registraron los mayores incrementos en Huancavelica y Arequipa en 24,9% y 21,7%, respectivamente.

Cuadro N° 3.4
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	2021	2022	2023	Variación porcentual	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	75 894	66 623	71 075	6,7	-6,3
Amazonas	634	686	601	-12,4	-5,2
Áncash	4 125	3 669	3 995	8,9	-3,2
Apurímac	1 709	1 338	1 280	-4,3	-25,1
Arequipa	8 184	7 332	8 920	21,7	9,0
Ayacucho	2 153	1 704	1 863	9,3	-13,5
Cajamarca	1 559	1 181	1 392	17,9	-10,7
Prov. Const. del Callao	1 798	1 532	1 563	2,0	-13,1
Cusco	5 847	4 802	4 955	3,2	-15,3
Huancavelica	909	960	1 199	24,9	31,9
Huánuco	2 286	1 778	1 814	2,0	-20,6
Ica	2 702	2 424	2 379	-1,9	-12,0
Junín	3 551	3 060	3 038	-0,7	-14,4
La Libertad	3 105	2 905	3 091	6,4	-0,5
Lambayeque	1 822	1 542	1 579	2,4	-13,3
Lima	20 355	17 522	19 409	10,8	-4,6
Lima Metropolitana 1/	17 114	14 679	16 020	9,1	-6,4
Lima 2/	3 241	2 843	3 389	19,2	4,6
Loreto	1 131	1 175	1 142	-2,8	1,0
Madre de Dios	610	514	492	-4,3	-19,3
Moquegua	701	677	711	5,0	1,4
Pasco	738	707	585	-17,3	-20,7
Piura	3 626	3 803	3 742	-1,6	3,2
Puno	2 054	1 630	1 686	3,4	-17,9
San Martín	3 366	2 873	2 792	-2,8	-17,1
Tacna	1 102	1 157	971	-16,1	-11,9
Tumbes	980	784	907	15,7	-7,4
Ucayali	847	868	969	11,6	14,4

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

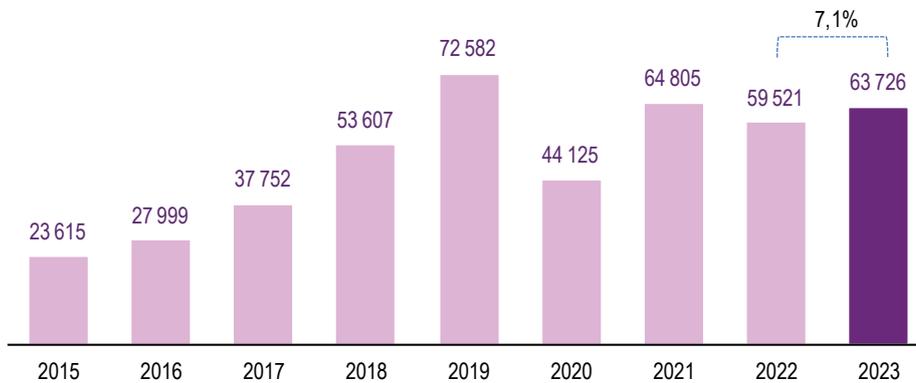
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.2 Violencia física

Los Centros de Emergencia Mujer atendieron 63 726 personas afectadas por violencia física, en el año 2023, equivalente al 38,3% del total de casos atendidos por violencia familiar. Respecto al año 2022, aumentó en 4 205 casos.

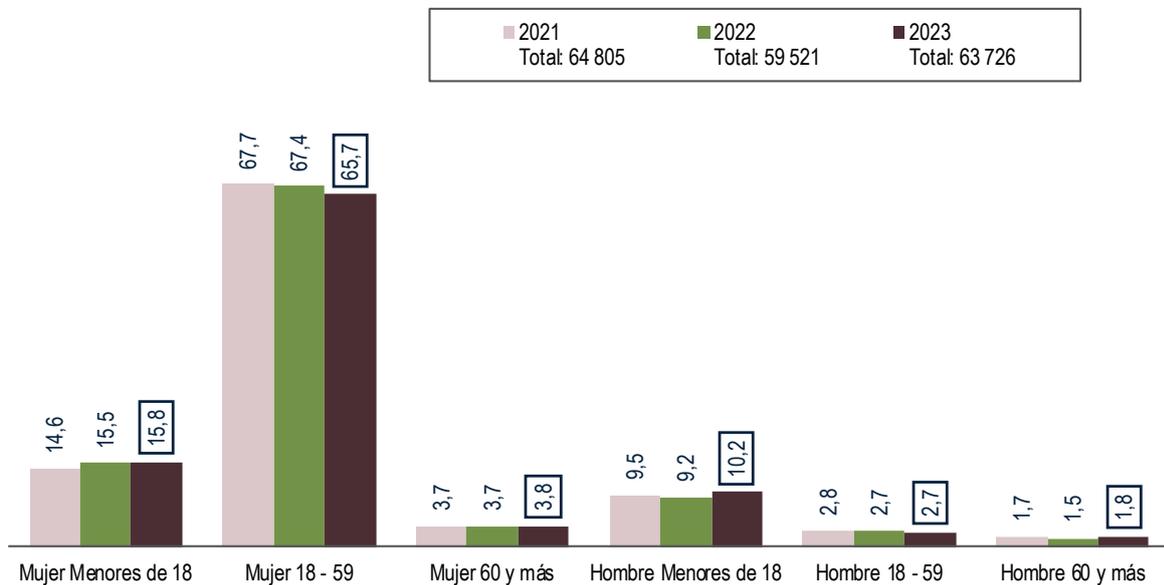
Gráfico Nº 3.26
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FÍSICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2023, del total de casos atendidos por violencia física, el 65,7% fueron mujeres de 18 a 59 años de edad, descendiendo en 1,7 puntos porcentuales comparado con el año 2022; le siguen las mujeres y hombres menores de edad con el 15,8% y 10,2%, respectivamente.

Gráfico Nº 3.27
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FÍSICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los Centros de Emergencia Mujer de Lima Metropolitana atendieron a 13 495 personas afectadas por violencia física, equivalente al 21,2% a nivel nacional; seguido de Arequipa (5 711) y Cusco (4 014). En comparación del año 2022, presentó los mayores incrementos en Moquegua y Cajamarca en 31,2% y 23,3%, respectivamente.

Cuadro Nº 3.5
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FÍSICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	2021	2022	2023	Variación porcentual	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	64 805	59 521	63 726	7,1	-1,7
Amazonas	710	673	742	10,3	4,5
Áncash	3 222	3 043	3 413	12,2	5,9
Apurímac	1 799	1 447	1 348	-6,8	-25,1
Arequipa	5 030	5 194	5 711	10,0	13,5
Ayacucho	2 125	1 852	2 119	14,4	-0,3
Cajamarca	1 518	1 195	1 473	23,3	-3,0
Prov. Const. del Callao	1 194	1 189	1 385	16,5	16,0
Cusco	4 563	3 849	4 014	4,3	-12,0
Huancavelica	873	1 042	1 024	-1,7	17,3
Huánuco	2 457	1 967	1 939	-1,4	-21,1
Ica	2 401	2 309	2 493	8,0	3,8
Junín	3 143	2 856	2 832	-0,8	-9,9
La Libertad	3 124	3 032	3 431	13,2	9,8
Lambayeque	1 821	1 670	1 663	-0,4	-8,7
Lima	16 958	15 051	16 790	11,6	-1,0
Lima Metropolitana 1/	13 719	12 218	13 495	10,5	-1,6
Lima 2/	3 239	2 833	3 295	16,3	1,7
Loreto	982	997	1 203	20,7	22,5
Madre de Dios	391	408	366	-10,3	-6,4
Moquegua	675	602	790	31,2	17,0
Pasco	611	595	524	-11,9	-14,2
Piura	3 005	2 998	2 931	-2,2	-2,5
Puno	2 527	2 335	2 169	-7,1	-14,2
San Martín	2 659	2 261	2 324	2,8	-12,6
Tacna	1 004	1 134	1 143	0,8	13,8
Tumbes	1 009	811	853	5,2	-15,5
Ucayali	1 004	1 011	1 046	3,5	4,2

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

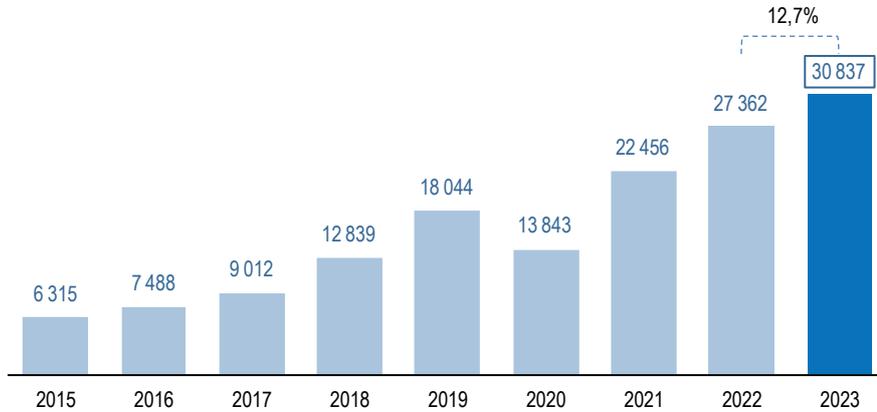
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.3 Violencia sexual

Durante el año 2023, se atendieron 30 837 casos de violencia sexual por los Centros de Emergencia Mujer, cifra que representó un incremento de 12,7% respecto al año 2022.

Gráfico N° 3.28
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

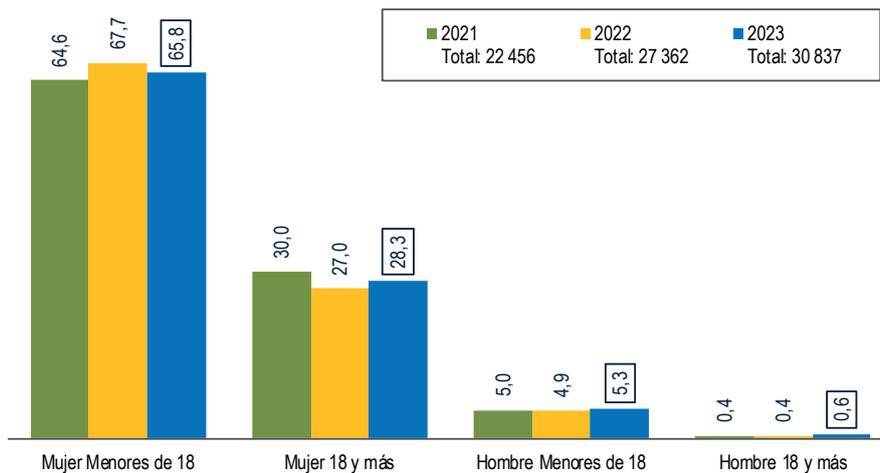


Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, el 65,8% del total de casos atendidos por violencia sexual a través de los Centros de Emergencia Mujer en el año 2023 fueron mujeres menores de 18 años de edad, cifra que descendió en 1,9 puntos porcentuales respecto al año 2022, siendo el grupo más vulnerable en violencia sexual; por otra parte, aquellas mujeres de 18 y más años de edad alcanzó el 28,3%.

En el caso de los hombres, similar que en las mujeres, resultaron ser más vulnerables los menores de 18 años de edad en 5,3%, superior en 0,4 punto porcentual respecto al año 2022.

Gráfico N° 3.29
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2023, Lima Metropolitana registró mayor cantidad de casos atendidos por violencia sexual con 8 658, seguido de Arequipa (2 531), La Libertad (1 512) y Cusco (1 458), entre los

principales. Se evidencia incremento en casi todas las regiones del país, a excepción de Pasco, Madre de Dios y Piura que muestran una reducción respecto al año 2022. Los que presentaron mayor incremento porcentual fueron Lima provincia (30,5%) y Ayacucho (25,0%).

Cuadro N° 3.6
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
(Cifras absolutas)

Departamento	2021	2022	2023	Variación porcentual	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	22 456	27 362	30 837	12,7	37,3
Amazonas	360	377	429	13,8	19,2
Áncash	883	1 053	1 161	10,3	31,5
Apurímac	312	344	379	10,2	21,5
Arequipa	1 882	2 350	2 531	7,7	34,5
Ayacucho	621	763	954	25,0	53,6
Cajamarca	506	640	661	3,3	30,6
Prov. Const. del Callao	584	707	751	6,2	28,6
Cusco	957	1 351	1 458	7,9	52,4
Huancavelica	273	401	426	6,2	56,0
Huánuco	1 033	1 018	1 086	6,7	5,1
Ica	852	1 040	1 284	23,5	50,7
Junín	1 007	1 230	1 361	10,7	35,2
La Libertad	1 298	1 330	1 512	13,7	16,5
Lambayeque	570	635	791	24,6	38,8
Lima	6 997	8 696	10 096	16,1	44,3
Lima Metropolitana 1/	6 000	7 594	8 658	14,0	44,3
Lima 2/	997	1 102	1 438	30,5	44,2
Loreto	407	622	691	11,1	69,8
Madre de Dios	218	259	240	-7,3	10,1
Moquegua	158	171	208	21,6	31,6
Pasco	188	243	225	-7,4	19,7
Piura	781	1 012	976	-3,6	25,0
Puno	466	556	620	11,5	33,0
San Martín	978	1 108	1 277	15,3	30,6
Tacna	479	484	570	17,8	19,0
Tumbes	174	223	239	7,2	37,4
Ucayali	472	749	911	21,6	93,0

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

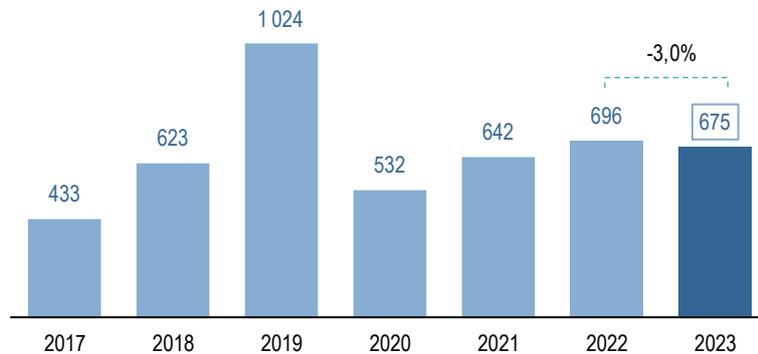
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.4 Violencia económica o patrimonial

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), registra desde el año 2017 este tipo de violencia. En el año 2023 se atendieron 675 casos por violencia económica en los Centros de Emergencia Mujer, inferior en 3,0% respecto al año 2022.

Gráfico N° 3.30
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2017 - 2023
 (Cifras absolutas)

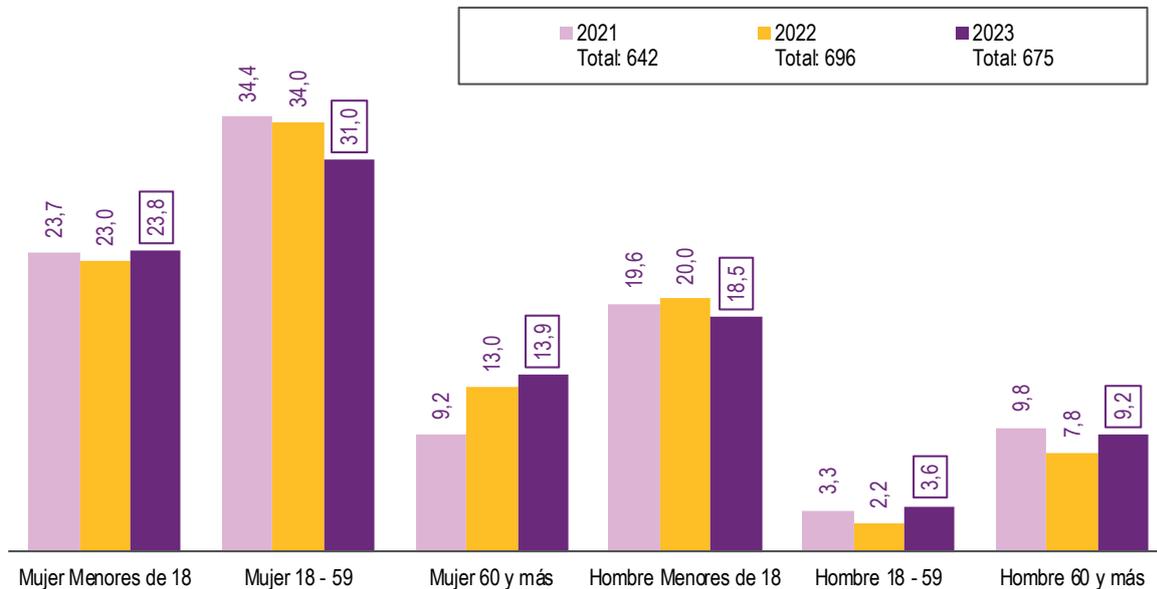


Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2023, las mujeres de 18 a 59 años de edad fueron las principales víctimas de violencia económica o patrimonial, representando el 31,0% del total de víctimas de violencia económica o patrimonial, e inferior en 3,0 puntos porcentuales comparado con casos atendidos en el año 2022.

Otro grupo vulnerable son las/los menores de 18 años de edad, que alcanzó el 23,8% de casos en las mujeres y 18,5% en los hombres durante el año 2023.

Gráfico N° 3.31
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2021 - 2023
 (Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De enero a diciembre 2023, los Centro de Emergencia Mujer atendieron mayor cantidad de personas víctimas de la violencia económica-patrimonial en Lima Metropolitana (197), Arequipa (64) y Áncash (55). Comparando con el año 2022, Lambayeque y Amazonas presentaron los mayores incrementos en 600,0% y 400,0%, respectivamente.

Cuadro Nº 3.7
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y ATENDIDAS POR
EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	2021	2022	2023	Variación porcentual	
				2023/ 2022	2023/ 2021
Total	642	696	675	-3,0	5,1
Amazonas	16	1	5	400,0	-68,8
Áncash	80	89	55	-38,2	-31,3
Apurímac	3	6	8	33,3	166,7
Arequipa	63	56	64	14,3	1,6
Ayacucho	25	61	49	-19,7	96,0
Cajamarca	4	9	11	22,2	175,0
Prov. Const. del Callao	21	15	11	-26,7	-47,6
Cusco	41	77	35	-54,5	-14,6
Huancavelica	11	4	8	100,0	-27,3
Huánuco	16	12	22	83,3	37,5
Ica	26	13	12	-7,7	-53,8
Junín	22	37	28	-24,3	27,3
La Libertad	16	23	21	-8,7	31,3
Lambayeque	9	1	7	600,0	-22,2
Lima	153	171	229	33,9	49,7
Lima Metropolitana 1/	136	148	197	33,1	44,9
Lima 2/	17	23	32	39,1	88,2
Loreto	11	8	0	-100,0	-100,0
Madre de Dios	6	7	5	-28,6	-16,7
Moquegua	2	3	5	66,7	150,0
Pasco	6	3	6	100,0	0,0
Piura	13	17	9	-47,1	-30,8
Puno	22	30	36	20,0	63,6
San Martín	29	15	31	106,7	6,9
Tacna	12	13	14	7,7	16,7
Tumbes	2	-	-	-	-100,0
Ucayali	33	25	4	-84,0	-87,9

(-) No se registraron casos.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Constituido por las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO 4: AUTONOMÍA ECONÓMICA

CAPÍTULO 4: AUTONOMÍA ECONÓMICA

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Se considera la distribución y uso del tiempo, y la contribución de las mujeres a la economía mediante el trabajo no remunerado, según lo señalado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Población sin ingresos propios por sexo (población de 14 y más años de edad que no percibe ingresos monetarios ni estudia, según su condición de actividad).
- Tiempo total de trabajo (número total de horas destinadas al trabajo remunerado y al trabajo doméstico no remunerado, desagregadas por sexo).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

4.1 Mujeres sin ingresos propios

“El indicador de mujeres sin ingresos propios, refleja las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral, así como a la propiedad o al crédito, entre otros.” “Este indicador no hace referencia a la calidad de vida que pueden obtener las personas ya que en muchos casos quienes perciben ingresos laborales se mantienen en el umbral de la pobreza, mostrando vulnerabilidad y demandando políticas de desarrollo y distribución. No obstante, es una medida que refleja la frontera entre la precariedad y desprotección de las personas y el acceso a los ingresos propios”³⁹.

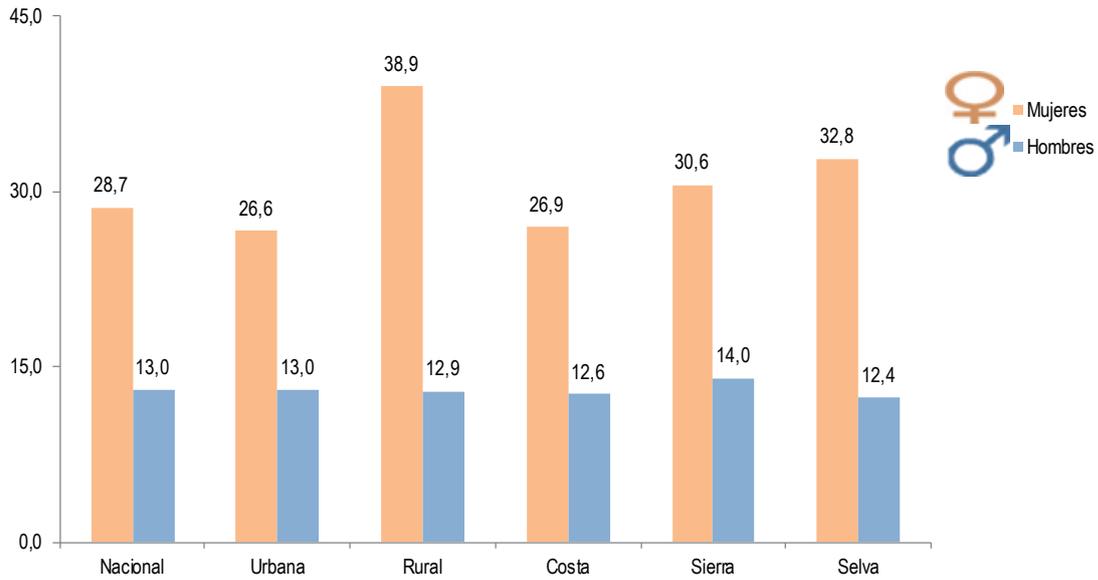
La falta de autonomía económica implica “ausencia de ingresos propios y determina una mayor pobreza individual. Los perceptores de ingresos propios con frecuencia tienen mayor poder de decisión sobre el destino que dan a sus ingresos, mayores posibilidades de reservar parte de su dinero para gastos individuales y mejores posibilidades de enfrentar su manutención, especialmente si hay cambios en la conformación familiar de origen”⁴⁰.

En el año 2023, el 28,7% de las mujeres de 14 y más años de edad no tenían ingresos propios, siendo esta proporción 1,2 veces más que los hombres (13,0%). La brecha más significativa se observó en las mujeres del área rural donde el 38,9% de ellas no tienen ingresos propios, mientras que, en el caso de los hombres representa el 12,9%.

³⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁴⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gráfico N° 4.1
PERÚ: MUJERES Y HOMBRES DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN INGRESOS PROPIOS, 2023
 (Porcentaje)

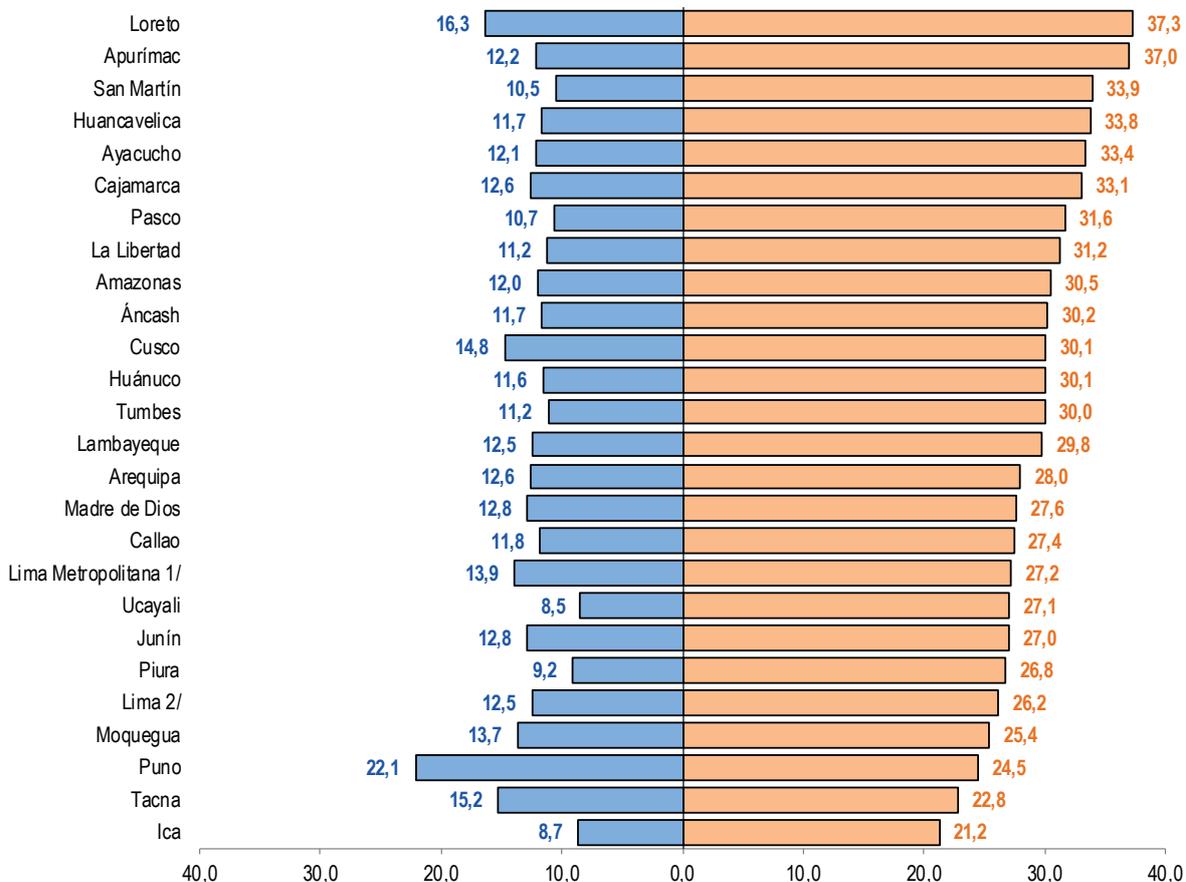


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.1.1 Mujeres sin ingresos propios en los departamentos

Como se observa en el siguiente gráfico, en todos los departamentos del país, la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior al de los hombres, siendo la más alta en el departamento de Loreto con el 37,3%, representando 1,3 veces más, en las mujeres respecto a los hombres.

Gráfico N° 4.2
PERÚ: MUJERES Y HOMBRES DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN INGRESOS PROPIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.1.2 Evolución de mujeres sin ingresos propios, según región natural

Según región natural, en el año 2023, la mayor proporción de las mujeres sin ingresos propios fue en la Selva con el 32,8%, seguido por las mujeres de la Sierra con el 30,6% y de la Costa con el 26,9%.

Cuadro N° 4.1
PERÚ: MUJERES Y HOMBRES DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN INGRESOS PROPIOS,
SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2015 - 2023
 (Porcentaje del total de población de 14 y más años de edad)

Región natural / Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	22,3	21,3	21,3	21,1	20,7	27,9	23,4	21,6	20,8
Mujeres	32,3	30,9	30,7	29,8	29,4	36,0	32,5	30,1	28,7
Hombres	12,4	11,6	11,9	12,4	11,9	19,7	14,3	13,1	13,0
Costa									
Mujeres	28,8	27,6	27,6	26,8	26,4	38,2	31,2	28,6	26,9
Hombres	11,6	10,6	11,8	11,7	11,4	22,5	15,1	13,0	12,6
Sierra									
Mujeres	36,3	34,5	34,3	33,2	33,0	32,1	34,4	31,6	30,6
Hombres	13,8	13,2	12,4	13,6	13,1	16,9	14,2	13,5	14,0
Selva									
Mujeres	39,3	38,1	36,7	36,4	35,1	34,8	34,5	34,1	32,8
Hombres	12,6	11,8	11,0	12,7	11,6	14,4	11,3	12,5	12,4

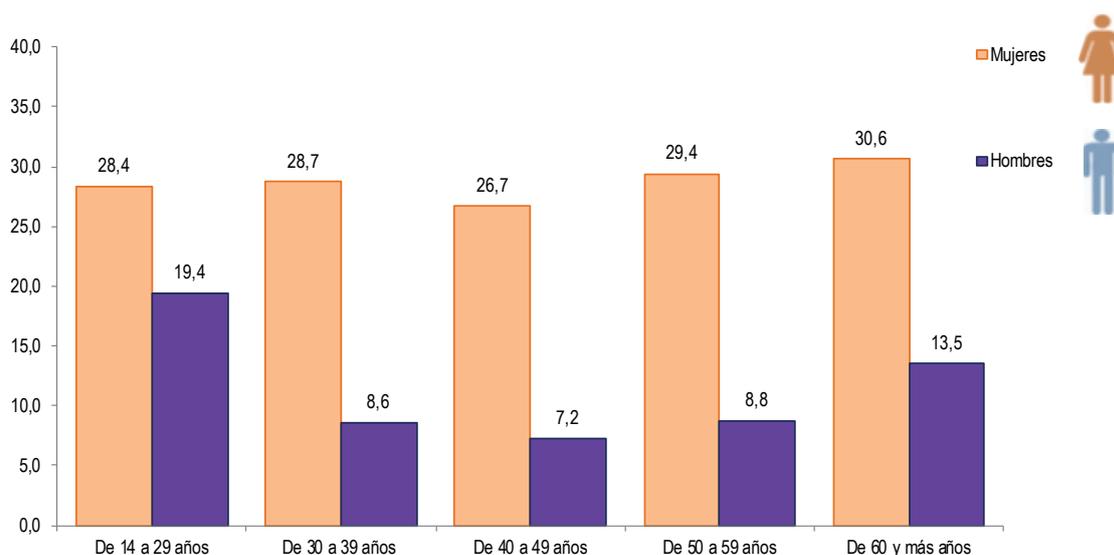
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.1.3 Mujeres sin ingresos propios, según grupo de edad

De acuerdo al grupo etario al que pertenecen, la brecha entre mujeres y hombres sin ingresos propios es más elevada en los adultos mayores. Este problema alcanza al 30,6% de las mujeres y al 13,5% de los hombres de 60 y más años de edad.

Por otro lado, entre los adultos de 50 a 59 años de edad, el 29,4% de las mujeres y el 8,8% de los hombres no cuentan con ingresos propios.

Gráfico N° 4.3
PERÚ: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS POR GRUPO DE EDAD, 2023
 (Porcentaje del total de población de cada grupo de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.2 Mujeres que trabajan

En el año 2023, la proporción de mujeres de 15 a 49 años que manifestaron encontrarse actualmente laborando alcanzó el 62,6%; sin embargo, un grupo menor (11,2%) declaró encontrarse sin empleo en los últimos siete días, pero sí tuvieron trabajo en los últimos 12 meses de la entrevista.

Por otro lado, la proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que no laboró en los últimos doce meses viene en descenso, logrando alcanzar el 26,2% en el año 2023, el más bajo del periodo analizado.

Cuadro Nº 4.2
PERÚ: CONDICIÓN DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2015 - 2023
(Distribución porcentual)

Característica seleccionada	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	100,0								
Empleada en los últimos 12 meses									
Actualmente empleada 1/	61,8	63,4	63,4	62,7	62,5	59,1	58,5	62,7	62,6
Sin empleo actual 2/	10,5	10,0	10,2	10,0	10,1	11,6	9,6	10,3	11,2
No empleada en los últimos 12 meses	27,7	26,6	26,4	27,3	27,5	29,3	31,8	26,9	26,2

Nota: Los porcentajes no necesariamente suman los subtotales o el 100% debido al redondeo.

1/ "Actualmente empleada" se refiere a las que trabajaron la semana de referencia. Incluye las que no trabajaron durante la semana de referencia, pero estaban empleadas y estuvieron ausentes por razones de enfermedad, vacaciones o cualquier otra razón.

2/ "Sin empleo actual" se refiere a las que no trabajaron durante los últimos siete días, pero sí tuvieron trabajo en los últimos 12 meses.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

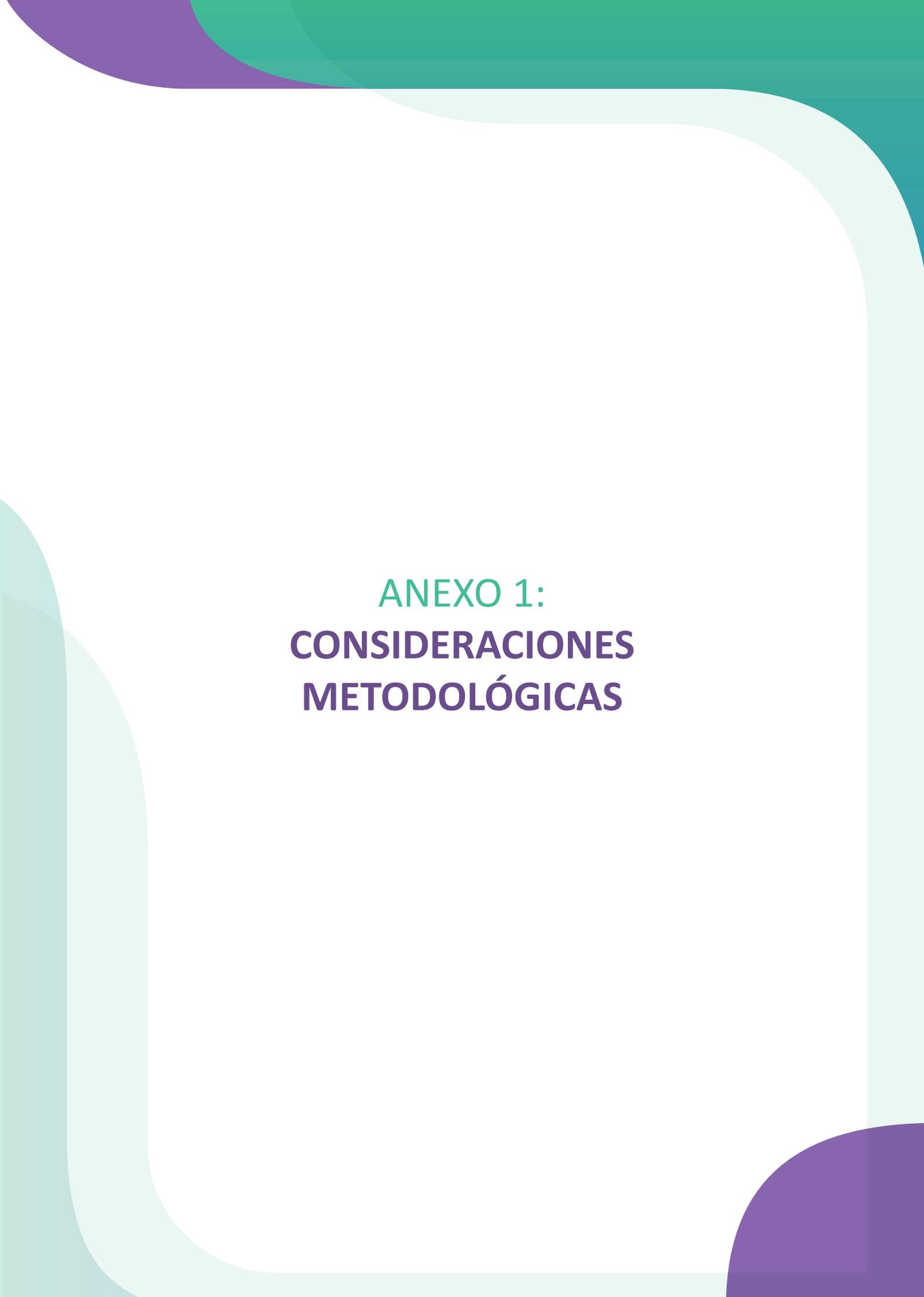
Según ocupación, en el año 2023, el 36,6% de las mujeres de 15 a 49 años de edad trabajaron principalmente en ventas y servicios, el 21,0% se ocuparon como profesional, técnico o gerente, el 14,6% realizó tareas de agricultura y el 13,2% prestaron servicio doméstico, entre los principales.

Cuadro Nº 4.3
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE TRABAJAN POR GRUPO DE OCUPACIÓN, 2015 - 2023
(Distribución porcentual)

Grupo de ocupación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ventas y servicios	35,2	35,3	36,5	36,9	35,1	35,8	37,5	34,5	36,6
Profesional/ técnico/ gerente	17,5	20,1	21,0	21,0	23,3	21,5	20,5	21,3	21,0
Agricultura	17,2	16,6	15,2	14,3	13,3	14,1	16,8	15,0	14,6
Servicio doméstico	11,5	11,9	11,8	11,5	11,5	13,5	11,5	14,7	13,2
Manual calificado	7,4	5,7	4,6	5,9	8,7	7,8	7,4	7,7	7,9
Oficinista	8,3	9,6	8,9	9,9	7,0	6,1	5,3	5,6	6,1
Manual no calificado	2,8	0,8	2,0	0,4	1,1	1,0	1,0	1,2	0,6
Sin información	-	-	-	-	-	0,1	-	-	-

Nota: Los porcentajes no necesariamente suman los subtotales o el 100% debido al redondeo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.



ANEXO 1:
**CONSIDERACIONES
METODOLÓGICAS**

ANEXO 1: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC (D.S. N° 013-2013-MINJUS), mediante un trabajo interinstitucional consensuado y una metodología aprobada, con mejora continua, realiza los procesos previstos a fin de obtener la cifra país de feminicidios y determinar la tasa de feminicidio.

En tal sentido, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutó las actividades de estandarización y consistencia de la base de datos sobre las mujeres víctimas de presunto feminicidio, a partir de los casos atendidos y recopilados por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); asimismo, en trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú (PNP) se validó con el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), aquellas denuncias registradas en las dependencias de la Policía Nacional del Perú, así como los nuevos casos ingresados en las fiscalías del Ministerio Público (MP). Finalmente, esta base de datos integrada pasa por un proceso de contrastación, clasificación y validación con la base de datos del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público y sus respectivas carpetas fiscales (actualizadas a partir del Sistema de Gestión Fiscal, Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal y la Matriz de Muertes del Instituto de Medicina Legal), obteniéndose una única base de datos de feminicidios.

De acuerdo a los resultados obtenidos, en el Perú se registraron 146 víctimas de feminicidio en el año 2023 y una tasa de 0,9 feminicidios por cada 100 000 mujeres. En el periodo 2015 - 2023 acontecieron 1 191 víctimas de feminicidio.

PERÚ: NÚMERO DE VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIO, 2015 - 2023

Víctimas y tasa de feminicidio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2015-2023
Número de víctimas	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Tasa de feminicidio por cada 100 000 mujeres 1/	0,6	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	

Nota: Las cifras desde el año 2019 en adelante usan como fuente de población, los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 y sus proyecciones.

1/ La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina, multiplicado por 100 000.

Fuentes: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

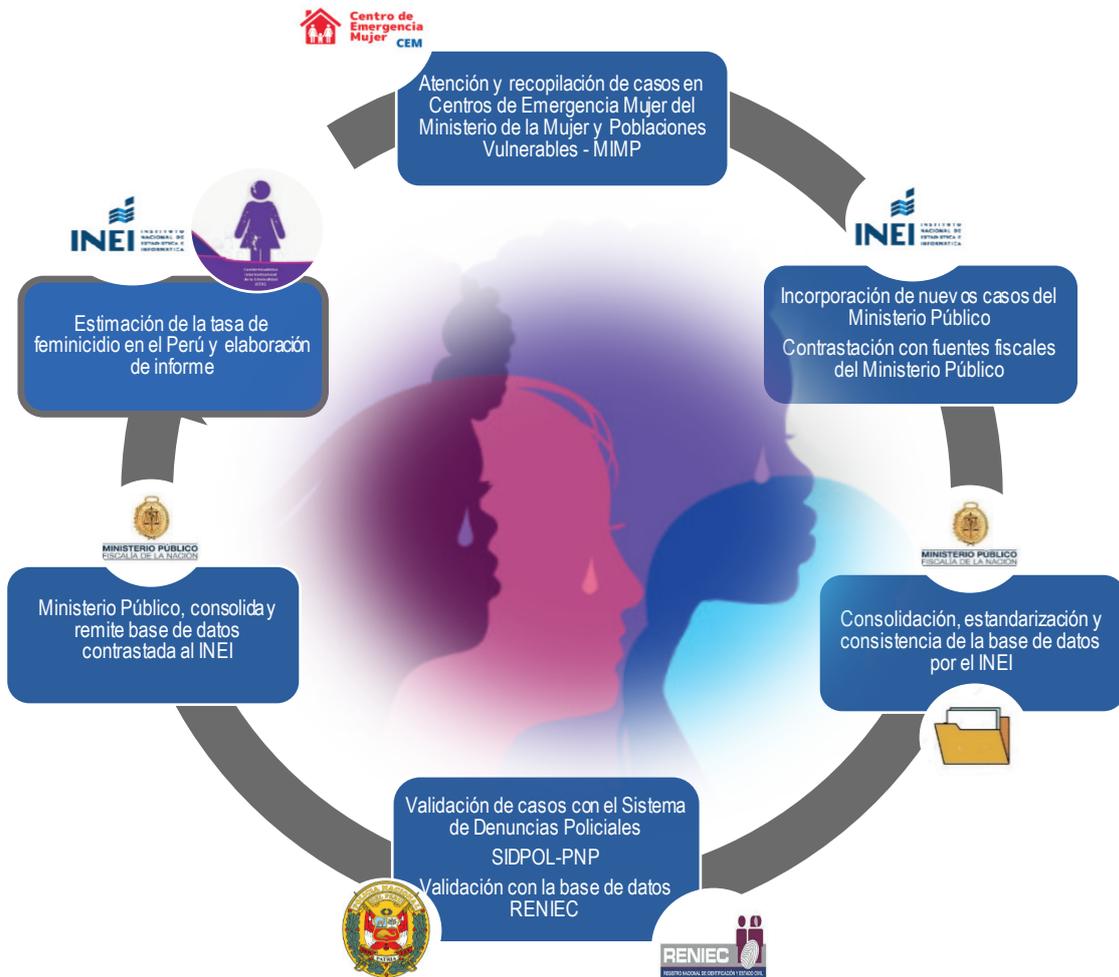
Consolidación, contrastación y validación de las víctimas de feminicidio

El CEIC aplica una metodología que se basa en los registros administrativos de las muertes de mujeres comprendidas en presuntos casos identificados como feminicidio, cuyos pasos comprenden el registro, recopilación, consolidación, validación, depuración, contrastación para hallar el número de víctimas y estimar la tasa de feminicidio.

Los datos de las víctimas de feminicidio y sus variables seleccionadas (sexo, edad, lugar y fecha de la ocurrencia del hecho, nacionalidad, forma o medio utilizado, instrumento o arma empleada, causas y relación de parentesco con el presunto victimario), registrados en los

Centros de Emergencia Mujer, en las dependencias policiales y en las fiscalías del país, que previa consistencia y validación, son contrastados con las carpetas fiscales del Ministerio Público.

PERÚ: PROCESO DE REGISTRO, RECOPIACIÓN, CONSOLIDACIÓN, CONTRASTACIÓN, VALIDACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL NÚMERO VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIO, 2023



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

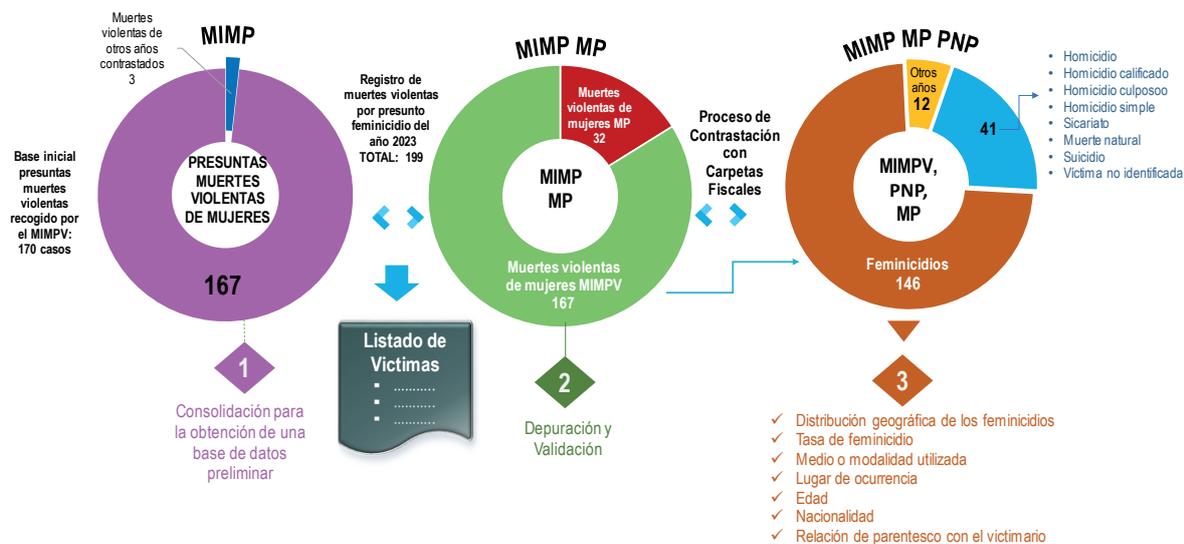
La secuencia de los procesos comprende los pasos siguientes:

1. El INEI recibió 170 presuntos casos identificados como feminicidio correspondiente al año 2023, atendidos por el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y denunciados ante la Policía Nacional del Perú (PNP).
2. Se descartaron 3 registros, correspondientes a hechos ocurridos en años anteriores, y que fueron contrastados, consolidando una base de datos preliminar con 167 casos, que fueron enviados al Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Asimismo, dicha institución incorporó 32 nuevos casos de muertes violentas de mujeres que tenían en sus registros, totalizando 199 casos, como una base de datos única, para el proceso de contrastación.

3. Se realiza la contrastación, una a una, de las presuntas víctimas de feminicidio y sus variables de identificación con la participación del Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, teniendo como insumo, las carpetas fiscales que contiene el atestado policial y toda la documentación de las fuentes fiscales a fin de validar y clasificar los casos de feminicidios en el Perú.
4. Se valida también con la base de datos del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), cotejando el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la víctima, verificando los nombres y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, entre otros. El Ministerio Público, además verifica si está registrada la víctima como fallecida en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
5. Se detectaron:
 - a) 41 registros de muertes de mujeres asociadas a otros hechos delictivos dolosos (homicidio calificado, homicidio simple, homicidio culposo, sicariato), entre otras muertes (muerte natural, suicidio).
 - b) 12 fallecidos correspondiente a años distintos al investigado.
6. Finalmente, se obtiene el consolidado de 146 víctimas de feminicidios, debidamente validado por las instituciones involucradas, con las características de las víctimas, victimarios, hechos y situación jurídica de los casos de feminicidio identificados. Es decir que, el número de víctimas de feminicidio y la tasa de feminicidio, es producto de un proceso metodológico sistemático, ordenado y coherente, realizado por las instituciones que conforman el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).

“Los feminicidios analizados en el presente informe corresponden a muertes violentas de mujeres cuyas investigaciones iniciadas por el Ministerio Público han sido calificadas como presuntos feminicidios, según el artículo 108-B del Código Penal, y se encuentran en estado de formalización y continuación de la investigación preparatoria, acusación fiscal o sentencia. Esta definición se extiende a las muertes cuya investigación ha recibido la disposición de archivo definitivo por extinción de la acción penal debido a la muerte del imputado o porque el imputado no ha sido individualizado, pero el fiscal obtuvo los elementos de convicción para plantear su teoría del caso como el referido delito, y los denominados feminicidios Tipo I están referidos a las muertes cuyas investigaciones iniciadas por el delito de feminicidio se encuentran en diligencias preliminares, archivo provisional o preliminar” (Ministerio Público).

PERÚ: PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS, 2023



Nota: La información recogida por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, corresponde a los casos atendidos y registrados en el año 2023.

Fuente: Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, Ministerio Público - MP, Policía Nacional del Perú - PNP.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Ficha Técnica de la Encuesta Demográfica y de Salud familiar- ENDES 2023

1. Objetivo

Proveer información actualizada sobre la dinámica demográfica, el estado de salud de las madres y niños menores de cinco años, así como brindar información sobre el estado y factores asociados a las enfermedades no transmisibles y transmisibles, así como el acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento; información que permita estimar los indicadores identificados en los Programas Presupuestales, en el marco de la Estrategia Nacional de Presupuesto por Resultado (PpR) que permita el seguimiento, evaluación y formulación de los programas de población y de salud familiar en el país.

2. Población objetivo

- Los hogares particulares y sus miembros, personas que son residentes habituales y aquellas que no siendo residentes pernoctaron en la vivienda la noche anterior al día de la entrevista.
- Todas las mujeres de 12 a 49 años de edad y niñas/os menores de 5 años.
- Una persona de 15 años a más de edad por cada hogar particular.
- Todas las niñas y niños menores de 12 años.

3. Marco muestral

El marco muestral, para la selección de la muestra, lo constituye la información estadística y cartográfica proveniente de los Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda del año 2017 (CPV 2017), y el material cartográfico actualizado para tal fin en el proceso de actualización cartográfica realizado para la ejecución de la ENDES.

Unidades de muestreo

- En el Área Urbana: El Conglomerado y la Vivienda Particular
- En el Área Rural: El Área de Empadronamiento Rural y la Vivienda Particular

Tipo de muestra

La muestra se caracteriza por ser bietápica, probabilística de tipo equilibrado, estratificada e independiente, a nivel departamental, por área urbana y rural.

Tamaño muestral

El tamaño de la muestra programada anual de la ENDES es de 36 760 viviendas, correspondiendo:

- 14 840 viviendas al área sede (capitales de departamento y los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana).
- 9 260 viviendas al resto urbano
- 12 660 viviendas al área rural.

4. Características técnicas

Unidad de Investigación

La unidad de investigación de la encuesta está constituida por:

- Los residentes habituales de viviendas particulares de áreas urbanas y rurales del país que hayan pernoctado la noche anterior, a la encuesta, en la vivienda seleccionada.

Se excluye de la encuesta a:

- Los residentes habituales que no hayan pernoctado la noche anterior a la encuesta en la vivienda seleccionada.
- Visitantes que pasaron la noche anterior al día de la encuesta en la vivienda seleccionada.

5. Temas investigados:

En la ENDES 2023 se aplican tres cuestionarios, uno al Hogar y sus miembros, el otro, a todas las mujeres elegibles, es decir, de 12 a 49 años de edad y el Cuestionario de Salud que es aplicado a una persona de 15 años a más.

Cuestionario individual de la Mujer:

- Características demográficas y sociales.
- Historia reproductiva.
- Discapacidad.
- Uso de métodos anticonceptivos.
- Atención pre-natal, asistencia del parto y atención puerperal.
- Embarazo y lactancia.
- Inmunización.
- Prevalencia de IRA y EDA.
- Desarrollo Infantil Temprano para niñas/os de 9 a 71 meses.
- Nupcialidad.
- Preferencia de fecundidad.
- Antecedentes del cónyuge y trabajo de la mujer (Experiencia laboral)
- Conocimientos y actitudes respecto al SIDA y otras ITS.
- Mortalidad Materna.
- Violencia Doméstica.

Instrumentos de recolección:

La recolección de información de cobertura en las viviendas seleccionadas, se efectúa a través de un dispositivo móvil: Tablet.

Método de recolección de datos

El método utilizado es por ENTREVISTA DIRECTA (presencial), realizada por personal debidamente capacitado para el recojo de esta información, quienes visitan las viviendas seleccionadas para diligenciar los cuestionarios de la encuesta.

6. Factor de ponderación

Los factores de ponderación devuelven a las unidades de muestreo seleccionados las probabilidades desiguales de selección permitiendo recomponer la estructura de la población de referencia, al cual también se incorpora el ajuste por falta de respuesta por departamento, área de residencia y estrato socioeconómico; garantizando así la adecuada estimación de los indicadores.

Factor Mujer (V005)

Este factor permite recomponer la estructura poblacional de las mujeres en edad fértil y está ajustado a la no respuesta, se utiliza para el cálculo de indicadores relacionados con esta población, por ejemplo: Planificación familiar de mujeres, parto institucional, demanda insatisfecha de planificación familiar, control prenatal, entre otros.

Para la obtención de los indicadores con los softwares estadísticos actuales para determinar el plan del diseño muestral (muestras complejas), se deben considerar las siguientes variables:

V001: conglomerado, V022: estrato, peso= $V005/1000000$

El factor mujer (V005) se encuentra en el módulo REC0111 de la base de datos.

ANEXO 2:
CUADROS
ESTADÍSTICOS

CUADRO N° 1
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Amazonas	1	1	2	4	2	4	4	3	2	23
Áncash	1	3	4	2	1	4	1	10	2	28
Apurímac	-	4	2	2	4	4	6	4	2	28
Arequipa	5	6	9	8	6	10	8	11	20	83
Ayacucho	2	3	6	9	2	7	5	1	4	39
Cajamarca	2	5	5	-	5	4	4	9	8	42
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	2	27
Cusco	3	4	10	13	10	7	8	13	9	77
Huancavelica	1	4	3	2	3	1	2	3	5	24
Huánuco	3	7	5	12	5	10	6	5	8	61
Ica	3	1	1	3	3	3	6	3	5	28
Junín	7	4	6	10	7	9	6	4	16	69
La Libertad	1	5	4	14	13	3	5	7	4	56
Lambayeque	-	-	7	4	2	4	2	5	3	27
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	26	283
Lima 2/	5	4	6	6	9	7	5	10	5	57
Loreto	-	1	2	4	6	3	5	3	1	25
Madre de Dios	1	2	2	4	1	2	5	2	1	20
Moquegua	1	1	1	1	2	1	-	-	1	8
Pasco	1	1	4	-	1	2	1	-	2	12
Piura	2	3	5	3	4	6	5	4	5	37
Puno	3	1	8	10	8	6	7	6	6	55
San Martín	2	2	6	1	6	-	7	3	4	31
Tacna	2	4	-	4	3	5	1	2	2	23
Tumbes	-	3	2	-	1	2	2	-	-	10
Ucayali	4	2	-	-	2	3	3	1	3	18

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 2
PERÚ: VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas por cada 100 000 mujeres)

Departamento	Víctimas por feminicidio										Tasa de feminicidio por cada 100 000 mujeres								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	146	0,6	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	
Amazonas	1	1	2	4	2	4	4	3	2	0,5	0,5	1,0	2,0	1,0	1,9	1,9	1,4	1,0	
Áncash	1	3	4	2	1	4	1	10	2	0,2	0,5	0,7	0,3	0,2	0,7	0,2	1,7	0,3	
Apurímac	-	4	2	2	4	4	6	4	2	-	1,9	1,0	1,0	1,9	1,9	2,9	1,9	1,0	
Arequipa	5	6	9	8	6	10	8	11	20	0,7	0,9	1,3	1,1	0,8	1,3	1,0	1,4	2,5	
Ayacucho	2	3	6	9	2	7	5	1	4	0,6	0,9	1,9	2,8	0,6	2,1	1,5	0,3	1,2	
Cajamarca	2	5	5	-	5	4	4	9	8	0,3	0,7	0,7	-	0,7	0,6	0,6	1,2	1,1	
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	2	0,6	0,4	0,2	0,4	1,1	0,9	0,8	0,2	0,3	
Cusco	3	4	10	13	10	7	8	13	9	0,5	0,6	1,6	2,0	1,5	1,0	1,2	1,9	1,3	
Huancavelica	1	4	3	2	3	1	2	3	5	0,5	2,1	1,6	1,1	1,6	0,6	1,1	1,7	2,9	
Huánuco	3	7	5	12	5	10	6	5	8	0,8	1,9	1,3	3,2	1,3	2,7	1,6	1,3	2,2	
Ica	3	1	1	3	3	3	6	3	5	0,7	0,2	0,2	0,7	0,6	0,6	1,2	0,6	1,0	
Junín	7	4	6	10	7	9	6	4	16	1,1	0,6	0,9	1,5	1,0	1,3	0,9	0,6	2,3	
La Libertad	1	5	4	14	13	3	5	7	4	0,1	0,5	0,4	1,4	1,3	0,3	0,5	0,7	0,4	
Lambayeque	-	-	7	4	2	4	2	5	3	-	-	1,1	0,6	0,3	0,6	0,3	0,7	0,4	
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	26	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,5	0,6	0,7	0,5	
Lima 2/	5	4	6	6	9	7	7	6	5	1,2	0,9	1,4	1,3	2,0	1,5	1,5	1,3	1,0	
Loreto	-	1	2	4	6	3	5	3	1	-	0,2	0,4	0,8	1,2	0,6	1,0	0,6	0,2	
Madre de Dios	1	2	2	4	1	2	5	2	1	1,6	3,1	3,0	5,7	1,4	2,6	6,4	2,5	1,2	
Moquegua	1	1	1	1	2	1	-	-	1	1,2	1,2	1,2	1,1	2,3	1,1	-	-	1,1	
Pasco	1	1	4	-	1	2	1	-	2	0,8	0,8	3,0	0,0	0,8	1,5	0,8	-	1,5	
Piura	2	3	5	3	4	6	5	4	5	0,2	0,3	0,5	0,3	0,4	0,6	0,5	0,4	0,5	
Puno	3	1	8	10	8	6	5	10	6	0,5	0,2	1,3	1,6	1,3	1,0	0,8	1,6	1,0	
San Martín	2	2	6	1	6	-	7	3	4	0,5	0,5	1,5	0,2	1,4	-	1,6	0,7	0,9	
Tacna	2	4	-	4	3	5	1	2	2	1,2	2,4	-	2,3	1,7	2,7	0,5	1,1	1,0	
Tumbes	-	3	2	-	1	2	2	-	-	-	2,8	1,8	-	0,9	1,7	1,7	-	-	
Ucayali	4	2	-	-	2	3	3	1	3	1,6	0,8	-	-	0,7	1,1	1,0	0,3	1,0	

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 000.

Nota 3: Para la serie 2015 - 2018, las tasas de feminicidio fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y para la serie 2019 - 2023 con las proyecciones de población del Censo 2017.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Total		84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Amazonas	Bagua	-	-	-	-	-	1	1	1	1	4
Amazonas	Bongará	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Amazonas	Condorcanqui	-	-	-	-	1	2	-	-	-	3
Amazonas	Luya	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Amazonas	Rodríguez de Mendoza	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	1	-	2	3	-	1	3	-	1	11
Amazonas	Chachapoyas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Carhuaz	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Áncash	Huaraz	1	-	3	1	1	1	-	4	-	11
Áncash	Huari	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	Huaylas	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4
Áncash	Mariscal Luzuriaga	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Áncash	Santa	-	1	1	-	-	1	-	1	-	4
Áncash	Yungay	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Áncash	Casma	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Áncash	Ocros	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Recuay	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Apurímac	Abancay	-	2	1	1	1	2	1	3	1	12
Apurímac	Andahuaylas	-	1	-	-	2	1	1	-	-	5
Apurímac	Chincheros	-	-	-	-	1	-	2	-	1	4
Apurímac	Cotabambas	-	1	1	-	-	1	2	-	-	5
Apurímac	Graú	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Apurímac	Antabamba	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	Arequipa	4	6	6	8	5	6	4	7	16	62
Arequipa	Camaná	-	-	1	-	-	1	3	-	-	5
Arequipa	Caravelí	-	-	-	-	1	1	1	1	1	5
Arequipa	Caylloma	-	-	1	-	-	1	-	2	3	7
Arequipa	Islay	1	-	1	-	-	1	-	-	-	3
Arequipa	Condesuyos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ayacucho	Cangallo	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Ayacucho	Huamanga	2	1	3	2	1	2	-	-	3	14
Ayacucho	Huanta	-	-	1	-	-	1	1	-	-	3
Ayacucho	La Mar	-	-	2	-	-	2	1	-	1	6
Ayacucho	Lucanas	-	-	-	3	-	-	1	-	-	4
Ayacucho	Sucre	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Ayacucho	Víctor Fajardo	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Ayacucho	Vilcas Huamán	-	-	-	3	-	1	1	-	-	5
Ayacucho	Parinacochas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	Cajabamba	-	2	-	-	1	1	-	1	1	6
Cajamarca	Cajamarca	1	2	2	-	1	-	2	2	1	11
Cajamarca	Chota	1	-	1	-	1	-	1	-	2	6
Cajamarca	Cutervo	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2
Cajamarca	Hualgayoc	-	-	-	-	1	-	1	-	1	3
Cajamarca	Jaén	-	-	-	-	1	1	-	3	1	6
Cajamarca	San Ignacio	-	-	1	-	-	-	-	1	2	4
Cajamarca	San Miguel	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	San Pablo	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cajamarca	Contumazá	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	San Marcos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Acomayo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Cusco	Anta	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3
Cusco	Canchis	-	1	-	-	1	1	1	-	2	6
Cusco	Chumbivilcas	-	-	1	2	-	-	-	2	-	5
Cusco	Cusco	1	1	5	4	5	1	2	4	2	25
Cusco	Espinar	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Cusco	La Convención	2	2	2	4	4	2	1	1	2	20
Cusco	Paruro	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	Paucartambo	-	-	-	1	-	-	-	2	-	3
Cusco	Quispicanchi	-	-	-	-	-	2	2	1	1	6
Cusco	Urubamba	-	-	-	1	-	1	-	-	1	3
Cusco	Calca	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Huancavelica	Acobamba	-	1	1	-	-	-	-	-	1	3
Huancavelica	Angaraes	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Huancavelica	Castrovirreyña	-	1	-	1	-	-	1	-	-	3
Huancavelica	Huancavelica	-	-	2	-	2	-	-	1	-	5
Huancavelica	Huaytará	1	-	-	-	1	-	-	-	1	3
Huancavelica	Tayacaja	-	-	-	1	-	1	1	1	3	7
Huancavelica	Churcampa	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Huánuco	Ambo	-	-	-	-	-	2	-	1	1	4
Huánuco	Dos de Mayo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	Huamalíes	-	-	1	2	-	-	-	2	1	6
Huánuco	Huánuco	2	5	1	3	1	2	4	1	-	19
Huánuco	Lauricocha	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Huánuco	Leoncio Prado	1	-	1	4	2	3	-	-	4	15
Huánuco	Marañón	-	-	-	1	-	1	-	1	1	4
Huánuco	Pachitea	-	1	1	1	1	-	1	-	-	5
Huánuco	Puerto Inca	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Huánuco	Yarowilca	-	1	-	1	-	1	-	-	-	3
Ica	Chincha	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Ica	Ica	1	1	-	2	-	-	3	1	3	11
Ica	Nazca	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Ica	Palpa	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Ica	Pisco	2	-	1	1	1	-	1	2	2	10
Junín	Chanchamayo	1	-	2	2	4	2	2	2	1	16
Junín	Chupaca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Junín	Concepción	-	1	1	1	-	-	-	-	2	5
Junín	Huancayo	2	2	-	2	1	3	1	2	8	21
Junín	Jauja	-	-	2	2	-	-	1	-	1	6
Junín	Junín	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Junín	Satipo	3	1	1	-	2	2	1	-	-	10
Junín	Tarma	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Junín	Yauli	1	-	-	-	-	1	1	-	3	6
La Libertad	Ascope	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
La Libertad	Bolívar	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Chepén	-	2	-	-	1	-	-	-	-	3
La Libertad	Gran Chimú	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	-	1	-	2	3	-	-	-	-	6
La Libertad	Pacasmayo	-	1	-	1	1	-	1	-	1	5
La Libertad	Pataz	-	-	-	2	1	-	1	-	1	5
La Libertad	Sánchez Carrión	-	-	-	1	-	1	-	1	1	4

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
La Libertad	Santiago de Chuco	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	1	-	4	7	4	2	2	5	1	26
La Libertad	Virú	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Lambayeque	Chiclayo	-	-	7	1	1	2	2	5	1	19
Lambayeque	Ferreñafe	-	-	-	3	-	1	-	-	-	4
Lambayeque	Lambayeque	-	-	-	-	1	1	-	-	2	4
Lima Metropolitana 1/	Lima	31	34	30	32	36	25	32	37	26	283
Lima 2/	Barranca	2	1	1	1	1	-	1	2	-	9
Lima 2/	Canta	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Lima 2/	Cañete	1	1	2	1	4	2	-	1	1	13
Lima 2/	Huaral	-	1	1	3	2	2	2	1	1	13
Lima 2/	Huarocharí	-	-	1	1	-	-	2	-	1	5
Lima 2/	Huaura	2	1	1	-	1	2	2	2	2	13
Loreto	Alto Amazonas	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Loreto	Datem del Marañón	-	-	-	1	2	-	-	-	-	3
Loreto	Loreto	-	-	1	-	-	-	1	1	-	3
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	-	-	-	1	1	1	1	-	-	4
Loreto	Maynas	-	1	1	1	2	2	2	2	1	12
Loreto	Putumayo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Madre de Dios	Manu	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Madre de Dios	Tahuamanu	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Madre de Dios	Tambopata	1	2	1	4	1	2	4	1	1	17
Moquegua	General Sánchez Cerro	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Moquegua	Ilo	1	1	1	-	-	-	-	-	-	3
Moquegua	Mariscal Nieto	-	-	-	1	1	1	-	-	1	4
Pasco	Daniel Alcides Carrión	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2
Pasco	Oxapampa	-	1	1	-	1	1	1	-	-	5
Pasco	Pasco	1	-	2	-	-	-	-	-	2	5
Piura	Ayabaca	-	1	-	1	-	2	-	-	-	4
Piura	Huancabamba	-	-	-	1	1	-	1	-	-	3
Piura	Morropón	-	-	-	1	-	-	1	1	-	3
Piura	Paíta	-	-	1	-	2	-	-	1	1	5
Piura	Piura	2	1	2	-	1	2	2	1	2	13
Piura	Sullana	-	-	2	-	-	1	1	-	-	4
Piura	Talara	-	1	-	-	-	1	-	-	1	3
Piura	Sechura	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	2	27
Puno	Azángaro	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Puno	Carabaya	-	-	-	1	1	-	2	1	1	6
Puno	El Collao	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3
Puno	Huancané	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Melgar	-	-	-	1	1	1	1	-	1	5
Puno	Moho	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Puno	Puno	1	1	2	4	-	-	-	-	-	8
Puno	San Antonio de Putina	2	-	2	-	-	1	-	2	-	7
Puno	San Román	-	-	3	1	3	4	1	4	-	16
Puno	Sandia	-	-	1	1	-	-	1	-	-	3
Puno	Yunguyo	-	-	-	1	2	-	-	1	-	4
Puno	Lampa	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Martín	Bellavista	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia											Conclusión.
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado	
San Martín	Lamas	-	-	1	-	1	-	1	-	1		4
San Martín	Moyobamba	1	-	1	-	-	-	2	1	-		5
San Martín	Rioja	-	-	2	-	2	-	-	-	-		4
San Martín	San Martín	1	1	2	1	2	-	2	-	2		11
San Martín	Tocache	-	1	-	-	1	-	-	-	1		3
San Martín	Mariscal Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	1	-		1
Tacna	Tacna	1	4	-	4	3	5	1	2	2		22
Tacna	Tarata	1	-	-	-	-	-	-	-	-		1
Tumbes	Contralmirante Villar	-	-	1	-	1	-	-	-	-		2
Tumbes	Tumbes	-	2	1	-	-	2	2	-	-		7
Tumbes	Zarumilla	-	1	-	-	-	-	-	-	-		1
Ucayali	Atalaya	-	-	-	-	1	-	-	-	-		1
Ucayali	Coronel Portillo	4	1	-	-	1	3	2	1	2		14
Ucayali	Padre Abad	-	1	-	-	-	-	1	-	1		3

Nota 1: En 164 provincias se registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a las provincias donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Total			84	107	131	150	148	137	141	147	146	1 191
Amazonas	Bagua	Aramango	-	-	-	-	-	1	-	1	1	3
Amazonas	Bagua	Bagua	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Amazonas	Bongará	Jazán	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Amazonas	Luya	Pisuquia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Rodríguez de Mendoza	Vista Alegre	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	1	-	1	-	-	1	-	-	1	4
Amazonas	Utcubamba	Cajaruro	-	-	1	1	-	-	2	-	-	4
Amazonas	Utcubamba	Cumba	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	Jamalca	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	Lonya Grande	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Amazonas	Luya	Luya	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Carhuaz	Marcará	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	Huaraz	Huaráz	1	-	-	1	-	-	-	3	-	5
Áncash	Huaraz	Independencia	-	-	3	-	1	1	-	1	-	6
Áncash	Huari	Huari	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	Huaylas	Caraz	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Áncash	Huaylas	Huaylas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Huaylas	Pamparomas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Huaylas	Pueblo Libre	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Áncash	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Áncash	Santa	Chimbote	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2
Áncash	Santa	Nuevo Chimbote	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Áncash	Yungay	Yungay	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Áncash	Carhuaz	Acopampa	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Casma	Casma	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Casma	Buena Vista Alta	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Ocros	Congas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Recuay	Ticapampa	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Apurímac	Abancay	Abancay	-	2	1	1	-	1	1	1	1	8
Apurímac	Abancay	Pichirhua	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Apurímac	Abancay	Tamburco	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo	-	1	-	-	-	1	1	-	-	3
Apurímac	Chincheros	Anco- Huallo	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Apurímac	Chincheros	Ocobamba	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Apurímac	Chincheros	Rocchacc	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Apurímac	Cotabambas	Haqira	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Apurímac	Cotabambas	Tambobamba	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Apurímac	Graú	Progreso	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Apurímac	Abancay	Curahuasi	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Apurímac	Abancay	San Pedro De Cachora	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado	
Apurímac	Antabamba	Oropesa	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	Arequipa	Arequipa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-	5
Arequipa	Arequipa	Cayma	1	-	-	-	-	1	-	1	2	-	5
Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	-	1	1	1	2	1	-	2	1	-	9
Arequipa	Arequipa	Characato	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Chiguata	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	4
Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante y Rivero	1	-	-	1	-	-	-	-	1	-	3
Arequipa	Arequipa	La Joya	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	3
Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	-	1	-	1	1	-	-	-	1	-	4
Arequipa	Arequipa	Miraflores	-	1	-	1	-	-	-	-	2	-	4
Arequipa	Arequipa	Paucarpata	-	1	1	1	-	-	1	-	3	-	7
Arequipa	Arequipa	Polobaya	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Quequeña	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Sachaca	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Arequipa	Arequipa	San Juan de Siguan	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Socabaya	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	3
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Yarabamba	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Yura	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Arequipa	Camaná	José María Quimper	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Arequipa	Camaná	Mariano Nicolás Valcárcel	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Arequipa	Camaná	Samuel Pastor	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	3
Arequipa	Caravelí	Bella Unión	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Arequipa	Caravelí	Chala	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Arequipa	Caravelí	Chaparra	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Caylloma	Majes	-	-	1	-	-	1	-	2	3	-	7
Arequipa	Islay	Cocachacra	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Islay	Dean Valdivia	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Arequipa	Islay	Mollendo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Arequipa	Caravelí	Caravelí	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Arequipa	Condesuyos	Cayarani	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Cangallo	Chuschi	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1	-	1	2	-	1	-	-	2	-	7
Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Chiara	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Ayacucho	Huanta	Canayre	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huanta	Huanta	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2
Ayacucho	La Mar	Anco	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Ayacucho	La Mar	Chungui	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Ayacucho	La Mar	Samugari	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ayacucho	La Mar	Tambo	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Ayacucho	Lucanas	Chaviña	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Chipao	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Otoca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Puquio	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcay	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Sucre	San Salvador de Quije	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Víctor Fajardo	Alcamenca	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Víctor Fajardo	Cayara	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Carhuanca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Huambalpa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Independencia	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Saurama	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Vischongo	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ayacucho	Parinacochas	Coracora	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	-	2	-	-	1	1	-	-	1	5
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	1	2	2	-	-	-	1	2	1	9
Cajamarca	Cajamarca	Los Baños del Inca	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Cajamarca	Cajamarca	San Juan	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cajamarca	Chota	Chota	1	-	1	-	1	-	1	-	1	5
Cajamarca	Chota	Lajas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	Cutervo	Callayuc	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2
Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Cajamarca	Jaén	Bellavista	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Cajamarca	Jaén	Sallique	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas	-	-	1	-	-	-	-	-	2	3
Cajamarca	San Miguel	Catilluc	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	San Pablo	San Pablo	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cajamarca	Cajabamba	Condebamba	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	Contumazá	Yonan	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	Jaén	Jaén	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Cajamarca	Jaén	Chontali	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	San Marcos	Chancay	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Acomayo	Sangará	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Cusco	Anta	Chinchaypujio	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Cusco	Anta	Mollepata	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Canchis	Sicuni	-	1	-	-	1	1	1	-	2	6
Cusco	Chumbivilcas	Velille	-	-	1	2	-	-	-	-	-	3
Cusco	Cusco	Cusco	-	-	1	-	4	-	-	2	1	8
Cusco	Cusco	San Jerónimo	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3
Cusco	Cusco	San Sebastián	-	-	2	-	-	-	1	-	-	3

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Cusco	Cusco	Santiago	1	1	-	-	-	-	-	1	-	3
Cusco	Cusco	Saylla	-	-	1	2	-	-	1	-	1	5
Cusco	Cusco	Wanchaq	-	-	1	1	-	-	-	1	-	3
Cusco	Espinar	Espinar	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Cusco	La Convención	Echarate	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Cusco	La Convención	Kimbiri	1	-	-	1	1	1	-	-	-	4
Cusco	La Convención	Pichari	1	1	-	2	-	-	-	1	0	5
Cusco	La Convención	Quellouno	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Cusco	La Convención	Santa Ana	-	1	1	-	1	1	-	-	2	6
Cusco	La Convención	Santa Teresa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	La Convención	Vilcabamba	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Cusco	Paruro	Paruro	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	Paucartambo	Paucartambo	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Cusco	Quispicanchi	Ccatcca	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Quispicanchi	Cusipata	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cusco	Quispicanchi	Oropesa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	Quispicanchi	Quiquijana	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cusco	Quispicanchi	Urcos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	Urubamba	Maras	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Urubamba	Urubamba	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Cusco	Anta	Anta	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Chumbivilcas	Livitaca	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Chumbivilcas	Llusco	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Paucartambo	Kosñipata	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Quispicanchi	Marcapata	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Calca	Pisac	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Huancavelica	Acobamba	Anta	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Huancavelica	Acobamba	Paucara	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Huancavelica	Angaraes	Anchonga	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Angaraes	Lircay	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Santa Ana	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Ascensión	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Huando	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Huancavelica	Huaytará	Huaytará	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huancavelica	Tayacaja	Pampas	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Huancavelica	Tayacaja	Quishuar	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Huancavelica	Churcampa	San Pedro De Coris	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Huancavelica	Tayacaja	Pazos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Huánuco	Ambo	Ambo	-	-	-	-	-	2	-	1	1	4
Huánuco	Dos de Mayo	La Unión	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Huánuco	Huamalíes	Llata	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Huánuco	Huamalíes	Monzón	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Huánuco	Huánuco	Amarilis	1	4	-	1	-	-	1	-	-	7
Huánuco	Huánuco	Chinchao	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Huánuco	Huánuco	-	1	1	-	-	1	3	1	-	7
Huánuco	Huánuco	Pillco Marca	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Huánuco	Lauricocha	Jivia	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Daniel Alomía Robles	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Jose Crespo Y Castillo	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Huánuco	Leoncio Prado	Luyando	-	-	1	-	1	-	-	-	1	3
Huánuco	Leoncio Prado	Pucayacu	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Rupa-Rupa	1	-	-	2	1	2	-	-	1	7
Huánuco	Marañón	Cholon	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Huánuco	Marañón	Huacrachuco	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Huánuco	Marañón	La Morada	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Huánuco	Pachitea	Chaglla	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	Molino	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	Panao	-	1	-	-	1	-	1	-	-	3
Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Huánuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Yarowilca	Chacabamba	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Yarowilca	Pampamarca	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ica	Chincha	Grocio Prado	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Ica	Ica	Ica	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2
Ica	Ica	La Tinguiña	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Ica	Ica	Los Quijes	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ica	Ica	Parcona	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ica	Ica	Salas	-	-	-	2	-	-	1	-	-	3
Ica	Ica	San Juan Bautista	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Ica	Ica	Subtanjalla	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Ica	Nazca	Vista Alegre	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Ica	Palpa	Palpa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ica	Palpa	Río Grande	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ica	Pisco	Paracas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ica	Pisco	Pisco	-	-	-	1	-	-	-	1	1	3
Ica	Pisco	San Andrés	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Ica	Pisco	San Clemente	2	-	-	-	-	-	-	1	1	4
Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	-	-	-	1	2	1	1	1	-	6
Junín	Chanchamayo	Perené	1	-	1	1	1	-	1	1	-	6

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	-	-	1	-	1	1	-	-	-	3
Junín	Chanchamayo	San Ramón	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Junín	Chupaca	Chupaca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Junín	Concepción	Concepción	-	1	1	1	-	-	-	-	2	5
Junín	Huancayo	Chilca	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Huancayo	El Tambo	-	-	-	2	-	-	-	1	4	7
Junín	Huancayo	Hualhuas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Junín	Huancayo	Huancán	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Junín	Huancayo	Huancayo	1	2	-	-	-	-	-	1	3	7
Junín	Huancayo	Huayucachi	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Huancayo	Sapallanga	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Jauja	Huertas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Junín	Jauja	Jauja	-	-	2	1	-	-	-	-	-	3
Junín	Jauja	Yauyos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Junín	Junín	Junín	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Junín	Junín	Ulcumayo	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Satipo	Mazamari	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Junín	Satipo	Pangoa	3	-	-	-	-	1	-	-	-	4
Junín	Satipo	Río Negro	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Satipo	Río Tambo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Satipo	Satipo	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Junín	Tarma	Palca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Junín	Tarma	Tarma	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Junín	Yauli	Huay-Huay	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Yauli	La Oroya	1	-	-	-	-	-	-	-	3	4
Junín	Yauli	Yauli	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
La Libertad	Ascope	Santiago de Cao	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
La Libertad	Bolívar	Uchumarca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Chepén	Pacanga	-	2	-	-	1	-	-	-	-	3
La Libertad	Gran Chimú	Marmot	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Agallpampa	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
La Libertad	Otuzco	Mache	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Salpo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Sinsicap	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Usquil	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Pacasmayo	Guadalupe	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
La Libertad	Pacasmayo	San José	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Pataz	Parcoy	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2
La Libertad	Pataz	Pataz	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Pataz	Tayabamba	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
La Libertad	Sánchez Carrión	Marcabal	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
La Libertad	Sánchez Carrión	Sarin	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	El Porvenir	-	-	-	1	-	2	-	-	-	3
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	-	-	-	1	1	-	1	2	-	5
La Libertad	Trujillo	La Esperanza	-	-	1	2	1	-	-	1	-	5
La Libertad	Trujillo	Moche	1	-	2	1	-	-	-	-	-	4
La Libertad	Trujillo	Trujillo	-	-	-	2	2	-	1	1	1	7
		Víctor Larco Herrera	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	Herrera	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Virú	Chao	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
La Libertad	Virú	Virú	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	Laredo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	-	-	1	1	-	-	-	-	1	3
Lambayeque	Chiclayo	La Victoria	-	-	5	-	-	-	1	1	-	7
Lambayeque	Chiclayo	Monsefú	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lambayeque	Chiclayo	Reque	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lambayeque	Lambayeque	Olmos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lambayeque	Chiclayo	Picsí	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lambayeque	Chiclayo	Saña	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lambayeque	Chiclayo	Pucala	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Ancón	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Ate	2	3	2	4	2	-	3	1	1	18
Lima Metropolitana 1/	Lima	Breña	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Carabayllo	-	-	-	-	1	1	1	3	2	8
Lima Metropolitana 1/	Lima	Chaclacayo	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Chorrillos	2	-	1	3	1	4	2	-	-	13
Lima Metropolitana 1/	Lima	Comas	1	2	1	2	1	4	3	2	2	18
Lima Metropolitana 1/	Lima	El Agustino	1	-	3	2	3	-	1	1	-	11
Lima Metropolitana 1/	Lima	Independencia	-	2	1	3	2	-	1	1	1	11
Lima Metropolitana 1/	Lima	Jesús María	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	La Molina	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	La Victoria	-	2	3	1	2	2	-	2	-	12
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lima	-	1	-	-	3	-	-	2	1	7
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lince	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Los Olivos	-	5	-	-	4	2	-	-	2	13
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lurigancho	1	-	-	1	1	-	-	-	3	6
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lurín	-	-	3	-	-	-	1	-	1	5
Lima Metropolitana 1/	Lima	Miraflores	-	1	-	1	-	-	-	-	1	3
Lima Metropolitana 1/	Lima	Pachacámac	1	-	-	1	1	2	-	3	-	8

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Lima Metropolitana 1/	Lima	Pueblo Libre	1	-	-	-	1	1	-	-	-	3
Lima Metropolitana 1/	Lima	Puente Piedra	2	-	-	1	2	1	4	-	-	10
Lima Metropolitana 1/	Lima	Rímac	1	-	2	1	-	-	-	1	1	6
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Borja	-	2	1	-	-	-	1	-	1	5
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Juan de Lurigancho	3	5	3	3	3	3	2	2	2	26
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Juan de Miraflores	2	1	1	2	1	2	3	5	1	18
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Luis	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Martín de Porres	2	3	1	1	2	2	4	4	3	22
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Miguel	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Santa Anita	1	-	-	2	4	-	-	1	-	8
Lima Metropolitana 1/	Lima	Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Santiago de Surco	1	-	2	-	-	-	1	-	1	5
Lima Metropolitana 1/	Lima	Villa el Salvador	1	3	1	1	-	1	-	4	2	13
Lima Metropolitana 1/	Lima	Villa María del Triunfo	9	2	2	1	1	-	2	2	-	19
Lima Metropolitana 1/	Lima	Cieneguilla	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima 2/	Huaura	Sayán	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima 2/	Barranca	Barranca	2	-	1	1	-	-	1	1	-	6
Lima 2/	Barranca	Paramonga	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Lima 2/	Barranca	Supe	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Lima 2/	Canta	Lachaqui	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lima 2/	Canta	San Buenaventura	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	Asia	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Lima 2/	Cañete	Lunahuaná	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	Mala	1	-	-	-	2	1	-	-	-	4
Lima 2/	Cañete	Nuevo Imperial	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	San Antonio	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	San Vicente de Cañete	-	1	1	-	1	-	-	1	-	4
Lima 2/	Huaral	Chancay	-	1	1	-	1	2	-	-	-	5
Lima 2/	Huaral	Huaral	-	-	-	3	1	-	2	1	1	8
Lima 2/	Huarocharí	Huarocharí	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lima 2/	Huarocharí	San Antonio	-	-	1	1	-	-	1	-	-	3
Lima 2/	Huarocharí	Santa Eulalia	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lima 2/	Huaura	Huacho	-	-	1	-	1	1	-	1	-	4
Lima 2/	Huaura	Hualmay	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lima 2/	Huaura	Huaura	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2
Lima 2/	Huaura	Leoncio Prado	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lima 2/	Huaura	Santa María	1	1	-	-	-	1	-	-	-	3
Lima 2/	Huaura	Vegueta	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Loreto	Datem del Marañón	Barranca	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Loreto	Loreto	Tigre	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Loreto	Loreto	Trompeteros	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Loreto	Maynas	Belén	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Loreto	Maynas	Fernando Lores	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Loreto	Maynas	Iquitos	-	-	-	1	1	-	1	1	-	4
Loreto	Maynas	Napo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Loreto	Maynas	Punchana	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Loreto	Maynas	San Juan Bautista	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Loreto	Maynas	Torres Causana	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Loreto	Putumayo	Putumayo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Loreto	Loreto	Nauta	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Madre de Dios	Manu	Manu	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Madre de Dios	Tambopata	Inambari	1	-	-	1	-	-	2	-	-	4
Madre de Dios	Tambopata	Laberinto	-	1	1	-	-	-	1	-	-	3
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	-	1	-	3	1	2	1	1	1	10
Madre De Dios	Tahuamanu	Tahuamanu	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	General Sánchez Cerro	Puquina	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Moquegua	Ilo	El Algarrobal	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Moquegua	Ilo	Ilo	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3
Moquegua	Mariscal Nieto	San Antonio	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
	Daniel Alcides Carrión	San Pedro de Pillao	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Oxapampa	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Palcazu	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Villa Rica	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Pasco	Pasco	Yanacancha	1	-	2	-	-	-	-	-	-	3
Pasco	Pasco	Paucartambo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Pasco	Pasco	Simón Bolívar	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Piura	Ayabaca	Ayabaca	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Piura	Ayabaca	Frías	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2
Piura	Ayabaca	Pacaipampa	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Piura	Huancabamba	Huancabamba	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Piura	Huancabamba	Huarmaca	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Piura	Huancabamba	Sondorillo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Piura	Morropón	Chulucanas	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Piura	Morropón	Morropón	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Piura	Paita	Paita	-	-	1	-	1	-	-	-	1	3
Piura	Paita	Vichayal	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Piura	Piura	Castilla	1	-	-	-	-	1	1	1	1	5
Piura	Piura	Catacaos	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Piura	Piura	La Arena	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Piura	Piura	Piura	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	-	1	1	-	-	-	-	-	1	3
Piura	Sullana	Bellavista	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Acumulado
Piura	Sullana	Querecotillo	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Piura	Sullana	Sullana	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Piura	Talara	Máncora	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Piura	Talara	Pariñas	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Piura	Paita	Amotape	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Piura	Sechura	Sechura	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Bellavista	1	-	-	-	-	1	-	-	1	3
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Callao	1	1	-	2	4	4	1	-	-	13
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Mi Perú	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Ventanilla	-	1	1	-	2	-	3	1	-	8
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Carmen de la Legua Reynoso	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Puno	Azángaro	Achaya	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Azángaro	Azángaro	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Carabaya	Ayapata	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Puno	Carabaya	Corani	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Carabaya	Macusani	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Puno	Carabaya	San Gaban	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Puno	El Collao	Conduriri	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Puno	Huancané	Huancané	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Melgar	Ayaviri	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Melgar	Macarí	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Puno	Melgar	Santa Rosa	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Puno	Moho	Huayrapata	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Puno	Puno	Coata	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Puno	Puno	Puno	1	1	2	3	-	-	-	-	-	7
Puno	San Antonio de Putina	Ananea	2	-	1	-	-	1	-	1	-	5
Puno	San Antonio de Putina	Putina	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Puno	San Román	Caracoto	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Puno	San Román	Juliaca	-	-	3	1	3	4	-	4	-	15
Puno	Sandia	Patambuco	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Puno	Sandia	Sandia	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2
Puno	Yunguyo	Yunguyo	-	-	-	1	2	-	-	-	-	3
Puno	El Collao	Ilave	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Puno	Lampa	Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puno	Yunguyo	Cuturapi	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Martín	Bellavista	Alto Biavo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
San Martín	Bellavista	Bellavista	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
San Martín	Lamas	Barranquita	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
San Martín	Lamas	Caynarachi	-	-	1	-	-	-	1	-	1	3
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	1	-	-	-	-	-	2	1	-	4
San Martín	Moyobamba	Soritor	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	Rioja	Awajun	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	Rioja	Rioja	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
San Martín	San Martín	Cacatachi	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2023

(Cifras absolutas)

Conclusión.

Departamento	Provincia	Distrito											Total Acumulado	
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
San Martín	San Martín	La Banda de Shilcayo	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	San Martín	Morales	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
San Martín	San Martín	San Antonio	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	San Martín	Sauce	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Martín	San Martín	Tarapoto	1	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	5
San Martín	Tocache	Nuevo Progreso	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	Tocache	Pólvora	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	Tocache	Tocache	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Martín	Mariscal Cáceres	Pajarillo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Tacna	Tacna	Alto de La Alianza	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	3
Tacna	Tacna	Calana	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	1	-	-	3	1	-	-	-	-	1	-	6
Tacna	Tacna	La Yarada los Palos	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Tacna	Tacna	Pocollay	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Tacna	Tacna	Tacna	-	2	-	-	-	-	2	-	1	1	-	6
Tacna	Tarata	Tarata	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tumbes	Contralmirante Villar	Zorritos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Tumbes	Tumbes	Corrales	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Tumbes	Tumbes	La Cruz	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Tumbes	Tumbes	Tumbes	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	3
Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Atalaya	Raymondi	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Coronel Portillo	Callería	2	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	5
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	3
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	-	1	-	-	-	-	-	2	-	1	-	4
Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacochoa	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Padre Abad	Curimaná	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2

Nota 1: En 481 distritos se registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Grupo de edad					
		Menores de 18 años	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 y más años
Total	146	9	56	34	27	11	9
Amazonas	2	1	-	1	-	-	-
Áncash	2	-	1	-	-	-	1
Apurímac	2	-	1	-	-	-	1
Arequipa	20	2	9	5	3	-	1
Ayacucho	4	-	3	-	1	-	-
Cajamarca	8	-	1	3	3	-	1
Prov. Const. del Callao	2	-	1	-	-	1	-
Cusco	9	-	3	2	2	1	1
Huancavelica	5	-	-	3	1	1	-
Huánuco	8	1	2	3	1	1	-
Ica	5	1	2	2	-	-	-
Junín	16	2	7	4	1	-	2
La Libertad	4	-	2	-	2	-	-
Lambayeque	3	1	1	-	1	-	-
Lima Metropolitana 1/	26	1	9	4	5	5	2
Lima 2/	5	-	2	1	1	1	-
Loreto	1	-	-	1	-	-	-
Madre de Dios	1	-	-	-	1	-	-
Moquegua	1	-	-	1	-	-	-
Pasco	2	-	1	-	1	-	-
Piura	5	-	2	2	-	1	-
Puno	6	-	4	1	1	-	-
San Martín	4	-	1	1	2	-	-
Tacna	2	-	2	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	3	-	2	-	1	-	-

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualal, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 6
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Relación de parentesco								
		Esposo	Ex esposo	Expareja / Exconviviente	Pareja / conviviente	Enamo- rado	Exenamorado	Otros parientes 1/	Conocido/a 2/	Desconocido/a
Total	146	12	1	16	43	14	10	8	9	33
Amazonas	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-
Áncash	2	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Apurímac	2	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Arequipa	20	3	-	-	5	5	2	-	-	5
Ayacucho	4	-	-	1	2	-	-	-	-	1
Cajamarca	8	-	1	2	-	-	-	1	1	3
Prov. Const. del Callao	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Cusco	9	1	-	1	3	-	1	1	-	2
Huancavelica	5	2	-	-	1	-	-	1	-	1
Huánuco	8	-	-	1	5	1	-	-	-	1
Ica	5	-	-	2	2	-	1	-	-	-
Junín	16	1	-	2	3	2	-	1	1	6
La Libertad	4	1	-	1	-	1	-	-	-	1
Lambayeque	3	-	-	-	2	-	1	-	-	-
Lima Metropo- litana 3/	26	2	-	-	6	-	4	1	4	9
Lima 4/	5	-	-	-	2	1	1	1	-	-
Loreto	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Madre de Dios	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Moquegua	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Pasco	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Piura	5	-	-	1	1	2	-	-	-	1
Puno	6	1	-	-	1	-	-	1	2	1
San Martín	4	-	-	2	2	-	-	-	-	-
Tacna	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Ucayali	3	-	-	1	-	1	-	-	-	1

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Incluye cuñado, hermanastro, yerno y padre/madre.

2/ Incluye excuñado, amigo, vecino, empleador, no pariente y pareja extramatrimonial.

3/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

4/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 7
 PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR LUGAR DE OCURRENCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Lugar de ocurrencia												
	Total	Vivienda de la víctima 1/	Campo abierto / lugar desolado	Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.)	Vivienda del presunto victimario	Hotel, hostel	En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	Vivienda de un familiar	Local comercial bancario o esparcimiento (Discotecas, bar, restaurante, etc.)	Vehículo	Centro de Trabajo	Otro 2/	No precisa
Total	146	73	13	24	12	3	6	2	3	2	2	4	2
Amazonas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Áncash	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	20	9	3	2	2	-	1	-	-	1	1	1	1
Ayacucho	4	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	8	5	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prov. Const. del Callao	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	5	4	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Huánuco	8	4	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Ica	5	1	-	2	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Junín	16	4	1	2	3	-	1	1	2	1	1	-	-
La Libertad	4	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Lambayeque	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Lima Metropolitana 3/	26	12	-	8	1	-	1	-	1	1	-	1	1
Lima 4/	5	3	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Loreto	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	5	2	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Puno	6	4	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	4	2	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Tacna	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	3	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la variable en los registros administrativos.

1/ Comprende: Femicidio ocurrido en la vivienda de la víctima y feminicidio ocurrido en la vivienda que comparte la víctima con el victimario.

2/ Incluye vivienda de conocido del imputado, vivienda de conocido (casa de la mamá de su amiga) y centro de estudio de ambos.

3/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

4/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR PRESUNTAS CAUSAS DEL HECHO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Presuntas causas del hecho									
	Total	Violencia familiar	Celos	Negativa de la víctima a regresar con la pareja	Supuesta infidelidad de la pareja	Venganza	Abuso sexual	Por problemas económicos	Otros 1/	No precisa
Total	146	10	49	7	5	5	6	4	11	49
Amazonas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Áncash	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Apurímac	2	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Arequipa	20	1	8	1	-	-	-	1	1	8
Ayacucho	4	-	1	-	-	-	1	-	2	-
Cajamarca	8	2	1	1	-	-	-	-	1	3
Prov. Const. del Callao	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	9	-	3	-	-	1	-	1	1	3
Huancavelica	5	1	-	-	-	1	-	-	2	1
Huánuco	8	1	5	-	-	-	1	-	1	-
Ica	5	-	-	1	2	-	-	-	1	1
Junín	16	1	3	-	1	-	-	-	-	11
La Libertad	4	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Lambayeque	3	-	2	-	-	-	-	-	1	-
Lima Metropolitana 2/	26	1	7	1	-	2	1	-	1	13
Lima 3/	5	1	-	1	1	-	-	1	-	1
Loreto	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Madre de Dios	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Moquegua	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Piura	5	-	4	-	-	-	-	-	-	1
Puno	6	-	3	-	-	-	2	-	-	1
San Martín	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	3	-	1	1	-	-	-	-	-	1

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la variable en los registros administrativos.

1/ Incluye: Conflicto por pensión de alimentos, la víctima demandó o denunció, la víctima inició nueva relación, negativa de la víctima a tener relaciones sexuales, entre otros.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro N° 9
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Año	Personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso	Personas con sentencia condenatoria por feminicidio	Porcentaje de sentenciados por feminicidio %
2015	668	52	7,8
2016	838	95	11,3
2017	946	120	12,7
2018	1 015	112	11,0
2019	1 468	122	8,3
2020	585	126	21,5
2021	1 012	364	36,0
2022	1 221	408	33,4
2023	1 364	387	28,4

Nota 1: Incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Nota 2: El Poder Judicial actualizó las estadísticas correspondientes al periodo 2019-2023.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Establecimiento Penitenciario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	182	236	354	484	548	604	683	755	835
E.P. de Abancay	1	3	4	4	6	4	4	7	9
E.P. de Ancón	-	-	4	7	11	12	14	14	13
E.P. de Andahuaylas	1	2	2	2	3	3	6	5	5
E.P. de Arequipa	8	17	22	34	35	37	37	37	43
E.P. de Ayacucho	10	11	16	19	21	25	25	22	29
E.P. de Bagua Grande	1	4	3	6	7	8	11	11	11
E.P. de Cajamarca	-	10	9	10	11	10	14	18	20
E.P. de Camaná	3	3	7	9	7	9	13	15	17
E.P. de Cañete	-	-	1	2	8	14	21	24	25
E.P. de Cerro Pasco	3	3	1	-	1	-	-	-	-
E.P. de Chachapoyas	-	-	1	2	3	4	4	8	10
E.P. de Challapalca	-	-	-	-	-	-	1	2	2
E.P. de Chanchamayo	6	6	7	7	6	8	10	6	5
E.P. de Chiclayo	5	7	13	19	21	19	19	22	26
E.P. de Chimbote	-	-	4	7	5	6	6	8	7
E.P. de Chincha	3	3	3	6	7	7	9	12	15
E.P. de Chota	3	3	2	2	1	1	2	2	4
E.P. de Cusco	11	13	20	27	25	27	33	38	41
E.P. de Huacho	-	2	3	6	8	11	14	16	21
E.P. de Huanavelica	-	4	4	5	5	6	6	6	7
E.P. de Huanta	-	-	1	1	1	2	3	2	2
E.P. de Huánuco	4	7	15	21	26	27	32	33	37
E.P. de Huaral	-	-	-	1	1	2	4	10	11
E.P. de Huaraz	-	1	5	8	10	13	16	15	17
E.P. de Ica	10	17	26	27	27	30	32	35	29
E.P. de Iquitos	-	1	2	4	8	8	9	11	11
E.P. de Jaén	1	-	1	2	1	1	1	1	2
E.P. de Juanjuí	3	3	3	3	4	4	6	8	5
E.P. de la Oroya	-	-	-	-	-	1	1	2	1
E.P. de Lurigancho	2	6	5	5	5	11	14	21	26
E.P. de Moquegua	-	-	1	2	3	4	4	6	7
E.P. de Moyobamba	1	1	5	6	7	7	7	7	8
E.P. de Piura	-	5	9	14	18	22	23	25	28
E.P. de Pto. Maldonado	-	2	4	7	7	9	11	10	11
E.P. de Pucallpa	2	5	7	6	8	9	10	12	13
E.P. de Puno	2	4	8	12	15	14	14	14	16
E.P. de San Ignacio	-	-	1	2	1	2	1	1	2
E.P. de Sananguillo	1	3	3	3	2	2	3	5	7
E.P. de Satipo	2	2	-	-	-	-	-	-	-
E.P. de Tacna	5	7	7	11	11	12	12	12	14
E.P. de Tarapoto	4	4	2	2	6	6	6	4	4
E.P. de Trujillo	-	7	8	16	18	20	22	28	30
E.P. de Tumbes	-	2	3	2	3	6	6	7	7
E.P. de Yurimaguas	1	1	1	2	2	1	1	1	1
E.P. del Callao	4	5	3	5	7	7	14	14	15
E.P. de Juliaca	5	6	11	17	21	24	24	31	35
E.P. Miguel Castro Castro	67	38	65	85	100	100	101	104	112
E.P. Mujeres de Chorrillos	-	-	1	2	2	1	1	1	1
E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	-	-	-	-	-	1	1	1	1
E.P. Mujeres de Iquitos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
E.P. Sicuani	5	5	8	10	10	12	14	13	14
E.P. de Cochamarca	-	-	4	5	5	4	4	7	8
E.P. de Huancaayo	7	12	14	19	16	18	26	25	29
E.P. de Río Negro	-	-	4	4	5	5	3	9	8
E.P. de Lampa	-	-	-	2	1	-	-	-	-
E.P. de Tarma	-	-	-	1	1	1	-	-	-
E.P. Modelo Ancón II - S.M.V.C.	-	-	-	1	2	2	2	2	7
E.P. Quillabamba	-	-	-	1	2	4	5	4	5

Nota 1: La información corresponde a diciembre de cada año.

Nota 2: Incluye toda la población penitenciaria sin distinción de género.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Sexo		Grupo de edad								
		Hombre	Mujer	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 59 años	60 y más años
Total	835	826	9	7	48	96	161	159	124	88	102	50
Amazonas	21	21	0	0	0	1	6	5	3	1	2	3
Áncash	24	23	1	0	2	0	6	6	5	4	0	1
Apurímac	14	14	0	0	0	2	4	3	2	1	1	1
Arequipa	60	60	0	1	2	5	17	12	12	4	7	0
Ayacucho	31	30	1	0	3	3	7	5	8	3	2	0
Cajamarca	28	28	0	0	3	2	4	4	7	4	3	1
Prov. Const. del Callao	15	15	0	0	1	2	1	3	2	2	3	1
Cusco	60	60	0	0	0	6	9	10	7	7	14	7
Huancavelica	7	7	0	0	0	0	1	1	2	0	3	0
Huánuco	37	36	1	1	1	4	13	3	3	4	5	3
Ica	44	43	1	1	4	10	7	7	4	3	5	3
Junín	43	42	1	0	4	6	6	11	5	2	9	0
La Libertad	30	30	0	0	1	2	6	6	4	4	5	2
Lambayeque	26	26	0	0	0	0	4	10	3	5	2	2
Lima Metropolitana 1/	160	158	2	2	8	23	27	29	24	16	19	12
Lima 2/	57	57	0	0	6	7	7	16	9	6	4	2
Loreto	13	12	1	0	1	1	1	5	2	2	1	0
Madre de Dios	11	11	0	0	0	1	2	4	2	2	0	0
Moquegua	7	7	0	0	0	1	1	1	0	2	0	2
Pasco	8	8	0	0	0	0	1	3	3	1	0	0
Piura	28	28	0	0	1	3	6	3	6	4	3	2
Puno	51	51	0	1	8	12	8	4	5	6	4	3
San Martín	24	23	1	0	0	3	7	2	2	4	4	2
Tacna	16	16	0	0	1	2	4	2	1	1	5	0
Tumbes	7	7	0	0	0	0	3	3	0	0	0	1
Ucayali	13	13	0	1	2	0	3	1	3	0	1	2

Nota 1: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

Nota 2: Incluye toda la población penitenciaria sin distinción de género.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 12
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
(Cifras absolutas)

Departamento	Total	Nivel educativo									
		Analfabeto	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Superior No Universitaria Incompleta	Superior No Universitaria Completa	Superior Universitaria Incompleta	Superior Universitaria Completa	
Total	835	10	111	73	197	341	22	30	28	23	
Amazonas	21	0	3	5	7	6	0	0	0	0	
Áncash	24	0	0	5	2	9	1	3	0	4	
Apurímac	14	1	2	0	3	6	1	1	0	0	
Arequipa	60	0	4	1	10	37	2	2	1	3	
Ayacucho	31	0	6	3	7	12	0	0	3	0	
Cajamarca	28	0	7	6	4	10	0	1	0	0	
Prov. Const. del Callao	15	0	0	0	3	10	0	1	1	0	
Cusco	60	1	15	7	12	17	1	3	3	1	
Huancavelica	7	0	2	1	1	2	0	0	1	0	
Huánuco	37	1	13	4	4	12	1	0	0	2	
Ica	44	0	3	1	13	22	1	1	2	1	
Junín	43	0	5	4	10	18	1	1	4	0	
La Libertad	30	1	8	5	7	8	0	0	1	0	
Lambayeque	26	2	7	1	6	4	1	3	0	2	
Lima Metropolitana 1/	160	1	13	8	48	72	4	8	5	1	
Lima 2/	57	1	2	4	15	28	2	2	2	1	
Loreto	13	0	3	0	4	4	1	0	0	1	
Madre de Dios	11	0	0	4	3	1	2	0	1	0	
Moquegua	7	0	2	1	0	2	1	0	0	1	
Pasco	8	0	0	0	2	5	0	0	0	1	
Piura	28	1	2	4	6	11	0	2	1	1	
Puno	51	0	3	5	9	31	0	0	0	3	
San Martín	24	1	5	3	7	5	0	2	1	0	
Tacna	16	0	3	0	4	6	1	0	1	1	
Tumbes	7	0	1	0	3	1	1	0	1	0	
Ucayali	13	0	2	1	7	2	1	0	0	0	

Nota: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y ESTADO CIVIL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Estado civil					
		Casado	Conviviente	Divorciado	Separado	Soltero	Viudo
Total	835	73	337	5	13	404	3
Amazonas	21	0	6	0	0	15	0
Áncash	24	3	3	0	0	18	0
Apurímac	14	0	6	0	0	8	0
Arequipa	60	9	22	0	3	26	0
Ayacucho	31	2	14	2	5	8	0
Cajamarca	28	4	11	0	0	13	0
Prov. Const. del Callao	15	4	3	1	0	7	0
Cusco	60	6	18	0	3	32	1
Huancavelica	7	1	2	0	1	3	0
Huánuco	37	3	21	0	0	13	0
Ica	44	2	16	0	0	26	0
Junín	43	6	13	1	0	23	0
La Libertad	30	4	16	0	0	10	0
Lambayeque	26	2	16	0	0	8	0
Lima Metropolitana 1/	160	7	71	1	0	81	0
Lima 2/	57	2	28	0	0	27	0
Loreto	13	1	6	0	0	6	0
Madre de Dios	11	1	7	0	0	3	0
Moquegua	7	1	1	0	0	5	0
Pasco	8	1	3	0	0	4	0
Piura	28	2	5	0	0	20	1
Puno	51	8	25	0	1	16	1
San Martín	24	1	11	0	0	12	0
Tacna	16	0	6	0	0	10	0
Tumbes	7	0	3	0	0	4	0
Ucayali	13	3	4	0	0	6	0

Nota: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y SITUACIÓN JURÍDICA,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Situación jurídica	
		Procesado	Sentenciado
Total	835	319	516
Amazonas	21	11	10
Áncash	24	11	13
Apurímac	14	8	6
Arequipa	60	17	43
Ayacucho	31	5	26
Cajamarca	28	10	18
Prov. Const. del Callao	15	13	2
Cusco	60	25	35
Huancavelica	7	2	5
Huánuco	37	13	24
Ica	44	25	19
Junín	43	12	31
La Libertad	30	6	24
Lambayeque	26	15	11
Lima Metropolitana 1/	160	57	103
Lima 2/	57	30	27
Loreto	13	6	7
Madre de Dios	11	8	3
Moquegua	7	2	5
Pasco	8	2	6
Piura	28	12	16
Puno	51	9	42
San Martín	24	10	14
Tacna	16	5	11
Tumbes	7	0	7
Ucayali	13	5	8

Nota: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 15
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO POR NÚMERO DE VECES DE INGRESO
A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total Inferior	Número de veces que ingresó						
		1 ingreso	2 ingresos	3 ingresos	4 ingresos	5 ingresos	7 ingresos	9 ingresos
Total	835	765	49	10	4	5	1	1
Amazonas	21	20	1	0	0	0	0	0
Áncash	24	19	2	2	1	0	0	0
Apurímac	14	14	0	0	0	0	0	0
Arequipa	60	55	5	0	0	0	0	0
Ayacucho	31	31	0	0	0	0	0	0
Cajamarca	28	25	3	0	0	0	0	0
Prov. Const. del Callao	15	15	0	0	0	0	0	0
Cusco	60	56	3	0	0	0	1	0
Huancavelica	7	7	0	0	0	0	0	0
Huánuco	37	37	0	0	0	0	0	0
Ica	44	40	0	4	0	0	0	0
Junín	43	38	4	0	0	1	0	0
La Libertad	30	25	3	1	0	1	0	0
Lambayeque	26	24	1	1	0	0	0	0
Lima Metropolitana 1/	160	137	16	1	2	3	0	1
Lima 2/	57	52	4	0	1	0	0	0
Loreto	13	11	2	0	0	0	0	0
Madre de Dios	11	11	0	0	0	0	0	0
Moquegua	7	7	0	0	0	0	0	0
Pasco	8	8	0	0	0	0	0	0
Piura	28	27	0	1	0	0	0	0
Puno	51	49	2	0	0	0	0	0
San Martín	24	24	0	0	0	0	0	0
Tacna	16	15	1	0	0	0	0	0
Tumbes	7	6	1	0	0	0	0	0
Ucayali	13	12	1	0	0	0	0	0

Nota: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, TIEMPO DE CONDENA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
(Cifras absolutas)

Departamento	Total	Tiempo de condena										Cadena perpetua	No sentenciados
		Menos de 5 de años	De 5 a menos de 10 años	De 10 a menos de 15 años	De 15 a menos de 20 años	De 20 a menos de 25 años	De 25 a menos de 30 años	De 30 años a más					
Total	835	3	17	93	102	112	76	85	28	319			
Amazonas	21	0	1	1	1	5	1	1	0	11	0	11	
Áncash	24	1	2	4	2	1	3	0	0	11	0	11	
Apurímac	14	0	1	1	1	0	2	1	0	8	0	8	
Arequipa	60	1	4	9	11	9	0	5	4	17	4	17	
Ayacucho	31	0	0	6	6	5	1	8	0	5	0	5	
Cajamarca	28	0	0	2	6	1	5	3	1	10	0	10	
Prov. Const. del Callao	15	0	0	1	0	1	0	0	0	13	0	13	
Cusco	60	0	2	7	10	8	3	3	2	25	2	25	
Huancavelica	7	0	1	0	1	2	1	0	0	2	0	2	
Huánuco	37	0	0	3	2	7	4	4	4	13	4	13	
Ica	44	0	0	4	1	4	4	6	0	25	0	25	
Junín	43	0	1	6	3	6	7	5	3	12	3	12	
La Libertad	30	0	0	4	4	7	5	4	0	6	0	6	
Lambayeque	26	1	0	1	2	1	2	2	2	15	2	15	
Lima Metropolitana 1/	160	0	1	24	21	20	14	21	2	57	2	57	
Lima 2/	57	0	0	2	7	5	4	7	2	30	2	30	
Loreto	13	0	1	0	3	1	1	1	0	6	0	6	
Madre de Dios	11	0	1	0	0	2	0	0	0	8	0	8	
Moquegua	7	0	0	0	0	3	1	0	1	2	1	2	
Pasco	8	0	0	2	1	1	1	1	0	2	0	2	
Piura	28	0	0	2	3	6	3	2	0	12	0	12	
Puno	51	0	2	7	10	8	4	7	4	9	4	9	
San Martín	24	0	0	3	2	4	5	0	0	10	0	10	
Tacna	16	0	0	3	3	1	2	2	0	5	0	5	
Tumbes	7	0	0	1	1	3	1	0	1	0	1	0	
Ucayali	13	0	0	0	1	1	2	2	2	5	2	5	

Nota: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y AÑOS DE RECLUSIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Años de reclusión							
		Menos de 1 año	De 1 a menos de 2 años	De 2 a menos de 3 años	De 3 a menos de 5 años	De 5 a menos de 10 años	De 10 a menos de 15 años	De 15 a menos de 20 años	
Total	835	107	90	88	153	352	44	1	
Amazonas	21	0	5	3	3	10	0	0	
Áncash	24	3	0	4	4	13	0	0	
Apurímac	14	1	4	3	1	4	1	0	
Arequipa	60	11	5	4	14	26	0	0	
Ayacucho	31	5	0	3	6	16	1	0	
Cajamarca	28	7	5	4	0	8	3	1	
Prov. Const. del Callao	15	2	1	5	6	1	0	0	
Cusco	60	7	6	8	8	30	1	0	
Huancavelica	7	2	0	1	0	3	1	0	
Huánuco	37	5	2	5	6	18	1	0	
Ica	44	6	7	5	5	19	2	0	
Junín	43	8	3	6	6	16	4	0	
La Libertad	30	3	6	1	7	11	2	0	
Lambayeque	26	4	3	0	1	16	2	0	
Lima Metropolitana 1/	160	15	13	8	32	77	15	0	
Lima 2/	57	7	9	10	15	14	2	0	
Loreto	13	1	2	1	4	4	1	0	
Madre de Dios	11	1	0	3	3	4	0	0	
Moquegua	7	2	1	0	2	2	0	0	
Pasco	8	1	2	0	0	5	0	0	
Piura	28	2	2	4	7	12	1	0	
Puno	51	5	8	3	12	21	2	0	
San Martín	24	5	2	3	4	9	1	0	
Tacna	16	2	1	1	2	7	3	0	
Tumbes	7	0	1	1	2	2	1	0	
Ucayali	13	2	2	2	3	4	0	0	

Nota: La información corresponde a diciembre 2023 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huala, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 18
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD,
EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Grupo de edad						
15-19	49,8	48,4	12,9	(2,3)	373	688
20-24	44,1	40,6	21,5	(5,7)	1 529	2 604
25-29	49,4	44,6	24,4	4,3	2 923	4 446
30-34	52,5	47,8	25,4	5,6	3 750	4 973
35-39	54,0	49,5	26,2	5,7	3 447	4 050
40-44	59,3	55,3	31,6	8,7	3 279	2 845
45-49	58,9	54,1	33,6	9,1	2 776	1 743
Estado conyugal						
Casada o Conviviente	47,2	42,6	21,5	3,4	14 113	17 905
Divorciada / Separada / Viuda	77,0	73,2	47,6	17,4	3 964	3 444
Nivel de educación						
Sin nivel educativo	52,9	50,7	(27,1)	(3,9)	258	289
Primaria	57,8	53,2	31,6	8,6	3 154	3 977
Secundaria	55,8	51,0	28,6	6,9	8 114	10 074
Superior	49,3	45,4	23,4	5,0	6 551	7 009
Quintil de riqueza						
Quintil inferior	53,0	48,5	28,3	7,2	3 782	6 486
Segundo quintil	56,7	51,7	29,9	7,5	4 142	5 664
Quintil intermedio	58,0	53,4	27,7	6,2	3 897	4 151
Cuarto quintil	52,1	48,5	25,4	(5,1)	3 464	3 088
Quintil superior	46,6	42,4	23,2	(5,9)	2 792	1 960
Autoidentificación étnica						
Origen nativo 1/ Negro, moreno, zambo 2/	57,5	52,9	31,9	8,6	5 035	7 612
Blanco	51,1	46,0	24,6	(5,2)	2 238	2 393
Mestizo	58,8	55,7	25,6	(5,6)	1 542	1 474
Otro/ No sabe	50,5	46,1	25,3	5,6	8 018	8 675
57,8	54,3	26,6	(6,6)	1 244	1 195	
Lengua materna						
Castellano	52,9	48,4	26,0	5,8	14 947	16 313
Lengua nativa 3/ Extranjera	57,9	54,0	33,1	9,4	3 123	5 019
(24,2)	(24,2)	(9,4)	(0,5)	7	17	
Área de residencia						
Urbana	54,2	49,8	27,4	6,5	14 130	14 330
Rural	52,2	47,8	26,6	6,2	3 947	7 019
Región natural						
Costa	53,7	49,6	25,7	6,0	10 573	8 651
Sierra	54,7	49,9	30,5	7,8	4 710	7 175
Selva	52,5	47,4	27,4	6,1	2 794	5 523

Continúa...

CUADRO N° 18
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD,
EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023

Característica seleccionada	(Porcentaje)				Conclusión.	
	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Departamento						
Amazonas	51,1	45,4	28,3	(6,6)	286	902
Áncash	58,2	54,5	32,3	(5,2)	625	702
Apurímac	67,4	62,7	40,6	(11,8)	267	779
Arequipa	57,9	54,4	31,1	(8,2)	735	756
Ayacucho	58,4	52,4	38,6	9,9	304	863
Cajamarca	45,8	39,6	23,8	(4,2)	865	754
Prov. Const. del Callao	56,3	52,6	24,9	(5,8)	572	691
Cusco	58,3	52,5	34,8	(11,8)	673	685
Huancavelica	55,6	50,9	29,0	(6,8)	202	725
Huánuco	51,8	48,9	24,1	(5,5)	414	859
Ica	48,9	44,5	25,0	(6,8)	537	789
Junín	57,4	49,9	31,9	(8,6)	772	755
La Libertad	55,1	51,7	23,7	(5,2)	1 098	787
Lambayeque	47,9	44,2	23,5	(5,7)	773	828
Lima Metropolitana 4/	54,6	50,7	25,4	(6,4)	5 213	1 667
Lima 5/	56,2	53,2	27,1	(6,3)	572	796
Loreto	53,2	50,0	26,4	(5,8)	598	760
Madre de Dios	59,5	53,4	33,4	8,9	93	808
Moquegua	56,6	50,9	33,9	(9,4)	112	701
Pasco	50,2	45,2	28,9	(4,0)	141	757
Piura	48,9	43,0	25,4	(5,3)	1 210	846
Puno	54,7	51,8	33,5	(6,4)	671	700
San Martín	54,7	49,2	27,9	(7,1)	616	918
Tacna	44,5	41,3	24,7	(4,3)	211	782
Tumbes	60,4	55,0	25,9	(5,2)	170	855
Ucayali	39,3	33,5	19,9	(1,6)	346	884
Total	53,8	49,3	27,2	6,5	18 077	21 349

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (^) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 19
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD,
EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN FORMAS, 2015 - 2023
 (Porcentaje)

Formas de violencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a/	2021	2022	2023
Total	70,8	68,2	65,4	63,2	57,7	54,8	54,9	55,7	53,8
Psicológica y/o verbal	67,4	64,2	61,5	58,9	52,8	50,1	50,8	51,9	49,3
Física	32,0	31,7	30,6	30,7	29,5	27,1	26,7	27,8	27,2
Sexual	7,9	6,6	6,5	6,8	7,1	6,0	5,9	6,7	6,5

a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 20
PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Formas de violencia Psicológica y/o verbal										Número de mujeres alguna vez unidas		
	Situaciones de control					Amenaza			Violencia psicológica y/o verbal		Ponderado	Sin Ponderar	
	Es celoso o molesto	Acusa de ser infiel	Impide que visite o la visiten sus amistades	Insiste en saber dónde va	Desconfianza con el dinero	Algún control	Situaciones humillantes	Con hacerle daño	Con irse de casa/ quitarle las hijas/os o la ayuda económica	Violencia psicológica y/o verbal			
Grupo de edad													
15-19	34,9	10,5	13,0	23,5	8,9	45,8	7,8	3,9	7,8	48,4	373	688	
20-24	29,6	13,8	12,4	21,1	7,7	38,1	11,7	6,6	11,6	40,6	1 529	2 604	
25-29	30,6	12,0	11,7	24,7	8,0	41,7	14,3	6,0	14,5	44,6	2 923	4 446	
30-34	32,7	14,0	13,1	23,5	8,2	43,6	14,8	7,1	15,0	47,8	3 750	4 973	
35-39	33,4	13,9	13,5	24,6	11,5	44,6	18,9	6,5	15,9	49,5	3 447	4 050	
40-44	36,4	16,4	18,3	27,3	14,3	49,5	23,3	11,5	18,9	55,3	3 279	2 845	
45-49	38,0	16,9	16,9	26,2	14,3	48,0	24,2	12,8	16,0	54,1	2 776	1 743	
Estado conyugal													
Casada o Conviviente	28,3	9,6	8,6	19,3	7,6	38,7	13,4	4,4	10,0	42,6	14 113	17 905	
Divorciada / Separada / Viuda	53,4	31,9	35,0	44,5	22,2	66,7	34,9	22,5	35,3	73,2	3 964	3 444	
Nivel de educación													
Sin nivel educativo	31,0	13,8	10,3	18,9	17,7	45,7	22,8	17,2	12,1	50,7	258	289	
Primaria	34,1	19,3	17,0	27,1	16,2	48,6	22,1	11,4	16,7	53,2	3 154	3 977	
Secundaria	36,8	15,7	15,4	25,8	11,2	46,9	18,5	8,3	15,3	51,0	8 114	10 074	
Superior	29,9	10,6	12,1	22,7	7,5	40,3	15,5	6,7	15,4	45,4	6 551	7 009	
Quintil de riqueza													
Quintil inferior	31,1	17,6	14,7	25,0	13,6	44,3	18,6	9,1	14,7	48,5	3 782	6 486	
Segundo quintil	36,8	16,7	16,5	26,0	11,9	46,9	19,4	8,4	16,3	51,7	4 142	5 664	
Quintil intermedio	37,3	13,6	15,1	26,7	11,5	48,3	19,6	8,3	17,1	53,4	3 897	4 151	
Cuarto quintil	33,9	13,9	13,1	23,5	7,3	44,3	16,1	8,4	14,7	48,5	3 464	3 088	
Quintil superior	27,8	8,7	11,6	21,8	8,8	38,1	15,8	7,5	14,3	42,4	2 792	1 960	

Continúa...

CUADRO N° 20
PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Formas de violencia Psicológica y/o verbal										Número de mujeres alguna vez unidas		
	Situaciones de control					Amenaza			Violencia psicológica y/o verbal		Ponderado	Sin Ponderar	
	Es celoso o molesto	Acusa de ser infiel	Impide que visite o la visiten sus amistades	Insiste en saber dónde va	Desconfía con el dinero	Algún control	Situaciones humillantes	Con hacerle daño	Con irse de casa/ quitarle las hijas/os o la ayuda económica	Violencia psicológica y/o verbal			
Autoidentificación étnica													
Origen nativo 1/	34,7	17,5	16,8	26,0	14,7	47,1	23,0	11,3	16,9	52,9	5 035	7 612	
Negro, moreno, zambo 2/	32,4	12,4	13,2	22,3	8,6	42,5	15,9	7,5	12,3	46,0	2 238	2 393	
Blanco	40,9	14,8	12,9	24,9	8,8	50,6	15,7	6,5	13,8	55,7	1 542	1 474	
Mestizo	31,5	12,9	13,4	23,9	9,2	42,0	16,0	6,9	15,9	46,1	8 018	8 675	
Otro/ No sabe	38,5	15,2	15,6	30,5	12,0	50,5	18,4	9,8	15,5	54,3	1 244	1 195	
Lengua materna													
Castellano	33,6	13,5	13,8	24,5	9,4	44,1	16,8	7,5	14,8	48,4	14 947	16 313	
Lengua nativa 3/	34,7	19,1	17,3	26,3	17,8	48,3	24,1	12,7	18,8	54,0	3 123	5 019	
Extranjera	^	^	^	^	^	^	^	^	^	(24,2)	7	17	
Área de residencia													
Urbana	34,7	14,0	14,7	24,9	10,6	45,2	18,2	8,5	16,2	49,8	14 130	14 330	
Rural	30,5	15,9	13,6	24,6	11,7	43,2	17,6	7,9	13,1	47,8	3 947	7 019	
Región natural													
Costa	35,2	12,8	14,5	24,6	9,6	45,3	17,2	7,7	15,5	49,6	10 573	8 651	
Sierra	32,7	17,3	15,0	24,8	13,9	44,6	21,5	10,6	16,2	49,9	4 710	7 175	
Selva	30,2	16,0	13,1	25,5	10,4	43,2	15,8	7,3	14,7	47,4	2 794	5 523	

Continúa...

CUADRO N° 20
PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023

Característica seleccionada	Formas de violencia Psicológica y/o verbal (Porcentaje)										Número de mujeres alguna vez unidas		Conclusión.
	Situaciones de control			Amenaza			Violencia psicológica y/o verbal				Ponderado	Sin Ponderar	
	Es celoso o molesto	Acusa de ser infiel	Impide que visite o la visiten sus amistades	Insiste en saber donde va	Desconfía con el dinero	Algún control	Situaciones humillantes	Con hacerle daño	Con irse de casa/ quitarle las hijas/os o la ayuda económica	Violencia psicológica y/o verbal			
Tacna	32,7	11,6	8,9	10,3	7,9	36,4	17,2	6,1	7,3	41,3	211	782	
Tumbes	38,3	14,7	17,4	31,2	9,8	50,3	14,6	6,3	15,9	55,0	170	855	
Ucayali	21,5	8,3	5,0	16,8	7,8	31,1	8,1	2,8	5,0	33,5	346	884	
Total 2023	33,8	14,5	14,4	24,8	10,8	44,8	18,1	8,4	15,5	49,3	18 077	21 349	
Total 2022	35,4	14,4	16,0	26,7	11,0	47,4	17,5	8,3	16,0	51,9	18 398	21 321	
Total 2017	37,9	15,2	18,7	40,4	14,1	57,1	19,0	9,1	15,9	61,5	18 928	21 454	

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (°) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(los) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonia, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 21
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física						Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas				
	Vio- lencia física y/o sexual	Total	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofeo- teó o retorcío el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo u pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, cuchillo, u otra arma	Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar
Grupo de edad														
15-19	13,8	12,9	11,2	8,4	6,2	3,2	0,7	0,8	0,7	(2,3)	2,3	0,9	373	688
20-24	21,9	21,5	19,0	12,9	9,0	5,1	3,2	1,3	2,1	(5,7)	5,2	3,3	1 529	2 604
25-29	24,7	24,4	22,1	11,9	8,3	5,2	1,9	1,0	1,3	4,3	3,8	2,9	2 923	4 446
30-34	26,3	25,4	22,7	13,6	10,4	5,6	2,5	0,9	1,1	5,6	5,1	3,1	3 750	4 973
35-39	26,7	26,2	24,2	15,3	12,4	6,7	2,8	1,5	1,5	5,7	5,2	2,9	3 447	4 050
40-44	32,2	31,6	27,8	18,5	14,4	8,6	4,0	2,5	2,9	8,7	7,8	4,2	3 279	2 845
45-49	34,9	33,6	29,4	21,7	18,0	12,8	4,1	2,8	3,2	9,1	7,4	5,9	2 776	1 743
Estado conyugal														
Casada o Conviviente	22,0	21,5	18,7	10,8	8,1	4,4	1,3	0,6	0,8	3,4	2,9	1,9	14 113	17 905
Divorciada / Separada / Viuda	48,9	47,6	44,1	32,6	26,3	17,7	9,2	5,2	5,8	17,4	15,5	9,7	3 964	3 444
Nivel de educación														
Sin nivel educativo	(27,3)	(27,1)	21,9	20,7	18,8	11,0	6,8	2,7	2,8	(3,9)	3,9	2,1	258	289
Primaria	32,5	31,6	26,9	19,4	19,1	12,1	3,6	2,3	2,4	8,6	7,4	5,2	3 154	3 977
Secundaria	29,4	28,6	25,5	16,3	12,7	7,5	2,7	1,6	2,1	6,9	6,3	3,9	8 114	10 074
Superior	23,8	23,4	21,6	12,8	7,8	4,7	2,9	1,3	1,5	5,0	4,3	2,5	6 551	7 009
Quintil de riqueza														
Quintil inferior	29,2	28,3	24,0	17,8	16,6	10,3	3,4	2,0	2,1	7,2	6,8	3,6	3 782	6 486
Segundo quintil	30,6	29,9	26,3	16,8	13,2	7,6	2,6	1,3	2,2	7,5	6,4	4,3	4 142	5 664
Quintil intermedio	28,9	27,7	25,1	16,3	12,2	6,7	2,9	1,5	1,6	6,2	5,3	3,9	3 897	4 151
Cuarto quintil	25,7	25,4	23,3	12,3	10,4	6,0	3,4	2,0	2,3	(5,1)	4,6	2,9	3 464	3 088
Quintil superior	23,4	23,2	21,8	13,9	6,4	5,4	2,7	1,5	1,3	(5,9)	5,1	3,1	2 792	1 960

Continúa...

CUADRO N° 21
 PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física										Violencia sexual			Número de mujeres algunas veces unidas	
	Violencia física y/o sexual	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofeteó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar		
Autoidentificación étnica															
Origen nativo 1/ Negro, moreno, zambo 2/ Blanco	32,6	28,6	18,8	16,2	10,3	4,1	1,9	2,2	8,6	7,7	4,9	5 035	7 612		
Mestizo	25,1	21,8	13,2	11,6	6,8	2,0	0,9	1,5	(5,2)	4,3	3,1	2 238	2 393		
Otro/ No sabe	27,2	23,0	14,7	9,1	5,1	1,7	0,7	1,0	(5,6)	5,1	3,1	1 542	1 474		
	25,8	22,6	14,5	10,0	6,0	2,9	1,8	2,0	5,6	4,9	3,1	8 018	8 675		
	28,0	23,6	15,3	13,8	7,3	2,6	2,0	2,6	(6,6)	5,8	3,4	1 244	1 195		
Lengua materna															
Castellano	26,6	23,2	14,7	10,5	6,0	2,5	1,5	1,8	5,8	5,2	3,1	14 947	16 313		
Lengua nativa 3/ Extranjera	33,8 (9,4)	29,4 ^	20,0 ^	19,8 ^	13,6 ^	5,2 ^	2,5 ^	2,5 ^	9,4 (0,5)	8,1 ^	5,9 ^	3 123 7	5 019 17		
Área de residencia															
Urbana	28,0	24,9	15,6	11,4	6,8	3,1	1,7	2,0	6,5	5,7	3,7	14 130	14 330		
Rural	27,6	22,3	15,9	14,8	9,2	2,6	1,3	1,7	6,2	5,7	3,4	3 947	7 019		
Región natural															
Costa	26,3	23,2	13,9	9,8	5,9	2,7	1,5	1,8	6,0	5,1	3,3	10 573	8 651		
Sierra	31,3	26,8	18,3	16,3	11,1	4,0	2,1	2,4	7,8	7,1	4,5	4 710	7 175		
Selva	28,2	23,9	17,6	14,1	6,3	2,4	1,3	1,7	6,1	5,5	3,2	2 794	5 523		

Continúa...

CUADRO N° 21
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Vio- lencia física V/o sexual	Violencia física					Violencia sexual			Número de mujeres algu- na vez unidas			
		Total	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofe- teó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estran- gularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma		Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba
Departamento													
Amazonas	28,6	28,3	24,8	17,4	15,1	8,9	3,3	1,7	3,0	(6,6)	6,5	2,4	286
Ancash	32,5	32,3	29,4	17,5	12,6	8,2	2,4	1,5	1,9	(5,2)	4,2	4,5	625
Apurímac	42,0	40,6	34,7	23,9	24,6	15,3	6,9	2,1	2,4	(11,8)	11,3	2,8	267
Arequipa	31,6	31,1	27,8	15,7	11,2	7,1	3,0	0,8	1,3	(8,2)	7,5	4,3	735
Ayacucho	39,2	38,6	31,4	26,9	21,6	16,1	5,4	1,4	2,7	9,9	8,7	5,8	304
Cajamarca	24,9	23,8	21,5	16,0	13,6	7,2	1,8	1,6	1,3	(4,2)	4,0	1,6	865
Prov. Const. del Callao	25,4	24,9	23,8	14,2	10,9	6,4	1,5	2,5	3,2	(5,8)	5,6	4,0	572
Cusco	35,5	34,8	30,8	22,1	21,8	14,4	6,4	3,6	3,7	(11,8)	10,1	7,7	673
Huancavelica	29,7	29,0	20,1	16,2	15,3	12,7	3,2	1,0	0,8	(6,8)	6,5	3,5	202
Huánuco	24,4	24,1	21,9	14,8	12,3	7,6	3,7	1,4	2,6	(5,5)	4,9	4,0	414
Ica	25,2	25,0	24,1	14,5	11,2	6,2	2,2	1,1	0,6	(6,8)	5,1	6,0	537
Junín	33,9	31,9	28,2	19,1	13,7	7,6	3,0	1,7	1,9	(8,6)	8,0	4,5	772
La Libertad	24,2	23,7	21,1	13,4	8,9	6,4	2,6	1,3	1,9	(5,2)	4,3	3,4	1 098
Lambayeque	24,7	23,5	20,7	16,0	11,9	5,9	2,6	1,1	1,0	(5,7)	4,8	3,1	773
Lima Metropolitana 4/	26,0	25,4	22,9	12,9	8,8	5,1	3,0	1,7	2,1	(6,4)	5,5	3,4	5 213
Lima 5/	27,9	27,1	23,7	13,6	12,4	8,3	2,9	1,0	1,3	(6,3)	6,3	2,9	572
Loreto	26,7	26,4	22,0	16,5	14,9	7,7	3,2	1,7	1,6	(5,8)	5,0	3,6	598
Madre de Dios	34,1	33,4	28,2	20,6	14,5	8,2	3,7	1,0	2,3	8,9	8,6	3,6	93
Moquegua	35,0	33,9	30,5	21,4	14,6	12,1	4,4	2,1	2,6	(9,4)	7,6	7,2	112

Continúa...

CUADRO N° 21
 PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física										Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas		Conclusión.	
	Vio- lencia física y/o sexual	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla					Trató de estrangularla o quemarla					Total		Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado		Sin Ponderar
		Empujó, sacudió o tiró algo	Abofe- teó o retorcí el brazo	Pateó o arrastró	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba									
Pasco	29,2	26,6	18,7	12,3	7,4	1,5	1,0	1,2	3,9	1,5	(4,0)	141	757				
Piura	26,3	23,5	13,8	9,8	6,3	2,3	1,0	1,5	4,5	2,0	(5,3)	1 210	846				
Puno	33,9	30,6	21,0	21,9	15,1	4,5	3,7	3,5	6,3	4,2	(6,4)	671	700				
San Martín	28,7	27,9	18,2	15,0	5,6	2,7	1,7	2,0	6,2	4,5	(7,1)	616	918				
Tacna	24,7	24,7	13,8	9,8	7,4	2,6	0,8	1,0	3,7	3,0	(4,3)	211	782				
Tumbes	26,4	23,1	16,2	12,2	5,6	3,5	1,1	1,1	4,2	2,6	(5,2)	170	855				
Ucayali	20,3	18,2	14,8	8,2	3,5	0,7	0,5	0,6	1,6	0,6	(1,6)	346	884				
Total 2023	27,9	24,3	15,6	12,1	7,3	3,0	1,6	1,9	5,7	3,6	6,5	18 077	21 349				
Total 2022	28,5	24,8	15,9	12,5	8,0	2,9	1,2	1,7	6,1	3,7	6,7	18 398	21 321				
Total 2017	31,2	26,8	18,2	15,3	10,2	2,8	1,6	2,2	5,9	3,0	6,5	18 928	21 454				

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 22
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física						Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas				
	Vio- lencia física y/o sexual	Total	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofe- teó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma		Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	
Grupo de edad														
15-19	10,6	9,6	8,0	6,3	4,6	2,6	0,3	0,4	0,5	(1,8)	1,8	0,4	373	688
20-24	12,3	11,9	10,1	7,4	4,5	2,3	1,2	0,9	0,9	(2,6)	2,3	2,1	1 529	2 604
25-29	10,6	10,2	9,3	4,9	3,4	2,2	0,7	0,5	0,6	(2,1)	1,7	1,4	2 923	4 446
30-34	8,2	7,4	6,3	3,6	2,8	1,4	0,7	0,2	0,1	(2,2)	2,0	1,3	3 750	4 973
35-39	8,3	7,9	6,7	3,7	2,8	0,8	0,4	0,0	0,1	(1,4)	1,2	0,9	3 447	4 050
40-44	6,9	6,2	5,0	3,2	2,4	1,0	0,5	0,2	0,2	(2,1)	1,8	1,1	3 279	2 845
45-49	(4,8)	(4,2)	3,7	1,7	1,3	1,0	0,4	0,2	0,3	(1,2)	1,0	0,6	2 776	1 743
Estado conyugal														
Casada o Conviviente	7,6	7,0	6,2	3,2	2,4	1,1	0,3	0,1	0,1	1,5	1,3	0,9	14 113	17 905
Divorciada / Separada / Viuda	10,5	9,7	8,1	6,1	4,3	2,4	1,4	0,8	1,0	(3,2)	2,9	2,0	3 964	3 444
Nivel de educación														
Sin nivel educativo	(7,9)	(7,8)	5,5	6,3	4,2	4,4	3,0	2,5	2,3	(1,7)	1,7	1,5	258	289
Primaria	7,6	6,5	5,6	3,7	3,5	1,7	0,7	0,2	0,2	(2,5)	2,2	1,4	3 154	3 977
Secundaria	10,3	9,7	8,2	4,8	3,4	1,7	0,6	0,3	0,4	2,4	2,2	1,5	8 114	10 074
Superior	6,1	5,7	5,1	2,6	1,6	0,7	0,4	0,2	0,2	(0,9)	0,7	0,6	6 551	7 009
Quintil de riqueza														
Quintil inferior	10,0	9,2	7,4	5,1	4,4	2,8	0,8	0,8	0,7	(2,9)	2,7	1,4	3 782	6 486
Segundo quintil	10,3	9,5	8,9	4,9	3,4	1,6	0,7	0,0	0,1	2,3	1,9	1,4	4 142	5 664
Quintil intermedio	8,7	7,7	6,4	3,9	2,5	1,0	0,8	0,4	0,4	(2,3)	2,1	1,7	3 897	4 151
Cuarto quintil	5,7	5,4	4,5	2,9	2,2	0,5	0,4	0,0	0,1	(0,8)	0,6	0,6	3 464	3 088
Quintil superior	(5,4)	(5,4)	4,8	1,8	0,9	0,5	0,1	0,0	0,1	(0,6)	0,5	0,5	2 792	1 960

Continúa...

CUADRO N° 22
 PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física					Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas					
	Violencia física y/o sexual	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofeó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo u pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma		Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar
Autoidentificación étnica														
Origen nativo 1/ Negro, moreno, zambo 2/	10,0	9,2	8,1	4,7	3,3	1,7	0,6	0,2	0,2	2,4	2,2	1,4	5 035	7 612
Bianco	7,9	6,7	5,9	4,0	3,2	1,8	0,8	0,3	0,3	(2,3)	2,1	1,6	1 542	1 474
Mestizo	7,8	7,3	6,3	3,5	2,4	1,1	0,6	0,4	0,5	(1,7)	1,5	1,1	8 018	8 675
Otro/ No sabe	(6,9)	(6,2)	4,6	3,2	2,8	0,6	0,3	0,0	0,0	(1,6)	1,3	0,8	1 244	1 195
Lengua materna														
Castellano	7,9	7,3	6,3	3,6	2,5	1,2	0,5	0,3	0,3	1,7	1,4	1,0	14 947	16 313
Lengua nativa 3/ Extranjera	10,0	9,0	7,9	5,1	4,1	2,2	0,9	0,3	0,3	2,9	2,7	1,8	3 123	5 019
	0,0	0,0	^	^	^	^	^	^	^	0,0	^	^	7	17
Área de residencia														
Urbana	8,2	7,7	6,7	3,8	2,6	1,1	0,5	0,3	0,3	1,7	1,5	1,0	14 130	14 330
Rural	8,4	7,5	6,2	3,9	3,6	2,2	0,7	0,4	0,4	2,5	2,3	1,5	3 947	7 019
Región natural														
Costa	7,6	7,1	6,1	3,4	2,2	1,0	0,4	0,3	0,3	(1,5)	1,2	0,9	10 573	8 651
Sierra	9,4	8,4	7,4	4,6	3,6	2,0	0,7	0,2	0,2	2,6	2,5	1,5	4 710	7 175
Selva	8,9	8,3	6,8	4,2	3,8	1,8	0,9	0,4	0,5	2,1	1,8	1,3	2 794	5 523

Continúa...

CUADRO N° 22
 PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física							Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas		
	Vio- lencia física y/o sexual	Total	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofe- teó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Total		Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba
Departamento													
Amazonas	8,2	7,9	6,6	4,6	4,1	2,1	1,1	0,5	0,9	(2,4)	2,4	1,3	286
Áncash	9,6	9,3	7,8	4,0	2,3	1,4	0,2	0,5	0,0	(1,4)	1,1	1,4	625
Apurímac	14,2	12,0	10,6	6,2	5,8	3,3	1,0	0,2	0,6	(4,6)	4,6	1,2	267
Arequipa	9,6	9,2	8,5	5,1	2,3	1,0	0,5	0,0	0,0	(2,0)	1,9	1,1	735
Ayacucho	8,8	(7,9)	6,4	5,5	3,3	1,2	0,8	0,2	0,2	(2,1)	2,0	1,2	304
Cajamarca	(6,0)	(5,3)	4,6	3,5	2,7	1,7	0,8	0,6	0,4	(1,7)	1,6	0,7	865
Prov. Const. del Callao	(10,3)	(10,1)	9,7	6,0	3,3	1,8	0,3	0,1	0,8	(1,7)	1,4	0,9	572
Cusco	(10,8)	(9,5)	8,4	6,0	4,8	3,3	1,3	0,9	0,6	(4,3)	3,8	3,2	673
Huancavelica	8,8	8,3	6,8	2,4	2,0	1,4	0,5	0,2	0,0	(2,2)	2,2	1,5	202
Huánuco	(10,5)	(10,4)	9,4	4,6	3,9	2,4	1,2	0,5	0,5	(2,9)	2,4	2,2	414
Ica	(6,6)	(6,3)	5,4	2,7	2,4	0,9	0,0	0,0	0,0	(1,4)	1,1	1,0	537
Junín	(10,1)	(8,7)	8,2	3,4	3,0	0,9	0,3	0,1	0,1	(2,2)	2,2	0,8	772
La Libertad	(6,5)	(5,8)	5,2	3,4	2,3	0,9	0,1	0,0	0,1	(1,3)	1,1	1,1	1 098
Lambayeque	(9,1)	(7,9)	6,6	5,9	3,0	1,3	0,3	0,1	0,1	(2,6)	1,8	1,6	773
Lima Metropolitana 4/	7,4	7,0	5,8	2,9	1,8	0,6	0,5	0,4	0,4	(1,5)	1,4	1,0	5 213
Lima 5/	(5,5)	(4,9)	4,3	2,1	1,3	0,7	0,1	0,1	0,1	(1,2)	1,2	0,3	572
Loreto	13,4	13,3	9,0	7,5	7,8	3,5	1,6	0,4	0,5	(2,5)	2,1	1,9	598

Continúa...

CUADRO N° 22
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
(Porcentaje)

Conclusión.

Característica seleccionada	Violencia física										Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas	
	Vio- lencia física y/o sexual	Total	Empujó, sacudió o tiró algo	Abofeo- teó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró	Trató de estrans- gularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar	
Madre de Dios	(9,7)	(9,2)	7,7	4,8	3,0	1,9	0,8	0,1	0,3	(2,9)	2,8	1,5	93	808	
Moquegua	(8,2)	(8,1)	6,6	6,1	3,3	1,2	0,3	0,0	0,3	(1,8)	1,8	1,4	112	701	
Pasco	(6,6)	(6,2)	5,0	4,1	2,8	1,8	0,3	0,2	0,5	(1,6)	1,5	0,6	141	757	
Piura	8,6	(7,7)	7,1	3,8	3,0	2,1	0,6	0,2	0,3	(1,7)	1,3	0,8	1 210	846	
Puno	(9,3)	(8,5)	7,7	4,7	5,1	2,5	0,9	0,1	0,1	(1,9)	1,9	0,8	671	700	
San Martín	8,2	(7,2)	6,5	2,8	2,8	0,6	0,7	0,1	0,4	(2,1)	1,4	1,5	616	918	
Tacna	(4,4)	(3,7)	3,5	1,4	1,1	0,7	0,2	0,0	0,1	(1,3)	1,2	1,1	211	782	
Tumbes	(6,8)	(6,1)	5,6	3,5	2,7	1,1	1,4	0,1	0,2	(1,1)	0,4	0,8	170	855	
Ucayali	(3,7)	(3,4)	3,1	2,7	1,7	1,3	0,3	0,3	0,4	(0,8)	0,8	0,4	346	884	
Total 2023	8,3	7,6	6,6	3,9	2,8	1,4	0,6	0,3	0,3	1,9	1,6	1,1	18 077	21 349	
Total 2022	8,6	8,1	7,0	4,2	3,0	1,5	0,6	0,2	0,4	2,2	1,8	1,3	18 398	21 797	
Total 2017	10,6	10,0	8,5	5,8	4,5	2,8	0,8	0,3	0,7	2,4	2,1	1,1	18 928	21 454	

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis. Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonia, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 23
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO
EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2015 - 2023

(Porcentaje)

Formas de violencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a/	2021	2022	2023
Total	11,7	10,8	10,6	10,9	10,0	8,8	7,6	8,6	8,3
Física	10,9	10,2	10,0	10,3	9,2	8,3	6,9	8,1	7,6
Sexual	2,9	2,5	2,4	2,6	2,5	2,0	1,8	2,2	1,9

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 24
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Grupo de edad						
15-19	43,7	42,9	9,6	(1,8)	373	688
20-24	33,8	32,8	11,9	(2,6)	1 529	2 604
25-29	36,3	34,7	10,2	(2,1)	2 923	4 446
30-34	35,1	34,0	7,4	(2,2)	3 750	4 973
35-39	36,0	34,8	7,9	(1,4)	3 447	4 050
40-44	34,5	34,1	6,2	(2,1)	3 279	2 845
45-49	28,7	28,4	(4,2)	(1,2)	2 776	1 743
Estado conyugal						
Casada o Conviviente	35,5	34,5	7,0	1,5	14 113	17 905
Divorciada / Separada / Viuda	30,8	29,9	9,7	(3,2)	3 964	3 444
Nivel de educación						
Sin nivel educativo	32,5	31,1	(7,8)	(1,7)	258	289
Primaria	37,0	35,9	6,5	(2,5)	3 154	3 977
Secundaria	36,2	35,1	9,7	2,4	8 114	10 074
Superior	31,1	30,5	5,7	(0,9)	6 551	7 009
Quintil de riqueza						
Quintil inferior	34,7	33,3	9,2	(2,9)	3 782	6 486
Segundo quintil	37,6	36,3	9,5	2,3	4 142	5 664
Quintil intermedio	37,0	36,0	7,7	(2,3)	3 897	4 151
Cuarto quintil	33,4	33,0	5,4	(0,8)	3 464	3 088
Quintil superior	27,2	26,9	(5,4)	(0,6)	2 792	1 960
Área de residencia						
Urbana	34,3	33,4	7,7	1,7	14 130	14 330
Rural	35,0	33,8	7,5	2,5	3 947	7 019
Región natural						
Costa	34,3	33,5	7,1	(1,5)	10 573	8 651
Sierra	34,0	32,8	8,4	2,6	4 710	7 175
Selva	36,0	34,7	8,3	2,1	2 794	5 523
Departamento						
Amazonas	33,1	32,6	7,9	(2,4)	286	902
Áncash	39,9	38,5	9,3	(1,4)	625	702
Apurímac	47,1	45,2	12,0	(4,6)	267	779
Arequipa	40,5	39,7	9,2	(2,0)	735	756
Ayacucho	33,9	32,6	(7,9)	(2,1)	304	863
Cajamarca	27,4	26,9	(5,3)	(1,7)	865	754
Prov. Const. del Callao	37,1	36,7	(10,1)	(1,7)	572	691
Cusco	35,9	34,6	(9,5)	(4,3)	673	685
Huancavelica	33,7	33,1	8,3	(2,2)	202	725
Huánuco	37,0	35,9	(10,4)	(2,9)	414	859
Ica	31,6	30,9	(6,3)	(1,4)	537	789
Junín	36,2	34,4	(8,7)	(2,2)	772	755
La Libertad	37,7	36,7	(5,8)	(1,3)	1 098	787
Lambayeque	33,1	32,2	(7,9)	(2,6)	773	828
Lima Metropolitana 1/	34,6	34,0	7,0	(1,5)	5 213	1 667
Lima 2/	35,0	34,7	(4,9)	(1,2)	572	796
Loreto	37,9	35,7	13,3	(2,5)	598	760
Madre de Dios	38,9	38,0	(9,2)	(2,9)	93	808
Moquegua	34,1	33,1	(8,1)	(1,8)	112	701
Pasco	26,8	26,3	(6,2)	(1,6)	141	757
Piura	29,4	28,7	(7,7)	(1,7)	1 210	846
Puno	27,7	26,0	(8,5)	(1,9)	671	700
San Martín	40,7	39,0	(7,2)	(2,1)	616	918
Tacna	20,9	20,5	(3,7)	(1,3)	211	782
Tumbes	36,5	35,7	(6,1)	(1,1)	170	855
Ucayali	24,0	23,4	(3,4)	(0,8)	346	884
Total	34,5	33,5	7,6	1,9	18 077	21 349

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 25
PERÚ: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS O EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON MALTRATADAS
FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	En personas cercanas	En alguna institución	Número de mujeres	
			Ponderado	Sin ponderar
Grupo de edad				
15-19	34,8	(11,1)	334	325
20-24	52,8	21,2	663	894
25-29	46,6	26,8	1 164	1 596
30-34	46,3	31,1	1 608	1 957
35-39	44,9	27,7	1 337	1 597
40-44	39,6	33,6	1 433	1 244
45-49	48,7	37,5	1 267	790
Estado conyugal				
Soltera	40,2	(13,6)	775	469
Casada o Conviviente	45,0	25,5	4 711	5 971
Divorciada / Separada / Viuda	47,7	43,5	2 320	1 963
Nivel de educación				
Sin nivel educativo	(48,4)	(23,0)	89	123
Primaria	46,9	30,0	1 324	1 584
Secundaria	45,5	30,0	3 646	4 124
Superior	44,3	29,2	2 748	2 572
Quintil de riqueza				
Quintil inferior	45,8	30,3	1 443	2 424
Segundo quintil	44,8	28,3	1 846	2 330
Quintil intermedio	46,3	32,9	1 870	1 803
Cuarto quintil	45,1	27,9	1 487	1 187
Quintil superior	44,3	28,1	1 161	659
Área de residencia				
Urbana	45,6	30,4	6 367	5 888
Rural	44,1	26,5	1 439	2 515
Región natural				
Costa	45,9	29,5	4 620	3 393
Sierra	44,4	30,2	2 021	2 773
Selva	44,6	29,2	1 166	2 237
Departamento				
Amazonas	41,5	29,2	117	347
Áncash	35,0	23,2	276	280
Apurímac	46,3	33,9	148	378
Arequipa	44,3	27,0	379	341
Ayacucho	49,3	33,0	148	391
Cajamarca	45,2	28,0	284	204
Prov. Const. del Callao	41,0	30,2	281	294
Cusco	43,7	38,7	301	274
Huancavelica	40,6	26,2	77	265
Huánuco	35,9	33,6	143	263
Ica	62,6	32,7	230	312
Junín	39,3	30,6	414	362
La Libertad	39,5	(28,3)	398	241
Lambayeque	45,6	25,6	278	279
Lima Metropolitana 1/	44,8	31,1	2 386	704
Lima 2/	48,8	26,1	245	329
Loreto	42,9	24,9	248	295
Madre de Dios	44,8	33,9	51	405
Moquegua	57,1	36,1	59	319
Pasco	52,9	31,0	56	280
Piura	52,1	26,8	471	284
Puno	57,8	27,9	301	279
San Martín	44,7	25,8	251	386
Tacna	34,9	34,9	75	273
Tumbes	40,8	32,2	69	317
Ucayali	57,4	27,9	120	301
Total 2023	45,3	29,7	7 806	8 403
Total 2021	44,0	29,3	7 955	8 837
Total 2017	44,5	29,2	8 431	9 014

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 26
 PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS,
 SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Persona cercana a quién pidió ayuda										Número de mujeres	
	Madre	Padre	Hermana	Hermano	Actual/último esposo o compañero	Suegros	Otro pariente del esposo	Otro pariente de la mujer	Amiga(o) / Vecina(o)	Otra persona	Ponderado	Sin ponderar
Grupo de edad												
15-19	54,1	17,3	21,8	5,3	1,3	2,9	5,2	16,6	18,9	8,0	116	139
20-24	51,4	24,0	9,2	10,0	1,5	6,9	11,3	17,6	11,8	5,2	350	462
25-29	45,2	18,4	14,8	8,3	1,4	11,6	5,7	12,8	16,5	2,1	543	772
30-34	42,6	14,0	13,0	9,3	2,1	7,9	9,9	12,7	17,5	2,8	745	901
35-39	33,8	8,8	15,3	14,8	1,6	11,4	14,1	15,9	16,9	2,2	600	728
40-44	35,9	15,3	16,3	14,1	0,3	9,9	14,5	11,0	21,2	1,5	568	553
45-49	27,2	13,1	20,9	8,3	0,2	13,1	13,1	6,6	26,5	1,4	618	363
Estado conyugal												
Soltera	36,3	16,0	15,6	4,4	0,0	0,5	4,7	17,9	27,2	8,3	312	174
Casada o Conviviente	37,2	15,1	13,9	9,9	1,6	11,6	11,6	11,3	17,4	2,5	2 120	2 792
Divorciada / Separada / Viuda	43,3	14,3	18,6	13,8	0,8	9,7	12,4	13,3	19,4	1,0	1 108	952
Nivel de educación												
Sin nivel educativo	19,2	9,2	25,7	13,8	1,3	2,9	12,6	4,2	28,3	0,0	43	53
Primaria	25,6	10,7	16,0	8,8	0,1	12,4	16,3	12,2	24,3	2,8	621	749
Secundaria	40,8	14,4	16,0	11,9	0,8	11,1	11,7	11,3	19,3	1,8	1 658	1 930
Superior	44,2	18,0	14,1	9,7	2,3	7,6	8,0	14,7	15,3	3,5	1 217	1 186
Quintil de riqueza												
Quintil inferior	37,5	15,4	13,8	10,9	1,2	12,5	11,5	10,1	25,2	1,5	661	1 169
Segundo quintil	36,1	12,0	15,4	10,9	0,8	11,6	10,9	14,4	22,4	2,6	826	1 086
Quintil intermedio	32,0	10,6	18,2	12,6	1,2	12,1	14,8	11,7	16,5	2,1	866	801
Cuarto quintil	46,0	20,2	14,8	9,7	0,5	7,1	9,8	16,5	12,8	3,8	671	535
Quintil superior	48,4	19,4	14,2	7,8	2,9	4,8	7,4	8,8	17,3	2,8	515	327
Área de residencia												
Urbana	40,0	14,6	15,5	10,4	1,3	9,1	10,9	12,7	18,3	2,7	2 905	2 720
Rural	34,6	16,2	15,5	11,7	0,8	14,5	12,7	11,9	21,8	1,9	634	1 198
Región natural												
Costa	38,6	15,0	14,2	8,1	1,3	10,6	11,6	14,9	17,9	2,3	2 122	1 569
Sierra	41,9	14,6	18,9	16,2	1,5	9,8	10,7	8,6	18,5	3,4	897	1 274
Selva	35,6	15,4	14,8	11,3	0,3	8,1	10,9	9,6	23,7	2,2	520	1 075

Continúa...

CUADRON N° 27
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Institución donde buscó ayuda									Número de mujeres	
	Comisaría	Juzgado	Fiscalía	Defensoría Municipal DEMUNA	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Defensoría del Pueblo	Establecimiento de Salud	Organización privada	Otra institución	Ponderado	Sin ponderar
Grupo de edad											
15-19	(73,4)	(1,3)	(6,2)	(0,0)	(17,6)	(0,0)	(6,1)	(0,0)	(3,0)	37	48
20-24	77,0	1,0	3,2	14,2	13,6	2,1	14,2	0,6	2,5	141	214
25-29	82,9	1,5	7,7	6,6	7,8	0,6	4,0	0,0	2,7	312	451
30-34	83,9	2,3	4,4	8,6	7,7	0,5	7,3	0,1	2,8	500	601
35-39	80,5	6,5	7,7	9,6	8,1	0,9	3,5	0,0	3,8	370	501
40-44	78,4	3,0	5,9	10,1	14,9	0,7	4,7	2,8	6,2	481	454
45-49	84,1	5,3	8,7	9,9	3,6	3,0	5,6	0,1	4,8	475	262
Estado conyugal											
Soltera	74,4	0,0	6,7	10,7	15,2	0,0	0,4	0,0	5,1	105	85
Casada o Conviviente	81,1	4,6	6,7	7,4	7,2	0,8	6,1	0,2	4,1	1 201	1 635
Divorciada / Separada / Viuda	82,8	2,6	6,2	11,4	10,4	1,8	5,9	1,3	3,8	1 009	811
Nivel de educación											
Sin nivel educativo	(64,3)	(12,9)	(11,2)	(7,3)	(0,5)	(0,0)	(9,0)	(0,0)	(15,1)	20	40
Primaria	74,9	5,5	4,6	6,4	4,6	1,9	8,1	0,0	10,0	398	493
Secundaria	84,4	3,9	6,4	12,1	9,0	0,4	5,4	0,3	2,0	1 094	1 265
Superior	81,3	1,8	7,5	6,9	11,3	2,0	5,0	1,4	3,5	803	733
Quintil de riqueza											
Quintil inferior	69,6	4,5	8,4	5,9	10,5	1,7	9,8	0,1	11,9	437	731
Segundo quintil	76,8	4,9	7,6	13,9	11,1	1,5	3,3	0,7	2,2	522	719
Quintil intermedio	88,2	2,4	4,2	8,7	5,4	0,2	8,3	0,0	1,5	616	543
Cuarto quintil	90,1	2,7	6,1	9,2	4,8	0,4	5,4	0,0	3,8	414	357
Quintil superior	81,6	3,2	7,2	7,6	15,5	3,2	0,1	3,4	1,5	326	181
Área de residencia											
Urbana	84,2	2,9	5,9	9,6	9,0	1,0	5,0	0,8	2,5	1 935	1 798
Rural	67,8	6,9	9,4	7,5	8,5	2,1	9,8	0,2	12,1	381	733
Región natural											
Costa	87,3	1,8	5,2	9,2	7,0	1,2	4,0	1,1	2,7	1 364	1 014
Sierra	71,6	6,6	9,2	9,2	13,4	0,9	10,0	0,1	4,9	611	840
Selva	76,3	5,1	7,0	9,9	8,9	1,7	5,3	0,1	7,9	341	677
Departamento											
Amazonas	65,7	1,3	8,5	8,0	14,4	1,7	5,5	0,0	18,2	34	101
Áncash	80,4	8,2	13,1	3,9	6,8	0,9	2,6	0,0	0,0	64	65
Apurímac	70,6	8,4	6,6	3,7	12,3	0,7	14,4	0,0	5,0	50	142
Arequipa	85,5	10,2	4,3	3,6	8,1	0,0	6,2	0,0	2,2	102	100
Ayacucho	55,2	7,4	8,4	4,4	17,9	2,7	22,6	1,3	11,9	49	129
Cajamarca	59,4	9,2	12,0	1,4	1,6	3,2	3,4	0,0	18,4	80	51
Prov. Const. del Callao	82,7	0,5	0,5	13,9	9,1	0,0	0,6	2,5	4,0	85	90
Cusco	74,1	1,2	13,8	15,9	14,7	1,0	10,5	0,0	2,3	116	100
Huancavelica	62,4	10,2	6,0	15,0	12,2	0,0	12,8	0,0	13,2	20	74
Huánuco	63,9	5,4	8,6	7,9	8,5	1,5	12,5	0,0	9,3	48	85
Ica	97,6	0,0	4,2	3,3	1,3	0,0	1,9	0,0	0,0	75	97
Junín	73,2	8,4	1,2	14,2	21,1	0,5	11,2	0,0	2,7	127	105
La Libertad	81,7	6,5	8,8	12,4	14,3	0,6	1,4	0,0	1,0	113	66
Lambayeque	83,8	1,1	2,0	1,0	1,2	3,7	4,2	0,0	4,9	71	75
Lima Metropolitana 1/	90,0	1,8	4,7	9,1	7,6	1,4	5,2	1,5	2,3	743	188
Lima 2/	87,6	1,6	4,2	4,5	3,5	0,4	6,4	0,0	0,9	64	91
Loreto	90,4	0,0	0,6	12,1	13,9	2,3	4,9	0,0	2,5	62	75
Madre de Dios	87,5	3,7	11,3	3,0	9,4	3,1	4,7	0,0	2,8	17	143
Moquegua	84,5	11,6	9,4	8,1	12,7	1,9	2,6	0,0	8,3	21	125
Pasco	77,6	8,2	8,9	7,3	6,9	0,6	4,2	2,9	4,0	17	88
Piura	70,6	0,0	9,8	17,7	4,0	1,3	3,6	0,7	9,0	126	80
Puno	78,3	4,7	16,3	19,1	7,5	0,0	6,3	0,0	0,0	84	75
San Martín	68,9	1,5	7,1	10,4	13,8	2,2	3,2	0,0	8,8	65	105
Tacna	88,4	6,2	4,1	0,5	8,1	3,7	0,4	0,5	0,0	26	86
Tumbes	82,0	0,0	4,5	3,6	10,9	0,0	2,4	0,0	3,6	22	115
Ucayali	92,8	0,0	13,3	2,8	0,7	0,0	2,2	0,0	2,2	34	80
Total 2023	81,5	3,5	6,5	9,3	9,0	1,2	5,8	0,7	4,0	2 316	2 531
Total 2022	79,9	5,7	6,9	7,7	8,4	0,8	5,3	0,1	4,6	2 385	2 590
Total 2021	80,5	5,4	6,6	8,9	6,9	0,8	4,0	0,3	4,8	2 329	2 688
Total 2017	77,5	6,4	8,3	11,2	2,9	0,6	6,9	0,1	7,1	1 638	1 744

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (^) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 28
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Distribución Porcentual)

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda										Número de mujeres						
	Total	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-güenza	Ella tenía la culpa		Presión Familiar	Miedo a que no le de dinero de su familia	Otras razones	Ponderado Sin ponderar		
Grupo de edad																	
15-19	100,0	6,4	54,6	0,2	1,2	0,9	9,9	3,7	11,5	7,1	3,4	0,9	0,4	297	277		
20-24	100,0	10,6	46,8	3,2	0,4	4,3	10,2	5,8	12,9	3,1	1,0	0,3	1,4	522	680		
25-29	100,0	11,5	46,5	1,9	2,0	1,9	6,9	7,3	17,9	0,6	2,2	0,7	0,6	853	1 145		
30-34	100,0	9,7	46,9	1,7	1,4	4,0	9,7	7,3	14,7	1,6	1,7	0,8	0,7	1 108	1 356		
35-39	100,0	10,8	45,2	4,4	1,3	2,8	6,9	4,5	18,3	1,5	2,3	0,8	1,2	967	1 096		
40-44	100,0	10,4	48,8	5,6	1,1	1,9	6,4	4,9	17,5	0,6	1,1	0,9	0,8	952	790		
45-49	100,0	15,7	30,9	4,6	2,4	3,1	9,6	6,0	20,3	1,8	2,5	2,3	0,7	792	528		
Estado conyugal																	
Soltera	100,0	9,3	54,6	1,3	0,5	0,8	5,5	6,5	14,7	5,2	0,8	0,4	0,3	670	384		
Casada o Conviviente	100,0	12,8	45,8	3,4	1,8	2,9	7,8	5,1	15,7	1,4	2,0	0,6	0,7	3 510	4 336		
Divorciada / Separada / Viuda	100,0	7,3	37,8	4,2	0,9	3,5	10,8	7,6	20,7	0,9	2,4	2,2	1,6	1 311	1 152		
Nivel de educación																	
Sin nivel educativo	100,0	16,5	21,7	6,8	0,0	2,7	13,1	4,5	18,6	0,0	13,4	0,0	2,8	68	83		
Primaria	100,0	20,4	31,5	5,4	2,1	2,9	10,0	4,3	18,4	0,7	2,2	1,5	0,5	926	1 091		
Secundaria	100,0	9,4	41,8	2,7	1,5	3,7	10,8	6,2	17,8	1,8	2,2	1,2	0,8	2 552	2 859		
Superior	100,0	8,6	56,3	3,1	1,1	1,6	3,9	6,2	14,6	2,2	0,9	0,5	1,0	1 944	1 839		
Quintil de riqueza																	
Quintil inferior	100,0	17,0	32,0	4,1	1,2	3,7	12,5	6,0	18,3	1,4	1,3	1,2	1,2	1 005	1 693		
Segundo quintil	100,0	10,2	44,3	2,5	2,3	3,3	10,1	6,8	15,0	1,8	1,7	1,0	0,9	1 324	1 611		
Quintil intermedio	100,0	8,9	46,3	3,8	1,0	3,2	6,8	5,7	18,0	0,5	4,2	0,9	0,8	1 254	1 260		
Cuarto quintil	100,0	11,5	50,1	3,2	2,1	2,4	8,4	2,9	13,9	1,9	1,2	1,4	0,9	1 073	830		
Quintil superior	100,0	7,9	53,0	3,3	0,3	0,8	2,3	8,1	19,6	3,8	0,4	0,1	0,3	835	478		

Continúa...

CUADRO N° 28
 PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Distribución Porcentual)

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda										Número de mujeres				
	Total	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-güenza	Ella tenía la culpa	Presión Familiar	Miedo a que no le de dinero para el sustento de su familia	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar
Autoidentificación étnica															
Origen nativo 1/	100,0	12,6	41,4	3,4	1,1	2,9	8,0	7,3	17,1	2,1	1,7	1,2	1,3	1 651	2 197
Negro, moreno, zambo 2/	100,0	10,2	38,1	3,9	1,2	3,6	13,5	6,7	17,1	2,0	2,4	0,5	0,7	589	597
Blanco	100,0	9,3	46,1	2,9	0,7	1,8	9,4	4,9	23,3	0,4	0,2	0,7	0,3	426	375
Mestizo	100,0	9,9	48,5	3,5	1,8	3,1	7,7	5,3	15,4	1,8	1,5	1,1	0,5	2 442	2 365
Otro/ No sabe	100,0	15,4	47,2	1,8	2,0	1,0	3,9	2,8	16,5	0,8	6,7	0,0	1,9	383	338
Lengua materna															
Castellano	100,0	9,4	47,2	3,2	1,5	2,7	7,9	5,8	16,8	1,8	2,0	0,9	0,8	4 572	4 465
Lengua nativa 3/	100,0	19,2	33,7	3,9	1,5	3,3	10,1	6,2	16,8	1,4	1,4	1,6	1,2	918	1 403
Extranjera	100,0	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	1	4
Área de residencia															
Urbana	100,0	10,2	47,3	3,4	1,4	2,6	7,4	6,2	16,1	1,8	1,8	0,9	0,8	4 433	4 090
Rural	100,0	14,6	35,3	3,1	1,6	3,8	11,7	4,5	19,6	1,4	2,2	1,1	1,1	1 058	1 782
Región natural															
Costa	100,0	9,6	48,4	3,6	1,1	2,7	7,1	6,5	16,2	1,8	1,9	0,7	0,4	3 256	2 379
Sierra	100,0	12,2	41,1	3,2	2,0	2,5	8,3	5,3	18,6	2,2	1,8	1,1	1,7	1 410	1 933
Selva	100,0	15,1	38,0	2,8	1,8	4,0	12,7	4,3	16,0	0,8	2,0	1,8	0,9	825	1 560

Continúa...

CUADRO N° 28
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Distribución Porcentual)

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda											Número de mujeres			
	Total	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-güenza	Ella tenía la culpa	Presión Familiar para el sustento de su familia	Miedo a que no le de dinero	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar
Departamento															
Amazonas	100,0	12,1	33,4	2,8	1,3	7,9	13,9	4,0	18,9	0,8	2,8	0,7	1,4	83	246
Áncash	100,0	7,8	49,3	2,8	3,1	0,8	11,1	3,5	15,8	2,3	1,6	0,2	1,7	212	215
Apurímac	100,0	16,0	26,1	3,0	0,2	1,4	9,7	5,3	30,2	2,6	0,4	0,9	4,2	98	236
Arequipa	100,0	12,4	46,4	6,8	1,6	0,6	4,8	5,5	11,6	3,4	2,5	0,1	4,3	277	241
Ayacucho	100,0	19,5	32,1	2,4	1,3	5,9	9,7	5,4	21,4	0,8	0,2	0,4	0,9	99	262
Cajamarca	100,0	15,5	31,7	2,8	1,8	0,9	15,0	2,9	25,7	1,3	1,5	0,0	0,9	204	153
Prov. Const. del Callao	100,0	3,1	46,9	7,8	0,5	2,4	8,4	11,7	15,9	0,3	0,5	1,9	0,6	196	204
Cusco	100,0	16,3	39,6	3,4	3,3	2,8	7,6	6,5	11,1	3,2	2,2	3,7	0,3	184	174
Huancavelica	100,0	13,3	43,6	0,8	0,0	1,1	11,7	7,3	15,2	3,3	1,2	1,0	1,5	57	191
Huánuco	100,0	14,8	42,0	1,3	3,3	3,2	8,3	2,5	17,3	1,4	1,6	1,5	3,0	95	178
Ica	100,0	7,1	42,0	10,1	1,9	11,4	4,9	6,4	10,5	2,7	1,4	1,4	0,2	155	215
Junín	100,0	10,1	52,9	0,2	1,4	3,2	7,4	2,6	15,4	2,3	3,1	0,8	0,7	287	257
La Libertad	100,0	7,3	56,7	2,8	0,0	3,3	6,3	5,6	17,7	0,0	0,0	0,3	0,0	286	175
Lambayeque	100,0	10,8	41,7	3,8	1,7	1,8	8,5	4,2	17,7	3,2	5,4	0,7	0,4	207	204
Lima Metropolitana 4/	100,0	11,3	48,6	2,8	0,9	2,4	7,6	6,4	14,9	2,0	2,0	0,7	0,3	1 643	516
Lima 5/	100,0	12,2	48,6	1,7	0,5	2,7	4,1	4,7	18,4	2,6	2,0	0,0	2,5	181	238
Loreto	100,0	16,6	43,1	2,5	2,4	0,3	13,9	3,9	12,2	0,0	0,2	3,8	1,0	186	220
Madre de Dios	100,0	15,5	50,1	4,4	3,2	5,0	4,4	0,4	12,1	0,4	1,1	0,3	3,0	34	262
Moquegua	100,0	11,8	37,3	12,9	6,1	4,1	6,4	2,6	12,6	0,1	2,2	3,6	0,2	38	194
Pasco	100,0	16,8	45,9	2,3	0,0	4,0	5,7	5,3	14,6	0,7	2,9	1,4	0,2	39	192
Piura	100,0	6,5	50,4	3,7	1,4	2,0	6,2	6,2	19,9	1,4	2,1	0,2	0,0	345	204

Continúa...

CUADRO N° 28
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2023
 (Distribución Porcentual)

Conclusión.

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda										Número de mujeres				
	Total	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-güenza	Ella tenía la culpa	Presión Familiar	Miedo a que no le de dinero para el sustento de su familia	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar
Puno	100,0	11,2	32,8	2,4	0,1	3,1	9,8	14,1	22,8	0,0	1,6	1,8	0,3	217	204
San Martín	100,0	10,7	31,5	5,8	2,8	4,8	9,1	2,3	24,4	2,0	4,1	2,1	0,4	186	281
Tacna	100,0	12,0	41,4	2,5	6,5	1,5	1,7	10,6	17,1	1,3	4,6	0,5	0,3	49	187
Tumbes	100,0	0,6	43,6	0,2	4,4	1,4	12,5	3,9	29,8	0,6	0,2	2,5	0,2	47	202
Ucayali	100,0	12,1	35,5	0,3	3,6	9,3	16,2	8,4	13,2	0,7	0,0	0,7	0,0	87	221
Total 2023	100,0	11,1	45,0	3,4	1,5	2,8	8,2	5,9	16,8	1,7	1,9	1,0	0,8	5 491	5 872
Total 2017	100,0	12,7	43,0	3,3	1,6	2,8	9,5	6,4	16,0	3,2	-	-	1,5	5 965	6 395

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

1/ Quechua, aimara, nativo de la amazonia, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 29
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2023
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	137 742	164 488	187 270	222 376	276 322	238 704	240 875	231 553	233 590
Amazonas	1 206	1 770	1 926	1 968	2 856	2 257	2 392	2 449	2 642
Áncash	4 549	4 159	5 170	6 489	9 018	6 925	8 761	10 032	10 228
Apurímac	1 777	2 562	3 321	4 540	6 154	5 138	5 600	5 389	4 833
Arequipa	12 999	16 275	18 696	19 751	20 496	17 509	18 615	13 374	15 033
Ayacucho	2 243	2 573	4 124	3 966	4 613	5 679	5 070	4 402	4 099
Cajamarca	2 842	4 196	4 521	6 677	8 204	7 475	8 069	6 978	7 603
Prov. Const. del Callao	4 092	4 231	6 626	9 168	10 480	9 115	10 476	9 458	9 623
Cusco	8 999	10 549	11 341	13 628	14 855	11 752	11 294	14 008	12 033
Huancavelica	830	1 278	1 461	1 061	1 314	1 423	1 416	1 375	1 316
Huánuco	7 030	6 129	4 567	4 382	6 273	6 248	6 925	6 168	4 776
Ica	4 936	5 825	7 439	7 988	9 263	7 817	9 025	8 575	8 468
Junín	4 415	6 638	8 308	9 637	13 207	12 093	13 540	12 161	11 639
La Libertad	5 770	8 128	9 051	10 477	12 342	9 149	9 308	9 114	9 143
Lambayeque	4 849	6 324	8 073	9 517	12 798	10 363	9 435	9 432	9 560
Lima Metropolitana 1/	-	-	-	-	85 194	73 611	66 097	67 638	74 103
Lima 2/	-	-	-	-	10 114	8 637	8 930	8 703	8 521
Lima Metropolitana y Lima 3/	46 185	52 341	60 437	76 820	95 308	82 248	75 027	76 341	82 624
Loreto	1 477	1 690	1 889	2 138	2 492	2 361	3 509	3 384	3 614
Madre de Dios	2 011	2 107	1 423	2 102	2 216	2 614	3 066	2 833	1 805
Moquegua	2 194	2 306	1 970	2 208	2 754	2 113	2 411	2 052	2 202
Pasco	499	498	644	1 347	2 184	1 918	1 459	1 102	889
Piura	7 479	10 089	9 779	10 853	18 669	15 038	15 606	13 886	13 674
Puno	3 351	3 651	3 427	3 414	4 804	5 131	5 350	5 066	4 273
San Martín	2 191	4 325	4 949	5 616	6 407	5 468	5 574	5 098	5 365
Tacna	3 023	3 072	3 748	3 272	3 965	3 697	3 729	3 778	3 277
Tumbes	1 419	2 339	2 587	2 957	2 888	1 949	1 966	1 841	1 835
Ucayali	1 376	1 433	1 793	2 400	2 762	3 224	3 252	3 257	3 036

Nota 1: Incluye denuncias de violencia familiar en mujeres y hombres.

Nota 2: El sector en los años 2009 al 2018 no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

3/ Comprende Lima Metropolitana y Lima provincias.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.